

Revista de la Policía

EPOCA XXVII

Bogotá, septiembre y octubre de 1938

NUMEROS 144 y 145

General Alfredo Azuero Arenas Director General de la Policía Nacional

El excelentísimo señor presidente de la República, doctor Eduardo Santos, llamó en los primeros días del mes de septiembre, al señor general Alfredo Azuero Arenas para conferenciar y ofrecerle la dirección de la policía nacional, que el general Azuero Arenas aceptó, atendiendo así los deseos del jefe del Estado.

El nombramiento del señor general Azuero Arenas para dirigir la policía nacional, ha sido recibido con beneplácito por la ciudadanía, que ve en el distinguido señor y hombre público, la garantía absoluta de sus derechos, cuya custodia está confiada por la Constitución y la Ley a la benemérita institución policial.



Es el general Azuero Arenas, gran señor por derecho de nacimiento y ejecutorias, luchador infatigable por los fueros de la libertad y de la justicia, ideales que lo llevaron a los

campos de batalla, al lado del inolvidable patriota, señor general Benjamín Herrera, de quien fue su primer ayudante. En la lucha bravía por sus principios, alcanzó los más altos grados y honores militares, sentando plaza de gran ciudadano, de valeroso militar y de gentilísimo compañero de armas. Su estirpe, que es de las que honran a nuestra patria, le dio todos los elementos humanos para formar su personalidad de colombiano ejemplar.

El General Azuero Arenas se ha distinguido como un trabajador admirable en la organización de las directivas liberales de Santander, y su nombre ha presidido la mayor parte de los directorios en esa importante sección del país, realizando siempre labor eficaz y plena. Su espíritu fervorosamente colombiano, su vida correcta y sin tacha, lo sitúan en las zonas de amplitud cívica que requiere la altísima misión que hoy está a su cargo.

La capacidad de organización que tiene el nuevo director general de la policía nacional, quedó demostrada en la empresa del ferrocarril de Puerto Wilches, dentro de la cual realizó obra social y de progreso, que sirve de ejemplo a empresas similares en Colombia. Ultimamente se hallaba al frente de la gerencia del ferrocarril de Cúcuta, organismo al que aportó los valiosos elementos de su experiencia directiva y de su buena voluntad de hombre de trabajo y método.

Al despedirse de la dirección general de la policía nacional, el señor doctor Juan Uribe Durán, quien pasó a desempeñar las elevadas funciones de secretario general del ministerio de gobierno, hizo el elogio de su eminente sucesor, poniendo de relieve sus dotes morales, sociales e intelectuales.

La policía nacional ha recibido con satisfacción el nombramiento del general Azuero Arenas, y por los conductos regulares, le ha testimoniado su adhesión y respeto.



Estatutos del Club de la Policía Nacional

ACUERDO No. 1 DE 1938.
(julio 12)

por la cual se reforman los Estatutos del Club de la Policía Nacional, establecido por Decreto número 144 de 1927 (27 de mayo).

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB DE LA POLICIA NACIONAL, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 7.º del Art. 24 del Decreto número 144 de 1927,

ACUERDA:

Artículo 1.º—Desde la fecha en que el Gobierno imparta su aprobación al presente Acuerdo, los Estatutos del Club de la Policía Nacional serán los siguientes:

Objeto del Club.

Artículo 2.º—El Club de la Policía Nacional es un centro social que, además del fin recreativo correspondiente a las Instituciones de su género, persigue principalmente los siguientes objetos:

1.º—El predominio de la moral y de la justicia entre los Oficiales, funcionarios y empleados de la Institución.

2.º—El estricto cumplimiento de los deberes de los socios como servidores públicos.

3.º—La difusión o divulgación de los conocimientos y prácti-

cas de Policía y el ennoblecimiento y prestigio del Cuerpo.

4.º—La unión y el apoyo mutuo entre los socios.

5.º—El mejoramiento de las condiciones de subsistencia de los socios que así lo desean.

De los socios.

Artículo 3.º—El Club tendrá socios de honor, socios activos, socios supernumerarios, socios transeuntes y socios ausentes.

Artículo 4.º—Son socios de honor: El Excelentísimo señor Presidente de la República, quien tendrá el carácter de primer Presidente honorario; el señor Ministro de Gobierno, quien tendrá el carácter de segundo Presidente honorario; el señor Director General de la Policía Nacional, quien será el único Presidente honorario Ejecutivo; los Presidentes de las Cámaras Legislativas; el señor Procurador General de la Nación; el Presidente del Honorable Consejo de Estado y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 5.º—Son socios activos los fundadores del centro, según el acta de instalación y los demás funcionarios y empleados de la Policía Nacional que sean admitidos como tales de acuerdo con los Estatutos.

Artículo 6.º—Son socios supernumerarios los demás funcionarios o empleados nacionales

que quieran asociarse al Centro y que sean admitidos como tales de acuerdo con los presentes Estatutos.

Artículo 7.º—Pueden ser socios transeúntes los Oficiales de las Policías Departamentales o extranjeras, previa la respectiva presentación de socios activos quienes serán responsables directos de la conducta, deudas, etc., de los presentados y la aceptación, en cada caso de la Junta Directiva, por mayoría de votos.

Al socio transeunte se expedirá como credencial una tarjeta autorizada por el Presidente y el secretario, por un término de treinta días, prorrogables a voluntad del Presidente, salvo determinación en contrario de la Junta Directiva, tomada por mayoría de votos.

Artículo 8.º—Son socios ausentes los socios civiles activos que se ausentaren de la ciudad por más de tres meses y de ello di ren previo aviso al Tesorero. Tales socios tendrán derecho a una rebaja del 50% de sus mensualidades durante el tiempo que dure su ausencia. Los socios militares ausentes sólo pagarán la mitad de sus cuotas mensuales.

Artículo 9.º—Los altos dignatarios del Estado, ya indicados como socios de honor, tendrán ese carácter por derecho propio y no pagarán cuotas iniciales ni mensuales, excepción hecha del Director General de la Policía Nacional.

Artículo 10.—Son socios activos del Club de la Policía Nacional, los Oficiales de ésta y todos los funcionarios o empleados de la Institución que devenguen una retribución mensual de \$ 100-00 inclusive, en adelante.

Parágrafo: A juicio de la Junta Directiva, pueden ser admitidos como socios activos los empleados de la Policía Nacional que devenguen menos de \$ 100-00 mensuales, siempre que soliciten por escrito su admisión.

Artículo 11.—Los fundadores del Club tienen por derecho propio el carácter de socios activos.

Artículo 12.—Para ser admitidos como socios supernumerarios, se requiere:

1.º—Tener empleo nacional con asiento en Bogotá y una remuneración mensual de ciento cincuenta pesos (\$ 150-00) inclusive, en adelante.

2.º—Solicitud de ingreso elevada a la Junta Directiva por el interesado y recomendada con la firma de dos socios activos.

3.º—Una autorización aceptada por el empleado que desempeñe en la respectiva dependencia administrativa las funciones de pagador, a fin de que éste pueda descontar al empleado las sumas que adeude al Club.

4.º—Aceptación del solicitante, en votación secreta, por las cuatro quintas partes de los socios activos que quieran sufragar. Cada socio, al votar, firmará en un libro destinado para ello, y en seguida depositará en una bolsa roja destinada al efecto, una balota blanca en caso de que su voto sea afirmativo, o una balota negra, en caso de que su voto sea negativo. La otra balota, blanca o negra, según el caso, deberá depositarla inmediatamente en una bolsa negra que para el efecto portará el empleado encargado de recoger los votos.

Artículo 13.—Pueden ser admitidos como socios supernume-

rarios, especialmente, los Ministros del Despacho Ejecutivo, los Secretarios de los Ministerios, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los Consejeros de Estado, el Contralor General de la República, el Gobernador de Cundinamarca, el Contralor General Departamental, el Alcalde de la Ciudad, los Secretarios Municipales, el Jefe del Estado Mayor del Ejército y el Inspector General del mismo. Para la admisión de los funcionarios anteriormente enumerados bastará la solicitud del respectivo interesado y su aceptación por la Junta Directiva.

Artículo 14.—Cuando un socio activo dejare de prestar sus servicios en el Cuerpo de la Policía y recibiere otro empleo nacional que lo habilite para ser socio supernumerario, o desee continuar perteneciendo al Club, le será reconocido el citado carácter de supernumerario por la Junta Directiva y no será necesario que pague una nueva cuota inicial.

Artículo 15.—Los socios deberán pagar en la forma y términos que señale la Junta Directiva, las cuotas reglamentarias y el importe de sus obligaciones para con el Club.

Artículo 16.—El derecho del socio es intrasmisible.

Artículo 17.—Los socios no podrán llevar al Club a personas extrañas que no sean los padres, hijos, esposa, hermanos, por más de tres veces al mes y en todo caso bajo su responsabilidad moral y pecuniaria.

Artículo 18.—El carácter de socio se pierde:

1.º—Por renuncia aceptada por la Junta Directiva, excepción he-

cha de los socios activos, los cuales continuarán siéndolo mientras desempeñen las funciones o devenguen el sueldo que les dio derecho al carácter de tales.

2.º—Por faltar a la moral, el honor o el decoro, previa la calificación respectiva hecha en cada caso por la Junta Directiva.

3.º—Por haber sufrido hasta tres notas de censura por faltas graves en el recinto del Club en el curso de un año, en cuyo caso el Presidente oficiará al superior jerárquico del socio censurado, para los efectos del caso.

Artículo 19.—Únicamente los socios tendrán derecho a firmar boletas por servicios de cantina o comedores, sometiéndose a las reglas y disposiciones que sobre la materia dicte la Junta Directiva.

Artículo 20.—Solamente los socios de honor, los activos y los supernumerarios tienen derecho a usar las insignias del Club.

Artículo 21.—Una lista de los socios se publicará en un lugar visible del Club, y será renovada anualmente, por lo menos.

Junta Directiva

Artículo 22.—La Junta Directiva estará compuesta por cinco socios militares con sus respectivos suplentes personales, a razón de uno por cada grado, a saber:

Un Comandante, un Mayor, un Capitán, un Teniente y un Sub-Teniente, y por cinco socios civiles con sus respectivos suplentes personales, que representarán respectivamente, las dependencias que en seguida se enumeran, así: Sección Jurídica e Información y Registro; Depar-

Departamento de Sanidad; Cuerpo Auxiliar del Poder Judicial; Departamento Nacional de Seguridad y Departamento Administrativo.

Artículo 23.—El periodo de los miembros de la Junta Directiva será de un año, y su elección se verificará por medio de votación de los socios activos de la respectiva dependencia administrativa, en cuanto a los civiles, y por votación de los socios activos de cada grado, en cuanto a los militares.

Artículo 24.—Para tomar parte en toda elección se requiere estar a paz y salvo con la Tesorería del Club y con la Administración del mismo.

Artículo 25.—La comisión de la Mesa de la Junta Directiva se compondrá de un Presidente, un primer Vice-Presidente, un segundo Vice-Presidente y un Secretario Principal, todos los cuales serán elegidos para un periodo de seis meses por la misma Junta, y podrán ser, total o parcialmente, reelegidos. Los miembros de la Junta que no resultaren elegidos dignatarios, tendrán el carácter de vocales de la misma.

Artículo 26.—Todas las disposiciones de la Junta Directiva se tomarán por mayoría de votos absoluta. Seis de sus miembros formarán *Quorum*.

Artículo 27.—La Junta deberá elegir de miembros activos del Club un Tesorero, un Intendente y un Bibliotecario, del mismo.

Artículo 28.—El periodo de la Junta Directiva del Club comenzará a contarse desde el 1.º de febrero de cada año. Cuan-

do por cualquier motivo no fuere reemplazada, continuará en ejercicio de sus funciones hasta tanto que se haga la nueva elección.

Artículo 29.—La Junta Directiva, además de las facultades indicadas en los Estatutos, tendrá las siguientes:

1.º—Dictar la Resolución del caso sobre convocatoria de los socios activos a la elección de nueva Junta Directiva, por lo menos veinte (20) días antes del primero de febrero de cada año y de conformidad con lo dispuesto sobre la materia por el artículo 22 de los Estatutos.

2.º—Dictar el Reglamento del Club.

3.º—Disponer lo tocante a la administración del Club y a la creación de puestos, si hubiere lugar.

4.º—Suspender uno o más derechos de los socios, temporal o definitivamente, y decretar, en sus casos, la pérdida del carácter del socio.

5.º—Aprobar los presupuestos de entradas y salidas.

6.º—Fenecer semestralmente las cuentas del Tesorero.

7.º—Reformar por medio de Acuerdos los Estatutos del Club y someterlos a la aprobación del Gobierno.

8.º—Resolver los memoriales que le dirijan los socios.

9.º—Aprobar los gastos que exijan erogación mayor de doscientos pesos (\$200-00). La cuantía del gasto se determina por su naturaleza y no por las sumas parciales de varios gastos que formen una sola cuenta.

10.—Decretar, con aprobación del Gobierno, la disolución del Club, y reglamentar su liquidación, llegado el caso.

11.-- Señalar las insignias y el pabellón del Club.

Artículo 30.—La Junta Directiva tendrá sesiones ordinarias todos los primeros martes del mes, a las 6 p. m., y extraordinarias cuando las convoque el Presidente.

Del Presidente

Artículo 31.—Son funciones del Presidente del Club:

a) Presidir las sesiones de la Junta Directiva y convocarla extraordinariamente cuando fuere el caso.

b) Representar social y legalmente al Club.

c) Hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos.

d) Aprobar los gastos que exijan una erogación no mayor de doscientos pesos (\$ 200-00), ni menor de cien pesos (\$ 100-00).

e) Conceder permisos a los socios activos para celebrar en el Centro fiestas sociales, fijar las condiciones de éstas y nombrar comisiones que califiquen a las personas que hayan de ser invitadas.

f) Nombrar, de acuerdo con la Junta Directiva, los empleados para los puestos que sean creados por la misma Junta.

Artículo 32.—Las funciones indicadas en los párrafos a) y c) del Artículo anterior, corresponden también a los Presidentes honorarios.

Artículo 33.—Son deberes de los Vice-Presidentes:

a) Suplir las faltas temporales o definitivas del Presidente y desempeñar, en su orden, todas y cada una de las funciones y atribuciones del mismo.

b) Las demás que le señalen los reglamentos.

Del Secretario

Artículo 34.—Son funciones del Secretario principal:

a) Llevar los libros de actas, de registro de socios y de votaciones.

b) Informar a la Junta sobre las solicitudes elevadas por los socios.

c) Comunicar todos los actos de la Junta o de la Presidencia al Club.

d) Hacer las publicaciones ordenadas por los Estatutos y Reglamentos o por la Junta Directiva o el Presidente del Club.

e) Las demás que le señalen los Estatutos o Reglamentos.

Del Tesorero

Artículo 35.—Son deberes del Tesorero:

a) Formar anualmente el presupuesto de entradas y salidas y someterlo a la aprobación de la Junta Directiva.

b) Descontar las cuotas de admisión y mensuales, manejar los dineros del Club y llevar la contabilidad correspondiente.

c) Llevar los libros con la debida claridad y corrección y presentar semestralmente sus cuentas a la Junta Directiva.

d) Cubrir todas las cuentas que tengan el PAGUESE del Intendente, siempre que pertenezcan al giro ordinario del Club o haya sido autorizado el gasto, según los Estatutos, por la Junta Directiva o por el Presidente del Club.

e) Rendir al final de cada año un informe a la Junta Directiva sobre el estado de la hacienda del Club, y proponer lo conveniente en relación con sus árbitros.

f) Dar cuenta al Intendente de los nombres de los socios que estén en mora de cumplir sus obligaciones para con el Club

a fin de que se ponga inmediatamente el correctivo del caso.

g) Los demás que fijen los Reglamentos.

Del Intendente

Artículo 36.—Son deberes del Intendente:

a) Vigilar la Administración del Club para que éste funcione regularmente y se presten los servicios en la forma debida.

b) Controlar todos los gastos y ordenar el pago de las cuentas correspondientes a ellos.

c) Velar porque los empleados del Club y el personal de administración cumplan estrictamente sus deberes.

d) Cuidar de que todos los bienes del Club estén en buen estado.

Del Bibliotecario

Artículo 37.—Son deberes del bibliotecario:

a) Cuidar, conservar y empastar los libros que existan en la Biblioteca y los nuevos que vaya adquiriendo el Club.

b) Tomar oportunamente la suscripción a las revistas, periódicos y otras publicaciones que le señale la Junta Directiva.

c) Solicitar de los socios, autores o editores, libros, folletos, etc., que a su juicio merezcan figurar en lo Biblioteca.

Disposiciones varias

Artículo 38.—La cuota inicial de los socios activos será de diez pesos (\$ 10-00) y la mensual, será de tres pesos (\$ 3-00), sumas éstas que descontará el Tesorero al respectivo socio activo. La cuota inicial de los socios supernumerarios será de veinte pesos (\$ 20-00), y la mensual de tres pesos (\$ 3-00). La cuota mensual de los socios ausentes será de un peso, cincuenta centavos (\$ 1-50).

Artículo 39.—La Junta Directiva podrá votar una cuota extraordinaria hasta por valor de veinte pesos (\$ 20-00) pagadera en la forma y términos que ella determine.

Artículo 40.—El Cajero General de la Policía Nacional, será el Tesorero del Club, y como tal, devengará un sueldo mensual de treinta pesos (\$ 30-00).

Artículo 41.—Los socios activos del Club sólo se constituirán en Asamblea General por convocatoria especial hecha por el Presidente, previa la autorización, por mayoría de votos, de la Junta Directiva, y con un objeto determinado que se roce directamente con los intereses vitales del Club, en su ensanchamiento, liquidación, etc.

Artículo 42.—Cuando por cualquier circunstancia quedaren vacantes los puestos de principal y suplente de un grado militar o dependencia administrativa en la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 22, los miembros militares o civiles correspondientes, llenarán las vacantes de principal y suplente, de acuerdo con las normas pertinentes establecidas en los Estatutos.

Artículo 43.—La Junta podrá disponer cómo debe administrarse el Club, si directamente o por contrato. En el primer caso, nombrará el Administrador y dictará el Reglamento respectivo, y en el segundo, celebrará el contrato correspondiente. En ninguno de estos casos puede el Administrador o contratista ser socio del Club, y en caso de serlo, quedará suspenso en sus derechos de socio por el término que dure su nombramiento como Administrador o esté vigente su contrato.

Artículo 44.—Los socios activos podrán firmar vales por servicios de cantina, comedor y juegos hasta por un veinte por ciento (20%) de su sueldo quincenal. El Administrador del Club pasará al Tesorero, durante los días 10 y 25 de cada mes, una relación pormenorizada de los vales que estén en su poder en las fechas indicadas, indicando en cada caso la División o sección a que pertenezca el socio deudor y el número de la cédula de ciudadanía del mismo. El Tesorero cubrirá el valor de dichos vales, salvo el caso en que el socio deudor resulte sobregirado con motivo de descuentos legales que se le hayan hecho con derecho de prelación.

Artículo 45.—Cuando un socio resulta sobregirado, no podrá volver a firmar vales hasta tanto que no haya cancelado el valor total de los anteriores, los cuales se cubrirán preferencialmente por el Tesorero del valor del saldo libre que en las quincenas sucesivas corresponda al socio deudor.

Artículo 46.—Toda relación de vales que presente el Administrador al Tesorero, deberá ir acompañada de sus respectivos comprobantes y deberá tener el V.º B.º del Presidente de la Junta Directiva y el PAGUESE del Intendente.

Artículo 47.—Los Estatutos sólo pueden ser modificados por la Junta Directiva, con aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 48.—El Presidente, previo acuerdo con la Junta Di-

rectiva, podrá ordenar, para gastos de representación del Club, una erogación hasta de doscientos pesos (\$ 200-00) en cada caso.

Artículo 49.—Para atender a gastos menores, el Intendente recibirá del Tesorero, la cantidad de cien pesos (\$ 100-00) en fondo rotatorio. Las legalizaciones parciales las hará el intendente en la forma acostumbrada.

Artículo 50.—El Presente acuerdo será sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Dado en Bogotá, a doce de julio de mil novecientos treinta y ocho.

El Presidente de la Junta Directiva,

(Fdo.)—ALFREDO J. DE LEON.

El Secretario Principal,

(Fdo.)—MARIO IBERO.

Dirección General de la Policía Nacional.—Bogotá, 12 de julio de 1938.

Sométase a la aprobación del Poder Ejecutivo.

El Director General,

(Fdo.)—JUAN URIBE DURAN.

El Secretario General,

(Fdo.)—JORGE RAMIREZ GAVIRIA.

Organo Ejecutivo.—Bogotá, julio 19 de 1938.

APROBADO

(Fdo.)—ALFONSO LOPEZ.

El Ministro de Gobierno,

(Fdo.)—ALBERTO LLERAS.

FABRICA NACIONAL DE ROPA E IMPERMEABLES

DE

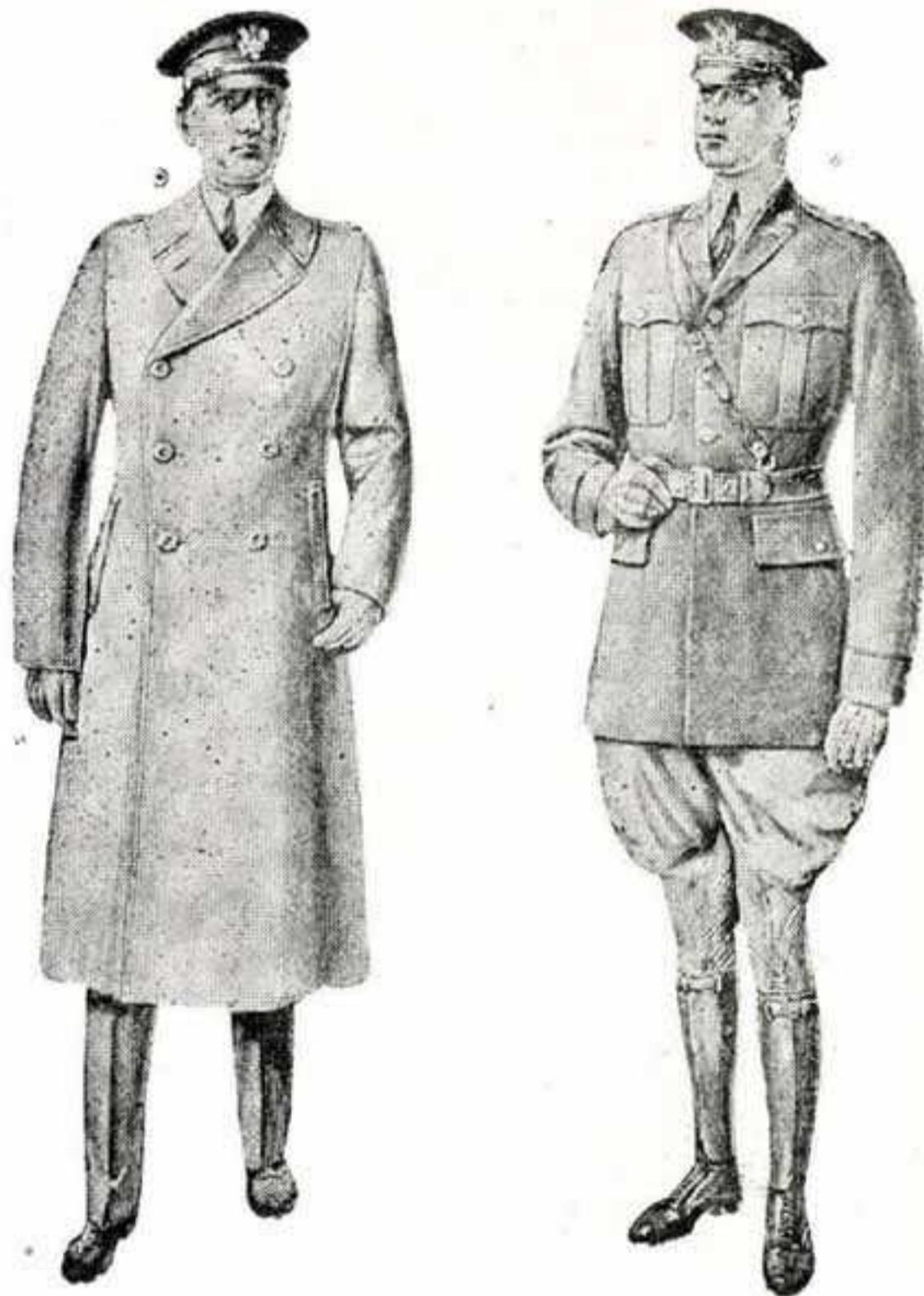
Alfonso Castaño Castillo

Proveedor del gobierno nacional

ALMACEN: Carrera 13, No. 17-44

FABRICA: Carrera 13, No. 14-72

TELEFONO 74-12, centro



Fabricamos en ropa, a perfección, todo lo relacionado con los ramos civil y militar. Consulte nuestros precios, calidades y condiciones, sin competencia. Especializamos en artículos impermeables, carpas, sobretodos, etc., etc.

Para pedidos de fuera: Apartado 998 - Bogotá

El Excmo. señor Dr. Santos, Jefe Constitucional del Estado y del Ejército, emite dos documentos de trascendencia nacional

Bogotá, octubre 8 de 1938.

Señor ministro de guerra. Ciudad.

Señor ministro:

Quiero llamar la atención de usted, de la manera más encarecida, a la escandalosa fotografía que hoy publica "El Diario Nacional" en su 1.ª página y que me ha llenado de indignación. Esa fotografía no necesita de comentarios y representa sencillamente la prostitución del uniforme militar que debe ser sagrado para cuantos comprenden lo que significa y vale y los deberes que impone a cuantos reciben de la República el honor de poderlo llevar.

Ruego a usted ordenar la más severa investigación sobre este asunto, a la cual debe seguir un castigo equivalente a la falta. Es preciso aprovechar también los recientes deplorables sucesos para ponerles un definitivo y terminante remedio, como lo exige y reclama la abrumadora mayoría de los militares colombianos. Usted y yo hemos de realizar sin contemplaciones el anhelo del ejército de que cuantos visten el

uniforme colombiano sea ejemplo de permanente corrección, y que no se permita que puedan seguirlo usando quienes lo deshonoran con la embriaguez, con las malas costumbres y con actitudes escandalosas que arrojan descrédito sobre todas las instituciones armadas.

En todas partes del mundo he visto el escrupuloso esmero que se pone en rodear de prestigio el ejército y en considerar el uniforme como una investidura que impone serias obligaciones. En ninguna parte he visto yo militares en uniforme asistiendo a los cafés, y menos —mucho menos— a bailes públicos, a dancings o a jolgorios equívocos. Creo que sobre esto debe establecerse una prohibición terminante acompañada de efectivas sanciones, y que en el conjunto de la situación los organismos militares deben velar permanentemente por que no se repitan incidentes que causan a la vez indignación y pesar; por que cuantos llevan el uniforme sientan permanentemente que deben respetarlo como una investidura sagrada, y por que no se dé pre-

texto para que caigan sobre el ejército censuras justas.

En la seguridad de que usted comparte los sentimientos y las ideas de esta carta y siente como yo la necesidad de obrar en el particular con toda energía, me suscribo de usted amigo afectísimo.

(Fdo.), EDUARDO SANTOS

La respuesta del Ministro

Bogotá, octubre 8 de 1938.

Excelentísimo señor Presidente de la República.—E. S. D.

Me apresuro a contestar la importante comunicación de V. E. de esta misma fecha, en la cual expresa su justa indignación al conocer la escandalosa fotografía que hoy publica "El Diario Nacional" en su primera página y que demuestra un hecho que ultraja gravemente al ejército y rebaja el prestigio de que debe estar revestido quien usa el uniforme militar.

Por fortuna, en el desempeño del cargo de ministro de guerra he recibido de V. E. las más amplias autorizaciones a fin de resguardar la buena fama de la institución armada y protegerla de todo aquello que pueda causarle perjuicio en su moral, en el respeto que la sociedad le debe o en su preparación profesional. Consecuente con el pensamiento que al gobierno anima, se han venido imponiendo severas sanciones a quienes cometen faltas que deshonran al ejército

o minan su disciplina y los altos jefes en reuniones sucesivas han recibido de mi parte instrucciones precisas a fin de obtener que la conducta de los oficiales y de las tropas sea invariablemente ejemplar.

Estoy seguro de que una enérgica campaña en ese sentido colocará bien pronto a los oficiales militares y sus subalternos en una verdadera situación de dignidad, de esfuerzo y de preparación.

Las cámaras legislativas, atentas a la voz del gobierno, le están dando curso rápido a un proyecto originario del ministerio de guerra, que al convertirse en ley facilitará en mucho la obra de corrección a las pocas unidades que por su mala conducta están causando actualmente un notorio perjuicio a los miembros del ejército.

Como muy bien lo expresa V. E. existe la seguridad de que la inmensa mayoría de los oficiales militares aplauden y acatarán en todo caso la inflexible determinación del gobierno de hacer efectivas las sanciones y sanear los organismos militares de todo elemento que moralmente le sea inconveniente.

Por considerar que la carta de V. E. es un documento de altísimo valor y que será recibida con entusiasmo por los jefes y oficiales del ejército, he dispuesto que por la orden del día del ministerio sea transmitida a

El señor presidente se dirige al gobernador Arango

Texto del mensaje telegráfico dirigido por el jefe del Estado al mandatario seccional.

Bogotá, 12 de octubre de 1938.

Señor doctor don José Miguel Arango, Gobernador de Caldas.—Manizales.

Hondamente conmovido por el doloroso suceso que hoy, con Manizales y Caldas, deplora y condena la Nación entera, ruego a usted presentar a la familia de Galarza Ossa la expresión de mi más profundo pesar. Fui amigo del señor Galarza Ossa, y lo tuve hace ya muchos años como leal compañero de trabajo en el periodismo. El atentado de que ha sido víctima me duele como Primer Magistrado, como ciudadano, como amigo y compañero del escritor que ha caído en su puesto de combate.

El delito que haya cometido el teniente Cortéz será objeto de un fallo judicial, rodeado de todas las garantías necesarias, ante el cual me inclino de antemano,

todas las unidades y guarniciones militares de la república para su conocimiento.

De V. E. atento y seguro servidor,

(Fdo.), JOSE JOAQUIN CASTRO M.,
Ministro de Guerra”.

y que será acatado y cumplido inexorablemente. Pero sí quiero desde ahora declarar a la faz de mis compatriotas que procederes de esa clase constituyen inexcusable atentado contra el orden social existente, contra las libertades públicas esenciales y contra esta vida democrática de que nos sentimos orgullosos en Colombia y que a toda costa mantendremos.

La libertad de la prensa es la base de nuestra organización civil y política; eliminada o mutilada, la vida colombiana cambiaría totalmente, en su aspecto y en su esencia, y para daño de todos dejaríamos de ser lo que somos. Varias generaciones han coincidido en considerarla como intangible, a pesar de todos los defectos que ella tiene, de los daños que puede causar, de las injusticias a que puede dar y da lugar: todo eso es inferior a los beneficios incontables que ella trae consigo.

El honor de los Gobiernos colombianos ha residido en gran parte en la serena y justa actitud de los mandatarios ante la prensa: la han atendido, la han respetado, la han ignorado algunos, otros la han soportado con espléndido estoicismo, pero ninguno de mis nueve antecesores

inmediatos han intentado siquiera una agresión o un atropello contra ella. Algunos de esos presidentes fueron agraviados con iniqua crueldad, y no pensaron jamás en usar de su poder para acallar a sus detractores, ni para vengar las injurias de que eran objeto. En ese sentido Enrique Olaya Herrera y Alfonso López, con su proceder intachable, mostraron cómo han de obrar los mandatarios que tienen fé y esperanza en la libertad y yo no he de ser menos que ellos. Todo me obliga no sólo a seguir su ejemplo sino a ir todavía más lejos. Yo, que disfruté de la libertad de la prensa, que por ella y con ella llegué a ser lo que soy y a ocupar el puesto que ocupó, tengo ahora que garantizarla a mis compatriotas, sean cuales fueren las condiciones en que ella se ejerza respecto de mi gobierno o de mi persona y aún cuando tenga que soportarla o padecerla, sin que pueda jamás admitir que la intolerancia agresiva la amenace o la violencia la desconozca. Esta resolución y esos antecedentes de los gobernantes de Colombia me dan autoridad para exigir a todos y especialmente a los elementos oficiales, que respeten esa libertad como inherente a nuestra vida nacional y como inseparable de la nobilísima fisonomía colombiana; que la respeten en sus aciertos y en sus errores, para que no pueda nunca decirse que quienes disponen de la fuerza pue-

dan emplearla para callar o amedrentar a un periodista. Hay que aceptar la libertad valerosamente, con todas sus consecuencias, y hay que tener del régimen democrático un concepto varonil y sincero para aceptarlo como él es, sin privilegios y sin violencias.

Estos sentimientos y estas convicciones, que constituyen la esencia de mi sér, motivan mi ardiente protesta contra el atentado cometido en Manizales que implica un brutal desconocimiento de la libertad de la prensa.

El Gobierno actual no vacila en condenarlo como incompatible en nuestra organización republicana y como digno de unánime reprobación.

Al hacerlo como Jefe del Estado quiero expresamente declarar que lo hago también como Jefe Constitucional del Ejército, que por representar a la Patria representa también lo mejor que ella tiene que son sus libertades y su civismo. Estoy plenamente cierto de que esta actitud mía interpreta fielmente los sentimientos auténticos de cuantos componen las fuerzas armadas, y debo también agregar, de la manera más enfática, que sería supremamente injusto que por el hecho inevitable de que miembros del Ejército cometan ligerezas, faltas o crímenes, se pretendiera hacer responsable de ello al conjunto de una institución meritísima, acreedora al respeto

y a la confianza de la nación. Esas son ligerezas, faltas o crímenes individuales, que sólo comprometen a sus autores. Tan injusto, tan indiscreto, y tan irrazonable sería vincular a los militares todos a incidentes que son los primeros en condenar y deplorar, como lo sería el pretender que en torno de ellos pudiera establecerse una solidaridad imposible, o pudiera obrar un espíritu de cuerpo que ciertos hechos rompen y eliminan por el peso incontrastable de la moral, del decoro y de cuanto separa el crimen del buen obrar.

El Gobierno actual aspira a dar al Ejército, cada día más, la posición altísima que le corresponde en la vida colombiana, y para ello no ahorrará esfuerzo alguno. Pero aspira a que el Ejército sea fuerte y grande, y a que su prestigio crezca sin cesar, no sólo por su fuerza material, sino por su fuerza moral, por el respeto que sus miembros impongan con la fuerza invencible de sus virtudes militares, con su disciplina, que es base y fundamento de todas las instituciones armadas, con su competencia técnica. Tengo el orgullo del Ejército y porque lo tengo, no he de resignarme a sus deficiencias, ni he de ver impasible sus defectos, y estoy seguro de que todos los militares colombianos secundarán al Gobierno, con entusiasmo y con enérgica decisión, en cuanto tienda a establecer firmemente aquella disciplina, a eli-

minar cuanto afecte el decoro o el prestigio del Ejército, a censurar y condenar sin rodeos cuanto pueda desacreditarlo. Y como se trata de miembros del Ejército de Colombia, todo esto hay que hacerlo con leal franqueza varonil y sin vanos eufemismos. Hacerlo, es mostrar amor y respeto y adhesión por el Ejército y es servirle y asegurar su porvenir. Quienes piensan que revelar sin ambages defectos o faltas, y querer curarlas con mano firme puede interpretarse como desafecto u hostilidad por ese Ejército, muestran con ello que no lo conocen ni saben cómo se le debe servir, ni sospechan cuán intenso es el deseo del Jefe del Estado y de sus colaboradores de llevar a ese Ejército a alturas en que para todos sea motivo de vasto orgullo.

Porque tengo fe en los militares colombianos y he de velar incansablemente por su bienestar, por su progreso y por esa disciplina firme, clara y entera que es el mejor blasón del soldado, tengo la certeza de que todos me acompañan a deplorar el crimen de Manizales, a pedir que se investigue y se castigue, a esperar que la prensa trate el asunto con criterio de justicia y a declarar que el Ejército de Colombia, que ha jurado ser fiel a la Patria y cumplir la constitución y las leyes, será también el guardián de las que garantizan la libertad de la prensa, y con ese silencio altivo que es

una de las virtudes esenciales e insuperables del soldado, esperará que se haga justicia y no tendrá más norma que el cumplimiento del deber.

A esa actitud, acorde con nuestras mejores tradiciones tiene que corresponder, y así lo solicito, una actitud serena de la opinión pública y de cuantos aspiren a interpretarla. Los más elementales sentimientos patrióticos aconsejan y exigen esa serenidad que es la mejor compañera de la justicia y que ha de

evitar el que sentimientos apasionados y ligeros puedan obrar como malsanos factores de perturbación.

El Gobierno Nacional se inclina con respeto ante los despojos mortales del periodista Eudoro Galarza Ossa y les ofrendará entera y cumplida justicia, tal como lo exigen la ley violada y la sociedad ofendida.

Amigo y compatriota,

EDUARDO SANTOS

DISCIPLINA:

El oficial que con sincera solicitud y en forma constante y eficaz revela por las necesidades morales y materiales de sus subordinados, que sabe tratar a éstos humanamente ahorrándoles inútiles fatigas; que sabe dirigirles a su tiempo una palabra de estímulo o alabanza; que muestra premura en confortarlos cuando sufren; y que, principalmente, constituye un ejemplo por su irreprochable conducta y por el escrupuloso cumplimiento de sus deberes, consigue fácilmente captarse la estima y la devoción, dos medios valiosísimos para el mantenimiento de la disciplina.

DOCTOR FLORO FLORI

Teniente Coronel de los Carabineros Reales.—(Italia)

Divulgación científica

Estudio de la personalidad humana...

(Continuación)

Veamos ahora la segunda etapa: características psico-ergológicas de la profesión militar:

Subordinación,
Autoridad,
Heroísmo.

Repetimos que si estas no son las únicas condiciones psicológicas necesarias sí son las principales.

Estudiemos, como lo decimos para la profesión liberal, cada una de las cualidades:

SUBORDINACION: Qué es subordinación? Será imposible conocer exactamente su significado sin conocer primero lo que es ordenación o más simplemente orden.

En efecto, subordinación quiere decir etimológicamente, bajo un orden. En consecuencia veamos lo que es *orden*.

Orden quiere decir relación, y relación quiere decir medida. (En el lenguaje común, relación recibe los significados intercambio y comparación). En efecto, cuando hablamos aquí de relación, es de una cosa con respecto a otra. Esa relación implica pues inme-

diatamente *comparación*, y cuando comparamos lo hacemos tomando una medida.

Hay dos clases de órdenes, un orden físico, y un orden psicológico. En el primero, la medida es física, en el segundo, la medida es psicológica.

Así por ejemplo: de dos maneras podemos ordenar una biblioteca, bien por un orden físico, o bien por un orden psicológico. Si arreglamos la biblioteca atendiendo al tamaño de los libros o a su color, tendremos pues que la relación que establecemos entre los volúmenes es una relación que tiene medida física que es ya el volumen, ya el color. Pero si en el arreglo atendemos únicamente a los autores o a las materias, la medida, es psicológica. No se vaya a creer que las dos especies de medidas pueden confundirse, puesto que al establecer por ejemplo una medida psicológica, atendemos a que la medida es la letra P con que comienza la palabra *psicológica*, no, pues entre los títulos de los libros de psicología

que arreglamos, encontramos muchos que no llevan ese nombre de psicología, y que sin embargo, tenemos que clasificar allí, tal sería el caso de tratados como los de «El espíritu del hombre», «Estudio del amor», «Extasis», etc., etc.

En el orden de que se trata en la subordinación, la medida es psicológica. En efecto el superior es el individuo que dicta medidas psicológicas que el subalterno debe de realizar o a que debe someterse. El orden existente en la organización militar, es un orden psicológico. Ahora bien, dentro de ese orden se atiende a jerarquías psicológicas, en las que los inferiores están medidos por los superiores. Resulta pues que un militar está simultáneamente sometido a dos órdenes psicológicos: El primero es un orden pre-establecido que lo clasifica de hecho en una categoría militar. Dentro de este primer orden las medidas psicológicas están estrictamente dadas y son invariables, ellas constituyen el código y el reglamento militar. En el segundo orden a que se encuentra sometido, las medidas no están de antemano pre-establecidas invariablemente. Dichas medidas son dadas por el superior en jerarquía y dependen de las circunstancias y necesidades. Este segundo orden es lo que constituye el SUB-ORDEN, si hablamos de ordenación hablaremos de subordenación o lo que el modismo del lenguaje expresa diciendo *subordinación*.

Comprendido pues, lo que en psicología entendemos por sub-ordinación, es de preguntarnos si existen en la psicología humana, como factores de la personalidad, las facultades de orden y subordinación, y si ellas son distintas o se confunden.

Es un hecho de elemental observación, que algunos individuos sufren a veces de una especie de «vicio» que dicen sus familiares, ese vicio es el vicio del orden. Todos los objetos de su pertenencia ocupan un lugar que es constante. Conocidos nos son de todos los accesos de ira que con frecuencia presentan estos individuos cuando encuentran uno de sus objetos fuera del sitio que ellos les han asignado. Vemos en estos individuos la poderosa acción que sobre ellos tiene la *medida física*.

Vemos otros, que no presentan esta facultad de orden físico, pero en cambio son individuos incapaces de dejar de cumplir una orden superior, o de contravenir a un deseo superior. Vemos por ejemplo esos individuos perfectamente cumplidos en las horas de entrada a su oficina, que trabajan sin descanso para llenar la tarea que les corresponde en su trabajo. En este caso podría fácilmente confundirse la especie de orden a que obedece el oficinista, y decirse que la medida es física, puesto que atiende a la *hora* en un caso, y a la *cantidad de trabajo físico* en el otro. No en verdad, no es ni la hora ni

la cantidad física de trabajo lo que mide a estos empleados, pues vemos como en los casos de recargo en la oficina, ellos llegan más temprano y salen más tarde de las horas que les son obligatorias, y además, no solamente se conforman con hacer lo que les corresponde sino que ayudan a sus compañeros de oficina. Vemos que lo físico no aparece en ningún momento como medida, muy por el contrario podemos decir que ese individuo es un desmedido físico. Todo aquello reconoce otra medida que es la que en la conversación familiar expresamos diciendo «alto sentimiento del deber». Aquello no puede entonces ser sino una medida psicológica que se relaciona con todas las medidas psicológicas que tienen que ver con el trabajo de nuestro sujeto.

Es curioso ver en multitud de ocasiones un notorio contraste en las medidas físicas y psicológicas. Hay individuos perfectamente desordenados en el vestir que precisamente parecen serlo porque todo su celo está encaminado al *cumplimiento del deber*.

Notemos que es más frecuente ver ese cumplimiento del deber asociado a un grado bastante elevado del orden físico y viceversa. Notemos igualmente, que a veces hay dificultades aparentes en el diagnóstico de la medida que predomina en un individuo, física o psicológica, como sucede por ejemplo en el estudio psicológico de

los individuos llamados comunmente «*legalistas*», pero como decimos, la dificultad no es sino aparente, pues desaparece cuando se completa su estudio con el conocimiento de otros fenómenos que tienen máxima importancia.

Vemos pues, por lo expuesto, el por qué de la necesidad de la facultad de subordinación, y cómo si existe y es notoria esa facultad psicológica en los individuos. Digamos para terminar que por medio de pruebas se llega a hacer el diagnóstico de la existencia de tal facultad.

AUTORIDAD.

Pasemos ahora al estudio de esta otra facultad psicológica indispensable al militar.

Siguiendo el mismo sistema, veamos qué cosa es la *autoridad* desde el punto de vista psicológico.

Como en la mayoría de las facultades psicológicas, aquí encontramos otro elemento que podemos considerar como semejante y sin embargo, estudiado, resulta ser hasta antagónico. Dicho elemento es el denominado *autoritarismo*.

El hecho de ocupar una jerarquía dentro de un orden humano, no quiere decir de hecho que se pueda ejercer *la autoridad*. La autoridad es una capacidad psicológica que quien no la posea en perfecto desarrollo no podrá realizarla. Es evidente que las jerarquías son *lugares psicoló-*

gicos que facultan para la autoridad, pero aquello implica, para un éxito, el que el instrumento en que recaiga dicha facultad sea adecuado para tal función:

La observación común, nos dice que todo individuo *puede mandar*, y que evidentemente, todo individuo dentro de alguno de sus actos sociales se encuentra investido de mando.

Aquí como en tantos otros casos, la observación común ha sido engañosa. Veamos por qué.

Tomando la palabra autoridad en sentido de mandato, que es el sentido que nos incumbe, autoridad quiere entonces decir *mando*. Pero qué cosa es mandar? *Es someter a alguien a una medida*. Dicha medida puede ser ya física, o ya psíquica. Medida física: ordenar al soldado que haga treinta flexiones cada diez minutos. Medida psicológica: ordenar al agente de policía que sea amable y servicial con el público.

Hasta aquí consideramos nada más que la medida a que queda sometido el individuo subalterno. Pero esa medida impuesta no constituye sino EL MANDATO. *La autoridad consiste en el acondicionamiento del mandato a «una medida»*.

Veamos un ejemplo: un teniente escoge para el servicio de vigilancia en un lugar peligroso, a un agente experimentado, inteligente y robusto. Otro teniente, para prestar el mismo servicio de vigilancia, manda a cualquier agente.

Notamos inmediatamente en estos dos ejemplos la diferencia de actuaciones: en el primer caso el teniente al dictar el mandato de vigilancia en tal lugar peligroso, sometió ese mandato a medidas, es decir a consideraciones de capacidad del agente. En el segundo ejemplo, el teniente no sometió el mandato a medida ninguna. En el primer caso hubo una manifestación de la facultad psicológica AUTORIDAD, en el segundo hubo una manifestación de AUTORITARISMO.

He aquí pues la diferencia entre las dos manifestaciones: en la autoridad, el mandato se somete a medidas que denominamos las capacidades del subalterno. En el segundo, el mandato se dio desnudo de medidas, como decimos, de *consideración de capacidades*.

Reconocemos nosotros entre las capacidades psicológicas de altísima trascendencia, esta de la autoridad, porque ella al ser aplicada no provoca sino reflejos favorables. Pero en cambio el autoritarismo provoca reflejos provenientes del instinto de conservación, que se traducen indiscutiblemente por el fenómeno que llamamos «rebeldía». Es fácil demostrarlo:

Todo trabajo se encuentra necesariamente limitado por las capacidades del instrumento con que se realiza: una barra se rompe al someterla a una fuerza superior a su capacidad de «resistencia de

material». Los científicos han demostrado, con preciosísimos experimentos, cómo aún en los cuerpos llamados inertes, se producen movimientos de defensa: un hilo metálico calentado al rojo y sometido al estiramiento, presenta un curioso fenómeno contrario a lo que nuestro pensamiento nos hace creer. En efecto tenemos la plena convicción de que «el hilo revienta siempre por lo más delgado». Pues bien, en el presente experimento no sucede así: el alambre estirado por tracción ejercida en las puntas, se adelgaza en un punto en donde el estiramiento se hace entonces rápidamente. Todo hace creer que el alambre va a reventarse precisamente por allí en donde el adelgazamiento se manifiesta desde un principio y nos parecería un absurdo el que se fuera a reventar por otro lugar del que se adelgazó desde el primer momento. Pero precisamente aquí el absurdo se realiza: el alambre que seguimos estirando presenta súbitamente un adelgazamiento en otro lugar, que sigue a su turno adelgazándose y siguiendo el mismo proceso que el primero. Por qué el alambre se adelgazó por otro sitio cuando ha debido reventarse por el lugar que ya se encontraba más delgado? El experimento no puede probar otra cosa sino que ese lugar que desde el primer momento se adelgazó, súbitamente aumentó su resistencia y vino entonces a declararse más consistente que otros puntos que desde el principio se habían

manifestado en mejores condiciones de resistencia. He aquí pues un fenómeno en un todo semejante a lo que llamamos «reflejo de conservación, en las especies vivas».

Pero demos a este fenómeno una interpretación psicológica: *No es la fuerza de tracción el mandato a que se somete el objeto?* Resultaría muy largo demostrar aquí que nuestra comparación no es tan absurda como algunos pudieran pretender.

Cuándo se manifiesta ese reflejo de rebeldía? Cuando la medida impuesta es desproporcionada en exceso, a las capacidades.

Sabiendo que psicología es biología, es fácil comprender que lo que sucede en un campo sucederá en otro: una medida física desproporcionada, al querer ser aplicada a un cuerpo de capacidades de un músculo, éste manifiesta su reflejo de «rebeldía» por un mecanismo que llamamos «dolor» que es un medio de protección. Una medida psicológica desproporcionada a la capacidad, provocará un reflejo de rebeldía que será la reivindicación o la sublevación. Es claro comprender que si en el cuerpo de policía o en el cuerpo del Ejército se encuentran individuos autoritarios, los fenómenos reflejos de defensa, rebeldía y sublevación se presentarán como la consecuencia de una ecuación matemática. Algún día vendrá también en que los señores gobernantes de los pueblos serán sometidos a los exámenes cientí-

CONSTRUCTORA COLEMAN, S. A.

Ingenieros - Arquitectos - Constructores

Oficinas:

*Edificio Banco de Bogotá
4o. piso*

TELEFONO 24-67

Construcción de edificios residenciales, comerciales, reparaciones, alteraciones, instalaciones de plomería, interventores y todo lo relacionado con construcciones, urbanizaciones, etc.

Garantizamos presupuestos, uso material
de primera clase y ejecución mano de obra



Nuestro lema es:

SOLIDEZ Y GARANTIA

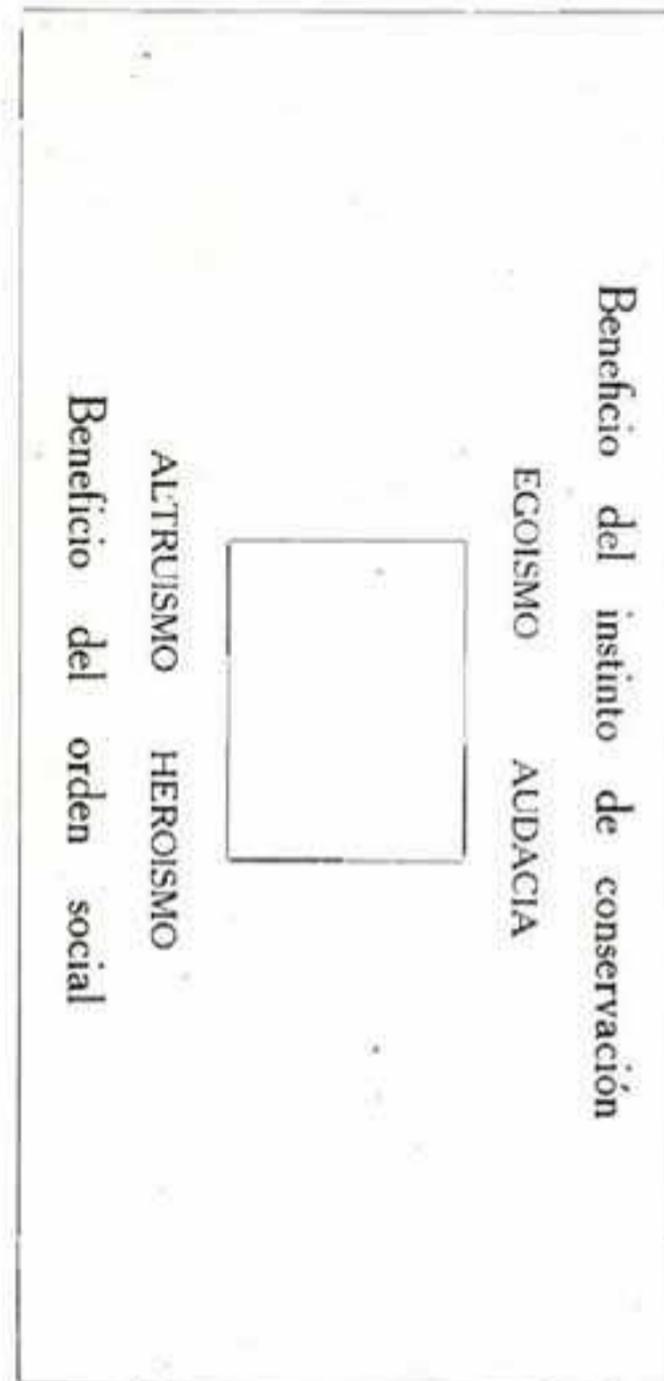
ficos de la vocación natural para gobernantes, y los pueblos se evitarán así la desgracia de las revoluciones y huelgas debidas al autoritarismo.

Por ahora es urgente, si queremos una estrecha colaboración entre el ciudadano y el agente de policía, evitar los autoritaristas dentro de nuestra Institución. De esta manera podremos también tener un Cuerpo en donde el superior y el subalterno sean dos amigos de labor que se respetan y se apoyan mutuamente. La mayor dificultad para que las cosas se modifiquen sin la necesidad de una selección, reside en que nadie más difícil de reconocerse a sí mismo que el autoritarista, que embuido precisamente de una obsesión de autoridad mal entendida, es individuo rebelde y peligroso tanto para el servicio público como para las relaciones comunes dentro del cuerpo político.

HEROISMO

Su estudio requiere conocimientos precisos de otras facultades psicológicas de las que depende o está íntimamente relacionado, que con él constituyen lo que nosotros llamaríamos el «CUADRILA-

TERO DEL INSTINTO SOCIAL», que está formado así:



La observación sociológica nos presenta dos fuerzas antagonistas de la personalidad humana dentro del comportamiento social del individuo; estas dos fuerzas son: el EGOISMO y el ALTRUISMO.

Qué es el egoísmo? todos lo

LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

aspira a que esta institución, guardadora de la Constitución y de la Ley, sea excelente en todo sentido.

Los miembros de la policía deben ser ciudadanos ejemplares.

entendemos, pero difícil es definirlo con exactitud. Para definirlo tenemos que estudiarlo.

Traducido a términos familiares, egoísmo quiere decir «todo para mí». Pero al querer penetrar su estudio con un criterio más elevado, nos encontramos con otras dos nociones sin las cuales no llegaríamos a una conclusión clara; estas dos nociones son: INSTINTO DE CONSERVACION y ORDEN SOCIAL.

Pues bien, de nuevo estas dos nociones se nos presentan como antagonistas. Probemos en efecto que ello es así:

Partimos de otro instinto que es dentro de nuestra Escuela Biológica un «instinto secundario»: el instinto de propiedad que es indiscutiblemente una consecuencia de la necesidad biológica. El instinto de conservación que dentro de nuestra Escuela Biológica recibe el nombre de «instinto fundamental» para distinguirlo de los instintos primarios y secundarios, es la causa de esa manifestación de instinto de propiedad, pues en efecto, partiendo de los más elementales, el alimento, esta es la necesidad más elemental que gracias al instinto de conservación se manifiesta por actos conducentes a la conservación biológica, y por los cuales el organismo ha de «apropiarse» los elementos que le son indispensables. El ser carente de uno de sus elementos primordiales, tiende por un reflejo, hijo del instinto fundamental, a

conseguirlo donde este se pueda encontrar, así la planta en un cajón obscuro se inclina hacia la rendija que da paso a algunos rayos de luz y sus ramas terminan por atravesar la rendija en busca de los rayos luminosos. He aquí pues, elementalísimamente expresado el fundamento biológico de donde nacen las tesis biológicas de la propiedad.

El individuo egoísta, es decir, «el que lo quiere todo para sí», presenta pues el fenómeno de un predominio del instinto de propiedad, que no puede reconocer otro origen que una agudización del instinto fundamental, en un individuo de la especie: el instinto de conservación.

A este instinto de conservación encontramos como en antagonismo, puesto un instinto secundario que es el «instinto social». Este instinto es secundario, porque, un análisis profundo de la cuestión pone de relieve el hecho de que aunque aparentemente opuesto, este instinto no es sino un refugio para mayor fuerza en la obtención de los elementos, la «solidaridad» que pone en juego el instinto de conservación. (Esta es la tesis biológica que hace la demostración del por qué dentro de las leyes naturales, de las evoluciones políticas de los pueblos, y del por qué de las distintas formas políticas).

De ahí que el altruismo sea una facultad psicológica, mucho más rara de encontrar que el egoísmo.

A qué atiende entonces el egoísmo? Al instinto de conservación.

A qué atiende el altruismo? A un orden social.

Qué cosa es el egoísmo? Es entonces la ruptura del orden social en beneficio del instinto de conservación.

Qué cosa es el altruismo? Es la ruptura del instinto de conservación en beneficio del orden social.

De tales definiciones, y según lo expuesto, resulta una contradicción y una inconsecuencia al afirmar que el altruismo sea la ruptura del instinto de conservación en beneficio del instinto social, cuando éste no es sino una forma de la expresión de aquél.

Sí, pero a usar este lenguaje nos vemos obligados; pero nuestra falta reside únicamente en no alcanzar a demostrar aquí la "*sublimación del instinto de conservación*", fenómeno que consiste en que el instinto en vez de seguir actuando en beneficio de los fenómenos químicos de la nutrición, pasa a actuar en beneficio de los procesos superiores «psicológicos». Tal contradicción no existe pues en realidad, ni tal inconsecuencia; solamente una forma de expresión que nos es casi forzosa, si queremos ser claros en una tan suscita exposición.

Así tenemos pues el fenómeno psicológico del egoísmo a la vez que el de altruismo.

Continuando en nuestro estudio, ya nos es fácil expresar lo que es el HEROISMO y lo que es la AUDACIA.

Sencillamente se trata de grados máximos de ruptura de la relación *instinto de conservación*, orden social o instinto social.

Aquí figuramos por una relación algebraica, los dos factores.

En el heroísmo tenemos el grado máximo de la ruptura del instinto de conservación en beneficio del instinto social.

En la audacia tenemos el grado máximo de la ruptura del instinto social en beneficio del instinto de conservación.

Notemos que en los casos más típicos de uno u otro, la ruptura de uno de los elementos llega hasta la destrucción completa, *por lo menos transitoria*, de uno de los instintos.

Un ejemplo de audacia: Un individuo que es conducido por hurto al Juzgado Permanente, roba la cartera al Juez que lo está indagando.

Este acto implica, como una especie de desafío y desprecio absoluto del orden social y moral, el hurto destruye un orden social. La persona de la víctima y las circunstancias, la destrucción de los principios morales, no siendo estos otra cosa que el orden social, nacido de la costumbre.

Un ejemplo de heroísmo: El hombre que se arroja a las llamas para salvar a un niño.

Hay en este acto una desaparición completa del instinto de conservación, íntegramente en beneficio del instinto social que en este caso se manifiesta por el cum-

plimiento del deber y el sentimiento de protección del desamparado y de la víctima.

El desconocimiento de estos estudios hace emplear con mucha frecuencia, en conversaciones y hasta en escritos de militares, términos tan equivocados que resultan en último término la barbaridad más enorme, tanto más grave cuanto que sale del concepto de los profesionales. Tal es precisamente el grave error en que incurren los militares al afirmar que el soldado «debe de ser audaz» cuando precisamente, la audacia es la característica de todos los delincuentes.

Vemos pues que el soldado debe ser un héroe. De ahí pues, que el agente de policía, en su calidad de militar, deba de poseer esas dos cualidades de altruismo y de heroísmo.

El egoísmo es pues, con su grado superlativo, la audacia, fenómenos psicológicos que desde el punto de vista "selección", seguramente peligroso, dentro de cualquier profesión, y tanto más cuanto que esa profesión ponga en sus manos armas materiales o psicológicas con que puedan realizar sus hazañas de peligrosidad. Por este motivo, el egoísta debe de procurar descartarse de los servicios policivos, y el audaz debe ser inmediatamente retirado.

Llegamos, en fin, al estudio de esa especialización del militar que se llama "el policía".

La profesión del policía reúne la casi totalidad de condiciones para ser clasificada como profesión liberal. Sin embargo, no sucede lo mismo con la profesión militar, que por muchos aspectos y en determinadas circunstancias deja de serlo, por ejemplo: el servicio militar obligatorio.

Dejando esta pequeña nota que recordamos de paso, veamos las primordiales características psicológicas de la especialización policiva. Esta profesión, que como ya dijimos es una dependencia de lo militar, pero que de ella se diferencia en lo que tiene de ejercicio de la profesión en público, al servicio del público y en mutua colaboración con el público. Es precisamente de este ejercicio de la profesión en íntimo contacto con la ciudadanía, que surgen las necesidades de condiciones psicológicas. Estas necesidades psico-ergológicas son las siguientes:

Sensibilidad social;

Dón de gentes;

Sentimiento de justicia.

(Quienes asistieron a la conferencia que, sobre el tema motivo de este artículo, dictamos en la academia Jurídico-Criminal, recordarán que esta última parte no fue completamente desarrollada por lo ya avanzado de la hora).

SENSIBILIDAD SOCIAL

La psicología del ser humano, que siempre ha aparecido a los

estudiosos como un problema casi insoluble, poco a poco ha venido aclarándose. Dentro de la Escuela Biológica se ha logrado establecer un orden que corresponde a la importancia de los factores que concurren a la formación de ese complejo que es "la personalidad humana".

Las facultades psicológicas tienen como fundamento indiscutible los llamados instintos. ¿Mas, qué es un instinto?

Los literatos, más que los psicólogos han contribuido a la confusión que en materia de instintos se ha formado entre los individuos medianamente ilustrados en materia de psicología. Esta confusión ha sido evidentemente perjudicial para la fácil comprensión de la verdadera personalidad humana, no decimos para su conocimiento, sea para la orientación.

Muchas son las definiciones que los literatos y algunos psicólogos dan de lo que es el instinto. Esas definiciones van las más de las veces impregnadas de afectividades políticas o religiosas, cuando no de romanticismos caprichosos. Dentro de la Escuela Biológica, el instinto es: movimiento de conservación vital, o de consecución de elementos vitales o de reducción de obstáculos vitales.

Esos movimientos no son como lo creen algunos exclusivos del animal ni mucho menos del hombre. Son fenómenos elemen-

talísimos que se manifiestan en las plantas en primer término, movimientos que se designan con el nombre de *tropismos*. ¿Por qué en la semilla sembrada, al germinar la raíz se profundiza en la tierra mientras el tallo se dirige a la superficie y se eleva en el aire? Precisamente por esos movimientos llamados tropismos, es decir tendencias necesarias, que están orientadas por los lugares en donde se encuentran las sustancias químicas que son indispensables para la vida de la planta.

Pero no se crea que estos tropismos son únicamente exclusivos, entonces, de los llamados seres vivos. No, estos fenómenos son propios de *todos los cuerpos*. En efecto todos los cuerpos son sustancias químicas que están formadas por los llamados ELEMENTOS QUÍMICOS. Estos son cuerpos simples, cuya tendencia es la de asociarse para formar cuerpos compuestos, esas tendencias de asociación son variables y están considerablemente influenciadas por las condiciones *del medio ambiente en que se encuentran*. (Retener este hecho es de máxima importancia por cuanto que es el fundamento que nos servirá para la demostración de los fenómenos de la variabilidad del carácter en la personalidad humana, y los fenómenos de la psicología de las multitudes). El hidrógeno y el oxígeno, que son sustancias químicas elementales, pueden estar libres el

uno en presencia del otro, sin que entre ellos se produzca formación de agua, pero si llega un momento en que se realizan ciertas condiciones del medio ambiente en que los dos cuerpos se encuentran en presencia, se produce el fenómeno de la combinación química que da por resultado la formación del agua. Decimos entonces que en determinadas condiciones hay tropismo de una sustancia química por otra. Realizada la unión de las sustancias, esa unión se conserva si las condiciones del medio ambiente continúan siendo las mismas que dieron origen al fenómeno, de lo contrario aparece en ese compuesto una tendencia, que puede ser, ya la de separarse la asociación y dejar libre a cada uno de los elementos o ya la de la asociación de ese compuesto con otro u otros, cuya resultante será la de la formación de cuerpos cada vez más complicados. Es necesario tener en cuenta que no es solamente la condición de medio ambiente la que hace que esos cuerpos se vayan complicando en su composición, sino que una asociación de elementos compuestos, forma un cuerpo compuesto que presenta propiedades nuevas, es decir, se comporta como un cuerpo simple, con tendencias propias.

Como vemos, al profundizar el análisis del instinto, él existe en todos los seres, porque en realidad, a lo que tiende todo cuerpo, es a una composición estable,

es decir a la "quietud", pero la aparición de un cuerpo, que pudiera hallar su quietud por la quietud del medio ambiente porque de seguro el cuerpo para formarse debió tomar elementos del medio ambiente, que por este hecho deja de ser medio ambiente completamente propicio para otros cuerpos que ya existían en él, y entonces esos cuerpos se encuentran de nuevo en desequilibrio con el medio ambiente y se producen de nuevo fenómenos tendientes al equilibrio que hacen que todo entre de nuevo en variaciones y por lo tanto en movimiento.

Cuando se consideran estos fenómenos, se comprende el por qué los científicos dicen que "la tendencia al reposo la origina el movimiento" y de ahí que no se pueda afirmar con plena exactitud, si el universo tiende hacia el reposo o hacia el movimiento.

Naturalmente no faltan los literatos de la ciencia, que tratan de hacer confusiones de todos estos fenómenos pero que sin embargo a veces plantean problemas que han sido o muy difíciles o imposibles de resolver. Por ejemplo: la planta busca la luz o huye de la oscuridad? El animal busca la vida o huye de la muerte?.

(Continuará)

ESTA REVISTA

propende por la cultura de todos los miembros de la Policía Nacional.

CONTRIBUYA UD.

Métodos Psicológicos de Selección del personal de policía en Europa

Por Morris Viteles, Doctor en Filosofía, Profesor Suplente de Psicología, Universidad de Filadelfia (Pensilvania).

Aunque debe concederse a los Estados Unidos el mérito de haber sido la primera nación en iniciar experimentos relativos al empleo de métodos psicológicos para la selección del personal de Policía, Europa, y más especialmente Alemania, fueron los países que mayor contribución han prestado al análisis comprensivo de las cualidades mentales requeridas para el desempeño de los servicios policiales y la creación o desarrollo de procedimientos técnicos para comprobar si los aspirantes a cargos policiales reúnen las antedichas cualidades. El empleo con resultado satisfactorio de un conjunto o serie de "tests" para la selección del personal de la Policía de Investigaciones en Stuttgart, en el año 1919, seguido de investigaciones realizadas en Munich, Berlin, Danzig, Austria, Rusia, etc., motivaron la creación de instituciones, en varias importantes ciudades europeas, a las que deben acudir los aspirantes a cargos policiales para ser sometidos a exámenes psicológicos conducentes a determinar sus condiciones de aptitud para la labor policial. No es el propósito de este artículo describir detalladamente los métodos empleados en esas instituciones. Nos proponemos, sin embargo, seña-

lar sus características comunes, considerando en detalle el más elaborado de esos procedimientos para indicar las específicas de estos métodos psicológicos para la selección de personal competente, y los progresos que se han efectuado en este sentido, en Europa.

En la ilustración de las técnicas especializadas, se hará más frecuente referencia a los métodos empleados en la selección del personal de Policía en Berlin. Estos métodos creados por Schulte, en cooperación con varios funcionarios policiales en una serie de investigaciones que datan desde 1922, fueron empleados por primera vez en un centro adecuado para esta clase de ensayos, establecido bajo la dirección inmediata del Jefe de Policía de Berlin. Además, se emplean actualmente en el examen probatorio de los aspirantes a puestos en la Policía en varias otras ciudades alemanas, así como también en ciudades fuera de Alemania.

El análisis de las facultades mentales para el servicio policial.

Los psicólogos europeos, en su proceso de selección de los métodos científicos para la elección del personal de policía, han

procedido a base del análisis de las cualidades específicas necesarias para el desempeño de los deberes de este cargo. Así por ejemplo, Moll y Piorkomki opinan que las cualidades más necesarias para la labor policial son la memoria, el raciocinio, la complejidad, el análisis, la presencia de espíritu y el buen criterio moral, y a mensurar estas cualidades en los candidatos van encaminados los "tests" por ellos ideados. Como consecuencia de más amplias y minuciosas investigaciones, Schulte fija el siguiente número de "cualidades individuales, temperamentales y morales" que son de primordial importancia para el eficiente desempeño de los servicios:

1.º *Capacidades sensoriales*, incluyendo cualidades específicas tales como diferenciación visual, percepción clara de los espacios, diferenciación auditiva, etc.

2.º *Cualidades mentales*, incluyendo varios tipos de atención, memoria y similares.

3.º *Características emotivas*, tales como sensibilidad emotiva, estabilidad emocional, confianza en sí propio, reacción a la monotonía, etc.

4.º *Reacciones volitivas*. Bajo ellas se incluye el tiempo de acción, varios tipos de actividad motriz, aptitud para las reacciones matrices complejas, coraje, etc.

5.º *Eficiencia física o corporal*, relativa a la cantidad y porcentaje del desgaste de energía, resistencia, etc.

Naturaleza o carácter de los "tests"

El análisis de las cualidades mentales representa solamente una etapa preliminar en el desarrollo de los métodos científicos

para la selección del personal policial competente. El principal objetivo es encontrar "tests" adecuados y otros medio técnicos para mensurar objetivamente estas cualidades. En las investigaciones efectuadas en Norteamérica, ha prevalecido la tendencia de emplear "tests" del tipo "papel y lápiz", a propósito para su administración global, en la determinación de las posibles condiciones de un aspirante al cargo policial. En general, estos "tests" son de conocimientos generales. En ciertos casos se han empleado "tests" *standard* de "conocimientos generales". En otros casos se han reunido por base de un examen asuntos o conocimientos especiales, pero la proficiencia demostrada se ha medido en términos de una clasificación única, sin preocuparse en lograr índices, separados de la memoria, raciocinio, y otras cualidades de los aspirantes, revelados esos índices en los resultados de los asuntos o "Items" especiales incluidos en esta clase de exámenes. En contraste con esta situación, los investigadores europeos han puesto de relieve la importancia de mensurar características especiales, partiendo de la base de que la aptitud para la labor policial sólo podrá adquirirse mediante la determinación del grado en que cada aspirante posea cada una de las cualidades mentales y características temperamentales que se consideran necesarias para desempeñar con éxito los deberes policiales. Se han interesado especialmente en la curva de la personalidad, en las depresiones y crestas de la gráfica que representa la mentalidad del aspirante en sus elementos constitutivos; y no en una especie de compen-

dio general en el cual quedan completamente esfumados los defectos propios y las buenas cualidades individuales.

Como resultado de esta importancia especial que se da a las cualidades o rasgos individuales y específicos, el examen psicológico de los aspirantes a puestos en la Policía, en Europa, ha tendido a revestir la forma de un examen individual que llega a demorar en muchos casos, hasta mediodía, y mediante el cual el examinador puede obtener calificaciones o mensuras objetivas en "tests" *standard*, y además efectuar observaciones detalladas sobre las características surgidas en virtud de ese examen.

Así por ejemplo, en Berlín, en un examen que dura unas dos horas, los aspirantes, después de llenar un pliego con los datos personales, tienen que someterse a dos series de "tests". La primera consta de varias pruebas del tipo "papel y lápiz", que se toman a cuarenta o cincuenta candidatos a la vez, lo que hace posible llegar a una clasificación preliminar a base de su capacidad intelectual. La segunda serie comprende una variedad de "tests" individuales de "performances" encaminadas a mensuras características tan individuales como la reacción al miedo, la complejidad de la reacción motriz, la sugestibilidad, etc., cualidades que son de gran importancia en el desempeño policial, en general y también aquellas otras que revisten importancia especial en los servicios más especializados de "tránsito", policía fluvial, patrullaje, etc. Mediante la descripción de algunos de estos "tests" podrán comprenderse los procedimientos que se em-

plean en la selección del personal policial eficiente.

La aptitud para reproducir imágenes visuales que implique relaciones de espacios, que Schulte considera de suma importancia en la labor policial, se prueba mediante un "test" en el que se imparten las siguientes instrucciones:

Llega una denuncia de que en una casa cuyos habitantes han salido, parten ruidos sospechosos. La disposición de la vivienda es como sigue: es larga, estrecha y orientada en su sentido longitudinal, de Norte a Sur. Una estrecha puerta de proveedores abierta en la parte que mira al Norte da directo acceso a la cocina que ocupa todo lo ancho de la casa. A partir de la parte central de la cocina sale un pasillo largo y estrecho que lleva a una sala grande. A ambos lados de este pasillo, quedan una pieza grande y otra chica, cuya proximidad respectiva a la cocina está en el orden en que se han enumerado. La entrada principal a la casa la forman unos escalones que dan al extremo Oeste de la sala. Desde la parte al Poniente de la sala se entra al salón de música; al Oriente queda el comedor. Hay una puerta de vidrio entre el comedor y el salón de música. En la parte Sur del comedor hay un balcón exterior.

Esta descripción se lee una vez, y luego el aspirante deberá trazar un plano de la casa. Se computan los errores cometidos.

Como medida de la memoria para recordar lugares, se entrega al aspirante una copia del diagrama, y después de haberlo examinado durante tres minutos, se le ordena reproducirlo. Se ano-

tan para computar los errores y omisiones.

La aptitud para distinguir lo verdadero de lo falso se aprecia mediante un "test" del tipo Fernal, en los que los aspirantes deben disponer, por orden de gravedad, delitos tan diversos como el hurto de unas monedas de la cartera a la madre para comprar chokolatines, y la falsificación de documentos o monedas. La decisión, la ingeniosidad en situaciones difíciles y características similares se aprecian, según los inventores de estos nuevos "tests", presentando al aspirante situaciones como la que sigue:

En el curso de una inspección efectuada para arrestar a un individuo componente de una banda de delincuentes, usted se ve derribado de un golpe y conducido a un sótano, donde dos maleantes, empuñando sendos revólveres, le impiden moverse. Llega usted a oírles decir que el jefe de la banda trata de ganar la frontera, tras un audaz asalto, y que a las pocas horas, también ellos harán lo mismo. Estos dos maleantes se muestran muy comunicativos y dispuestos a conversar con usted. No es posible pensar en emborracharlos..... ¿Qué haría usted para "madrugarlos"?

Otro "tests" de la misma índole sirven para determinar características temperamentales, como el sonido de la jovialidad, la reacción al temor, el coraje, etc. Además, algunos investigadores, especialmente Schulte, ponen de relieve la importancia de las observaciones cualitativas efectuadas en el curso de las pruebas. Así por ejemplo, en Berlín, al finalizar el período de prueba se computa una calificación numé-

rica llamada de observación, la que, juntamente con las calificaciones objetivas obtenidas en los "tests", sirve para determinar las condiciones de aptitud para el desempeño de la policía.

Valor práctico de los "tests"

El valor práctico de cada uno de los "tests" empleados en la selección del personal de Policía, como de cualquiera otra ocupación, debe determinarse mediante una comparación de los resultados obtenidos en los "tests" con los que rinda el hombre en el desempeño de su labor. Así un "test" designado a eliminar candidatos ineptos para el manejo de los tranvías, debe ser comparado con los accidentes ocasionados, o con otro criterio que indique el manejo acertado de un tranvía en la práctica, para comprobar si los resultados o puntuaciones obtenidos en la prueba pueden verdaderamente tomarse como índice precursor del éxito o fracaso en el manejo práctico de estos vehículos. En la misma forma, no podrá atribuirse valor realmente práctico a los "tests" empleados en las pruebas del personal de Policía, a no ser que se compruebe la existencia de una relación efectiva entre los resultados alcanzados en las pruebas y la eficiencia con que desempeñan los servicios. En este respecto, los "tests" para la selección del personal de Policía que se emplean en Europa y que se recomiendan como los más convenientes, no pueden realmente considerarse como muy satisfactorio. Así por ejemplo, en el caso de los "tests" de Stuttgart se llega a la conclusión de que la administración policial en aquella ciudad ha logrado, mediante el empleo de los "tests", llegar a la selección de personal real-

mente eficiente y capaz para la policía. No se dan, sin embargo, detalles que son muy necesarios acerca del criterio de eficiencia con el cual fueron comparados los resultados de los "tests". Tampoco se dan algunos otros datos importantes que hay que tener en cuenta para apreciar el valor científico de los "tests". De igual manera, en los "tests" empleados por Schneickert, es incompleta la descripción del procedimiento que se sigue para llegar a su valorización.

En una descripción de los "tests" de Berlín, recientemente publicada por Schulte, se dan datos numéricos sobre los resultados arrojados por la comprobación de las puntuaciones alcanzadas en las pruebas y los finales logrados en el desempeño actual de los deberes. En una tabla de comparación las columnas de cifras verticales indican el orden de las puntuaciones alcanzadas. La concordancia entre las calificaciones hechas en el laboratorio antes de dar de alta al aspirante, y las puntuaciones logradas en el desempeño actual de los deberes en las Comisarias es bastante satisfactoria. No se da tampoco una descripción completa de los criterios empleados para mediar la calificación en el desempeño práctico, aunque tal vez su índole quede ampliamente en los casos que como ejemplo propone el autor.

AGENTE X

Informe del laboratorio o examen.—Comprueba poseer facultad de razonar equilibrada y rápida. Más satisfactorio desde el punto de vista de su inteligencia. Piensa antes de obrar, no hace las cosas precipitadamente; una persona mesurada, simpática, sin pedantería y aseada.

Informe sobre su desempeño práctico.—El agente X es un empleado policial mesurado y celoso de su deber sin pedantería e inspira confianza; su trato agradable. Muestra seguridad en su trabajo, que efectúa inteligente y prolijamente. Sus modales mesurados y trato simpático agradan a sus colegas, de quienes es muy apreciado. El agente X es un empleado policial muy recomendable. Las cualidades mencionadas arriba, y su habilidad en la dirección del tráfico prestan mucha utilidad en los servicios de calle. El público acata de buen grado sus indicaciones.

Sin embargo, los datos de valorización que presenta Schulte al tratar de los "tests" de Berlín, no son tampoco satisfactorios, por muchos conceptos. En primer lugar, el informe contiene un número de casos inadecuados. Además es dudosa la validez de los métodos estadísticos que emplea. Y lo que, acaso sea de mayor importancia, tampoco determina ningún criterio *standard* objetivo en el desempeño práctico de la función policial una vez dado de alta el examinado para poder comparar los resultados de las pruebas.

En opinión del suscrito, la determinación de ese criterio mencionado representa, en el actual momento, el paso más importante acaso para la creación de métodos objetivos de valor científico para la selección del personal de policía. No se requieren, en verdad, nuevos "tests". Necesario es comprobar la seguridad que ofrecen y el valor que tienen los que han sido ya preparados y están en uso actual, así como otros procedimientos técnicos de selección, esto no puede determinarse en tanto los

CODIGO PENAL

LIBRO PRIMERO — CAPI-
TULO PRIMERO

Del Delito

Artículo 15.—Al que voluntariamente desista de la consumación de un delito iniciado, se le aplica solamente la sanción establecida para los actos ejecutados, si éstos constituyen por sí mismos delito o contravención.

EXPLICACION:

Es indudable que el individuo que desiste voluntariamente de

administradores policiales, en cooperación con investigadores expertos, hayan encontrado *standards* adecuados para mensurar la eficiencia del servicio policial. Esto requiere un análisis más minucioso de los legajos personales de la escuela de preparación policial, las calificaciones efectuadas por los funcionarios superiores, datos objetivos tales como número de los comunicados o informes de observación, número de arrestos, denuncias efectuadas por el público, etc. Mientras no se llegue a esto, y se resuelvan varios otros problemas afines, preciso es alcanzar el juicio definitivo sobre la validez de los "tests" de selección actualmente empleados en Europa. Sin embargo, los progresos que han alcanzado los métodos ob-

cometer un delito iniciado, revela sentimientos sociales muy favorables y por lo mismo sería absurdo castigarlo, pues otro en iguales circunstancias podría optar por consumar el delito, ya que al desistir siempre tendría pena.

Pero con los actos iniciales se ha podido cometer un delito o una contravención, y entonces se sancionan ellos independientemente del delito que se iba a cometer.

"Artículo 16.—El que con el fin de cometer un delito, diere principio a su ejecución pero no lo consumare por circunstancias ajenas a su voluntad, incurrirá en una sanción no menor de la mitad del mínimo ni mayor de las dos terceras partes del máximo de la señalada para el delito consumado".

jetivos de selección empleados para apreciar las condiciones de aptitud para otras ocupaciones, y los muchos datos ya reunidos sobre la elección de aspirantes policiales justifican esperanzas optimistas acerca de los resultados de la futura labor encaminada a desarrollar métodos técnicos objetivos "tests" de selección para este personal.

(De "Gaceta de los Carabineros de Chile")

El caso de este artículo es distinto porque aquí no se consuma el delito por circunstancias ajenas a la voluntad del individuo. Como no hay desistencia voluntaria, se aplica la sanción, aun cuando un poco menor si el delito se hubiere cometido.

Resumiendo la doctrina de los dos artículos, se tiene: en ambos casos se trata de un delito iniciado y no consumado. En el primero de los dos artículos se desiste voluntariamente, y en el segundo no se consuma el delito por otras circunstancias.

La peligrosidad del agente puede decirse que es plena en el segundo caso, puesto que por voluntad de él el delito iba a consumarse; al contrario, en el primer caso hubo voluntaria renuencia a cometer el delito. En el primer caso solamente se sancionan los actos ejecutados, siempre que por sí solos constituyan una contravención o un delito; y en el segundo se aplica la pena correspondiente a delito consumado, disminuída un poco.

EJEMPLO.—Artículo 15.—Un individuo se propone robar a otro cierta suma de dinero y para ese efecto rompe la puerta de una casa, pero una vez que ha cometido el delito desiste voluntariamente y se retira sin robar. La pena que se aplica en este caso es la de estallamiento o daño en propiedades ajenas.

TITULO PRIMERO—CAPITULO PRIMERO

Del delito

SINTESIS DE LOS ARTICULOS 15, 16, 17 y 18.

A pesar de haberse explicado anteriormente el contenido de estos artículos, se hace aquí una síntesis de ellos porque por su importancia la merecen y para hacer resaltar las diferencias que existen en los casos que contemplan.

PRIMER CASO.—Artículo 15. Se empieza a ejecutar un delito del cual se desiste *voluntariamente* antes de su consumación. Aquí sólo se aplica la pena que corresponda a los actos ejecutados antes de la suspensión voluntaria, siempre que esos actos estén calificados como delitos o contravenciones y tengan señalada una pena. EJEMPLO: un individuo, con el objeto de robar unas joyas, rompe las cerraduras del almacén en donde se guardan, desistiendo luego de robarlas por su propia voluntad; entonces sólo se aplica la pena correspondiente al hecho delictuoso ejecutado, o sea la rotura de las cerraduras, sin tener en cuenta el robo que se iba a ejecutar.

SEGUNDO CASO.—Artículo 16. Se comienza a ejecutar un delito, que no se consuma por circunstancias ajenas e independientes de la voluntad del delincuente. En este caso el hecho se

sanciona con una pena que no será menor de la mitad de la mínima señalada para el delito consumado o ejecutado completamente, ni mayor de las dos terceras partes del máximo de la misma. EJEMPLO: en el caso propuesto anteriormente, el individuo que iba a robar las joyas y había roto ya las cerraduras del almacén en donde se guardaban, no puede ejecutar el robo porque en ese momento llegó un agente de policía y lo detuvo.

Se ve, pues, la diferencia de estos dos casos: en el primero, el individuo revela menor peligrosidad social, pues pudiendo robar las joyas no las roba porque se arrepiente anticipadamente de su acción; y, en el segundo, la peligrosidad es mayor, puesto que si el agente de policía no se hubiera presentado a tiempo, seguramente el robo se habría efectuado. De ahí que en el primer caso no se sancione el robo por haberse desistido voluntariamente de él, y en el segundo sí, auncuando con pena menor.

TERCER CASO.—Artículo 17. Se ejecutan todos los actos indispensables para cometer un delito, que no llega a consumarse por circunstancias ajenas a la voluntad del delincuente (delito frustrado). En este caso la pena que se aplica es la correspondiente al delito, como si éste se hubie-

ra consumado, pero pudiéndose disminuir hasta en una tercera parte. EJEMPLO: con el objeto de dar muerte a otra, una persona lleva engañosamente a la víctima y la arroja a la mitad de la corriente de un río caudaloso; pero ésta se salva porque pudo agarrarse de una rama que rozaba la superficie del agua dos cuabras adelante del lugar en donde fue arrojada.

CUARTO CASO.—Artículo 18. Se ejecutan todos los actos propios de la ejecución de un delito, pero éste no se consuma por imposibilidad objetiva o física. En éste último caso la sanción será la que esté asignada para el delito consumado o realizado, pudiendo también no imponerse ninguna, según la gravedad y modalidades del hecho delictuoso, los motivos determinantes, las circunstancias de mayor o menor peligrosidad que lo acompañan, y la personalidad del agente. EJEMPLO: una persona va a robar unas joyas que creyendo estaban depositadas en una caja fuerte especial: con tal fin, penetra al almacén en donde está guardada la caja fuerte, rompe ésta y se encuentra con que las joyas no estaban guardadas allí, no pudiendo, por tanto, apropiárselas.

Explicaciones del doctor Juan Uribe Durán.

(Continuará)

MINISTRO:

DR. CARLOS LOZANO Y LOZANO

SECRETARIO GRAL:

DR. JUAN URIBE DURAN

El criterio del Gobierno sobre las funciones administrativas.

Cómo debe ser dirigida la política oficial del país.

Los señores Presidente de la República y Ministro de Gobierno han pasado la siguiente circular a los señores Gobernadores de los Departamentos:

Señor Gobernador:

Desea el Gobierno Nacional, en el momento en que ha quedado definitivamente estabilizada la Administración Pública en las diversas secciones del país, al tomar posesión de su cargo el último de los agentes del Organó Ejecutivo que entra a ejercer sus funciones, precisar ante la Nación algunas de las orientaciones fundamentales que se propone seguir en el curso de su mandato constitucional y el criterio con que ha de ser dirigida la política colombiana por los funcionarios de la República, entendiéndola desde luego la significación de aquella palabra en su más alto y noble sentido, o sea en el de un sistema de gobernar a los pueblos.

La reafirmación de algunos conceptos democráticos y la expo-

sición nítida y rotunda de ciertas bases para la dirección de la cosa pública, permitirán a los ciudadanos conocer de antemano el alcance que el Gobierno actual le da a las instituciones jurídicas del país, y a los colaboradores inmediatos del régimen tener un derrotero seguro a fin de poder interpretar con exactitud el pensamiento del Poder Central, acerca de los deberes y derechos de las autoridades. Y de este modo, a los factores de tranquilidad social y de equitativa y armónica convivencia nacional que suministran por su propia índole las leyes colombianas y por su innegable elevación moral el carácter de nuestro pueblo, se agregará un elemento de certidumbre y de confianza, fundado en la voluntad solemnemente expresada del Ejecutivo, respecto del robustecimiento y la defensa de los fueros escritos que constituyen el patrimonio de los individuos, de los

CHOCOLATE

CORONA

*Huésped de honor en
las mesas elegantes*



Guarde las envolturas de los
chocolates

“Corona” - “Excelso”
y “San Bernardo”

∴ EN LA CARRERA 8.a, NUMERO 9-69 ∴

SE LAS CAMBIAN POR DIVERSIDAD DE
ARTICULOS PARA EL HOGAR

núcleos sociales y de las agrupaciones políticas.

Entenderemos la Administración Pública como un servicio desprevencido e idealista de las grandes aspiraciones y necesidades de la masa ciudadana, y estimamos que los instrumentos del Poder no pueden aplicarse sino al cumplimiento de los fines del Estado, fuera de todo propósito de aprovecharlos con intenciones exclusivistas, a favor de personas o grupos determinados, o para proteger unos intereses a expensas de los otros. Dentro de este criterio no cabe por consiguiente ningún connato de arbitrariedad u opresión, ninguna violencia sobre los espíritus o las personas, ningún propósito de hostilidad contra nadie, ningún sistema de propaganda encaminado a darle un valor ficticio a los actos oficiales, a descalificar ante la opinión de los adversarios u opositores del Gobierno, o a extraviar el criterio público respecto de los hechos y problemas que se vayan presentando en la vida nacional, ni de los métodos y soluciones que el Gobierno proponga con relación a esos mismos hechos y problemas.

Este Gobierno quiere tener siempre presente que el liberalismo antes de ser definido como una escuela filosófica y económica y como un partido político, debe serlo como un arte de Gobierno. Ahora bien: la función de gobernar tiene un carácter sintético: los gestores del Poder, aún

en el caso de que surjan del esfuerzo de un solo bando, han de realizar los intereses del total de la ciudadanía. Y por eso les incumbe la obligación de interpretar con espíritu de equidad las razones de los diversos adversarios, y encauzarlas dentro de una basta armonía hacia los ideales colectivos de la Nación. La defensa de las minorías es por lo tanto el deber más rígidamente liberal de un gobierno liberal; la crítica libre e ilimitada, el rasgo vital de su rectoría política.

Y si estas nociones son esenciales, desde nuestro punto de vista, en todos los momentos de la acción administrativa dada la circunstancia de que dentro de un lapso relativamente breve han de verificarse unas elecciones decisivas para la formación de las corporaciones públicas, la rígida aplicación de los principios antes expuestos constituye para el Gobierno una cuestión de honor y de lealtad. No podríamos por lo tanto aceptar que en ningún sector de la rama Ejecutiva se aplicara un criterio distinto, o que las posiciones burocráticas se convirtieran en baluarte de los intereses de ninguna fracción o grupo, y muchísimo menos en medio de defensa o sostén de aspiraciones personales.

Mas no quiere esto decir en manera alguna que este Gobierno no tenga una política de ideas, ni que preconice la ausencia de un influjo intelectual sobre los ele-

mentos oficiales y sobre la opinión pública. Lo que nosotros condenamos es el empleo clandestino de los instrumentos del Poder para afianzar un régimen. No el honrado uso de la persuasión, la propaganda por medio del pensamiento, e inclusive la controversia y la polémica. Ni tampoco un esfuerzo constante por orientar al pueblo hacia la reflexiva aceptación de los postulados doctrinales de progreso y de reforma que constituyen la estructura y el contenido de la ideología democrática que representamos en la dirección de la cosa pública.

Pasando a ocuparnos de otro tema, deseamos que la vida administrativa del país sea activa y fecunda, y que apartándose de la rutina burocrática, se caracterice por iniciativas y esfuerzos encaminados a mejorar constantemente los servicios públicos. Existen en la Nación antiguos vicios de pereza y negligencia, arraigados en las costumbres, a pesar de los grandes esfuerzos hechos por las administraciones anteriores para combatirlos, contra los cuales es preciso luchar hora por hora, estimulando a los buenos funcionarios, censurando o cambiando a los incapaces, y dando en todo momento la impresión de que a los jefes administrativos no les es indiferente la manera descuidada o entusiasta como los servidores del Gobierno desempeñan sus funciones. Multitud de filtraciones y despilfarros de los dineros públicos, conocidos descuidos en la

gestión de los bienes nacionales, cuantiosas lagunas en el recaudo de los impuestos, terribles pérdidas para el Fisco por la vía del contrabando, e irritantes deficiencias en la prestación de los grandes servicios de cuya buena marcha vive pendiente la ciudadanía, obedecen a un criterio de pasividad e inercia contra el cual debe reaccionarse en forma valerosa y enérgica.

El mundo contemporáneo que tan profundas sacudidas y transformaciones ha experimentado en la época de la post-guerra, ha hecho llegar su influjo ideológico, económico y moral hasta nuestro país, y ha puesto de relieve con más vigor que antes, algunos de los más grandes males de la República, que por concentrar en su organismo manifestaciones de los más diversos sistemas de producción y de los más contradictorios niveles de cultura y de vida, ofrece el espectáculo extraordinario de centros dotados de una alta civilización y regiones sumergidas todavía en una vida doliente y primitiva; y ofrece también el espectáculo conturbador de una inmensa masa campesina y obrera desprovista de los más preciosos recursos y sometida a condiciones de existencia impropias del concepto actual acerca de las necesidades y de la dignidad de la persona humana.

Urge, pues, desarrollar una actividad continua, tenaz, e inspirada en un contacto directo con la

realidad nacional, a fin de lograr gradualmente la incorporación de las regiones más pobres y atrazadas del Estado al sistema de la vida económica y política de nuestras mejores comarcas, y a fin también de redimir al campesino analfabeta y paupérrimo, de su miseria, de su ignorancia, de su falta de higiene y de estímulos morales. Mas seguramente esta campaña, la más noble y trascendental de cuantas puedan desarrollarse en Colombia, debe ser conducida con imperturbable propósito de solidaridad nacional y de cooperación entre los núcleos sociales productores, de tal manera que el propósito de darle a las gentes desvalidas un futuro mejor, no fomente entre ellas un inútil espíritu de agitación y de litigio, ni implique una invitación a combatir las incipientes organizaciones industriales y agrícolas del país, cuyo desarrollo es precisamente la condición imprescindible de un progresivo bienestar para los trabajadores urbanos y rurales. Sin que ello quiera decir desde luego que el método de los bajos salarios, ni el de la indiferencia del capital por las necesidades y aspiraciones de los gremios consagrados al trabajo manual pueda nunca considerarse como base de la armonía entre los patronos y los obreros de los campos o las fábricas. Acerca del asunto que estamos comentando, una frase fundamental, de un inmenso contenido ideológico dentro de su admirable brevedad, podría explicar

gráficamente el pensamiento del Gobierno: "Una buena política social debe preocuparse no sólo de la repartición, sino de la creación de la riqueza".

Fomentar la educación y la cultura física de las masas debe ser preocupación dominante de los funcionarios públicos. Desde luego los institutos destinados a organizar y mejorar la instrucción, deben dar el máximo rendimiento. Pero además de eso, cada agente del Gobierno debe propender por elevar la mentalidad del pueblo, y por vigorizar de este modo su influencia en la marcha de la vida nacional. Una democracia presidida por la llamada clase dirigente, fuera de la aspiración y el control de los elementos populares, es una mera ficción desprovista de contenido. Las instituciones vigentes garantizan legalmente el influjo de la conciencia pública sobre los gobernantes; pero es claro que sin la preparación mínima necesaria para opinar sobre las cuestiones de interés general, la cuota contributiva del pueblo en la búsqueda de su propio destino, queda reducida a la esfera de la pasión y el sentimiento, que si bien constituyen poderosos resortes en el desarrollo de un país, no pueden pesar en forma constante y fecunda sobre la orientación de ninguna política. La mayor urgencia de esta etapa de nuestra existencia colectiva es por lo tanto la democratización de la cultura, tarea de perspectivas ilimitadas, pero den-

tro de la cual ningún esfuerzo se pierde, ya que el progreso humano se funda en la eficacia gigantesca de los imponderables. No hay obra grande alguna que logre realizarse sino por medio de causas ordinarias que obran lenta, segura y perseverantemente. Es preciso, por lo tanto, no olvidar en ningún momento que la educación y elevación de las masas, penetra e integra todos los problemas de la Administración Pública.

Muchos otros problemas de viva actualidad y premiosa importancia podrían ser expuestos en este documento. Pero no hemos querido por ahora ocuparnos sino de aquéllos que por su singular magnitud constituyen como las bases mismas de nuestro concepto del ejercicio del Poder. A medida que las circunstancias lo vayan haciendo oportuno nos referiremos a las diversas preocupaciones que constituyen los capítulos o aspectos de la acción de gobierno de la presente Administración.

Puesto que la historia humana no constituye tan sólo una evolución necesaria sino una ordenación inteligible, toda política exige al lado de una serie de directivas racionales, un concepto de la ética social y una escogencia acerca de cuáles deben ser los fines primordiales del Estado. De ahí que nos hayamos permitido consignar en esta circular algunas de las reflexiones de or-

den intelectual y moral que nos sugiere el estado actual de la realidad colombiana.

EDUARDO SANTOS

CARLOS LOZANO Y LOZANO

DECRETO No. 1698 DE 1938
(septiembre 21)

sobre reincorporación de Oficiales
a la Policía Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales

DECRETA:

Artículo 1.º Podrán ser reincorporados a la institución aquellos Oficiales de la Policía que se hubieren retirado de las filas por renuncia voluntaria o que hubieren sido separados del servicio por razones independientes de su voluntad, siempre que demuestren buenos antecedentes de servicio, honorabilidad y aptitud física.

Artículo 2.º Si la reincorporación se decretare dentro de cinco años desde la fecha de la baja, el interesado volverá a su grado conservando su colocación y antigüedad en el escalafón.

Artículo 3.º Si la reincorporación se decretare después de transcurridos cinco años desde la baja, el afectado volverá a su grado pero como último en el escalafón de esa Jerarquía.

Artículo 4.º Queda derogado

El Ministerio de Gobierno

estudia varias reformas penitenciarias

Una visita practicó el ministro a la Penitenciaría Central.

Reorganización disciplinaria.

El doctor Carlos Lozano y Lozano, ministro de gobierno, practicó una detenida y minuciosa visita a la penitenciaría central de Bogotá, visita en la cual fue acompañado por el doctor Juan Uribe Durán, secretario del ministerio y por el doctor Francisco Bruno, director general de la sección de prisiones nacionales.

El señor ministro de gobierno se manifestó durante la visita practicada muy satisfecho por la forma como se han venido adelantando los planes de organización, principalmente en cuanto se relacionan con las mejoras de carácter higiénico y sanitario en este establecimiento penal, y conferenció con el director de prisiones para ver la forma de aumentar e intensificar cada día estas mejoras que den al panóptico y en general a todas las prisiones del

el Decreto 221 de 1938.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 21 de septiembre de 1938

EDUARDO SANTOS

El Ministro de Gobierno,

CARLOS LOZANO Y LOZANO

país un mejor servicio sanitario e higiénico. El doctor Lozano estuvo visitando en unión de sus dos asesores el hospital, la enfermería, el laboratorio y los talleres de la penitenciaría, y haciendo muy importantes observaciones en cada una de estas dependencias.

Como es sabido, por las autoridades ha sido materia de especial estudio la fuga de varios reclusos en el Panóptico. El señor ministro manifestó la urgencia de emprender inmediatamente las obras que sean necesarias para asegurar en este establecimiento penal las mayores seguridades.

El doctor Lozano, acompañado por los doctores Uribe Durán y Bruno visitó a continuación al señor ministro de obras públicas, con quien pudo celebrar una detenida conferencia, durante la cual pidió a su compañero de gabinete dar las órdenes del caso para que se inicien las obras de reparación en todas las zonas del edificio, dada la circunstancia que ha obrado como antecedente. Las informaciones que sobre este particular hemos obtenido indican que los dos ministros acordaron ya el plan respectivo que será seguido a fin de dotar al establecimiento penal de Bogotá de las mayores seguridades en mira a impedir po-

sibles y futuras evacuaciones de los reclusos en estas dependencias. En cuanto se relaciona con los muros que están localizados en la zona que fue aprovechada por los cinco presos para su escapatoria, se nos decía que estos muros datan de hace más de ochenta y cinco años, y que por esta razón se hace más necesario y urgente su refuerzo.

El señor ministro de gobierno dedujo de la visita practicada ayer importantes observaciones que han sido incluídas ya en un memorándum que se estudia actualmente, para proceder a la mayor brevedad a una mejor organización del establecimiento en cuanto se relaciona con el aspecto de la disciplina del cuerpo de guardianes. Desea el gobierno la destinación de varios oficiales de la policía nacional, para que concurren diariamente a los establecimientos penitenciarios y penales del país, pero principalmente a los que alojan a densos núcleos de reclusos, con el fin de que den instrucción pormenorizada y técnica sobre estas cuestiones a los miembros del cuerpo de guardia, e implanten una estricta disciplina interna que permita el cumplimiento más severo y justo de las disposiciones sobre el particular.

El señor ministro de gobierno, quien es uno de los profesionales que con más entusiasmo ha intervenido en la consideración de las materias penales, acaba de diri-

gir una circular a todos los directores de establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, solicitándoles la mayor atención en cuanto se refiere con la organización de estas dependencias, y procurar por cuantos medios sea posible que ejecuten sustanciales reformas sobre disciplina, higiene y sanidad de estos establecimientos.

En el mismo sentido se ha dirigido el señor ministro a los gobernadores de los departamentos.

El Código nacional de Policía

En el departamento de Justicia del ministerio de gobierno, se instaló la comisión designada por el gobierno para redactar un proyecto de código nacional de policía, integrada por los doctores Julio Roberto Salazar Ferro, Antonio Vicente Arenas, Juan Uribe Durán y Miguel Santamaría Caro.

Coronada felizmente la reforma penal con la expedición de los códigos que principiaron a regir el primero de Julio, resulta de urgente necesidad la unificación de la legislación de policía, porque sería ilógico que mientras los sistemas de represión del delito se orientan de acuerdo con las normas de la ciencia contemporánea, sigamos sometidos a una legislación de policía anticuada y sobre todo caótica.

Se hallan vigentes en la actualidad catorce códigos de policía,

cuando lo racional es que solamente exista uno para toda la república. Entre los códigos de policía que hoy rigen hay algunos que bien podrían servir de modelo para el que habrá de adoptarse como nacional, pero la mayor parte se hallan en tan completo desacuerdo con las realidades contemporáneas, que apenas estarían buenos para regir la vida de sociedades particulares. El de Santander, por ejemplo, expedido por una ordenanza de 1921, tiene disposiciones tan pintorescas y risibles como aquella en que se da el nombre de «aeronaues» a los globos y a las cometas de papel.

En los últimos ocho años se ha realizado una reforma fundamental en la legislación colombiana. Primeramente, en 1931, se expidió la ley sobre procedimiento civil y luego el código penal y el que señala el procedimiento

para la imposición de sanciones. El señor ministro de gobierno se halla ahora empeñado en coronar esa obra de reforma con la expedición de dos nuevos códigos, igualmente indispensables y urgentes; el código civil y el de policía. Estas dos iniciativas han encontrado la más amplia y fervorosa acogida, ya que ellas vienen a demostrar que el gobierno liberal, irrevocablemente unificado en sus propósitos de renovación, no quiere detenerse en la obra de reforma felizmente iniciada en 1930.

El código civil y el código nacional de policía, serán, sin duda alguna, las dos mejores y más bellas realizaciones en materia de reformas legales, encomendadas, en buena hora, a la pericia indiscutible del doctor Lozano y Lozano, ministro de gobierno.

EL CAFE DE
COLOMBIA

ES EL

MAS SUAVE
DEL MUNDO



EQUIPOS DE RADIO -- POLICIA



DISTRIBUIDORES:

J. GLOTTMANN, S. A.
BOGOTA

CARRERA 7a. No. 18-40

Teléfono número 4737

Telégrafo: "GLOTTMANN"

Historia de la Policía

(E S P A Ñ A)



Revista: "Nuevo Orden" de Barcelona, al servicio de las fuerzas armadas de la República.

Extractamos algunos conceptos del importante estudio que hace de la policía española, don José L. de Sagrado, director del laboratorio técnico policial de Barcelona.

La Policía, como dice Mayer en su obra «Le droit administratif allemand», tiene una historia llena de vicisitudes.

Muchas y muy diversas han sido y son las interpretaciones que se dan al concepto de Policía: una, como Lotz, dicen que por policía es imposible entender otra cosa «que la actividad directa y propia del gobierno del Estado para la realización del fin del mismo en toda su extensión.»

Es decir, la consideran como la manera general de proceder el Estado en la realización de sus fines, manera que es característica del Estado mismo.

Otros, como Adolfo Posada, dicen que «los sistemas de la actividad de la Policía, deben orientarse en el sentido que indica Stein, al declarar que es la administración con el poder coactivo, o bien, el poder coactivo en la administración» y a la vez distingue una policía de seguridad, una policía ejecutiva, (inquisitiva y de orden coactivo), y una policía administrativa en su sentido más estricto.

Por otro lado, Mr. Mauriou dice que puede llamarse Policía «al régimen de un Estado que de una manera muy general tiene por objeto hacer reinar el orden y la paz social por la aplicación del derecho» y esta Policía debe obtenerse, en primer término, por la reglamentación, es decir, en virtud de las prescripciones de las leyes y reglamentos que determina lo que está prohibido y lo que está permitido. Pero no basta dictar prescripciones, es preciso asegurar su ejecución, y por eso el Estado actúa o puede actuar directamente por sí, con la coacción como supuesto o como última determinación para dar eficacia a sus propósitos y decisiones. En tal sentido, la Policía se concibe como «una actividad de poder y autoridad».

Mas, sea cual sea la interpretación que al concepto «Policía» se haya dado o intente dar, todos los partidos que sucesivamente han gobernado en España, así en épocas normales como en períodos de agitación, han declarado la verdad práctica de que «el orden público es la primera necesidad de los pueblos» y lo han impuesto coactivamente, por ser la garantía más segura de los derechos y de los intereses sociales. Cuando falta el orden público, la Administración de Justicia y la Ley carecen de importancia; la vida, el honor y la propiedad de los ciudadanos quedan a merced de la fuerza; el de-

recho y la dignidad del individuo, son meras ilusiones.

Y es que el principio de libertad y el orden, no son hostiles, a pesar de cuanto la exageración política haya supuesto en contrario; uno y otro se subordinan a las leyes imperecederas de lo justo y de lo bueno, de donde proceden, en vez de excluirse se armonizan maravillosamente y se prestan recíproco auxilio.

El orden bien entendido, deslinda a la libertad del campo de sus manifestaciones y el uso conveniente de sus derechos; la libertad, prudentemente establecida, señala al orden la frontera que le separa de la arbitrariedad y de la tiranía.

Ni en lo que toca a las especulaciones ni en lo relativo a los hechos donde se aquilatan, pueden ponerse en duda con razones sólidas estas máximas.

Por eso, a pesar de ciertas salvedades más ingeniosas que persuasivas, han sido aceptadas en el fondo por todos los partidos, como lo acreditan con notable ejemplo las disposiciones legales y gubernativas que se han adoptado en todas las épocas para la organiza-

ción y desarrollo de una función policíaca que fuera garantía y sostén del orden público.

Carabineros de Chile.

La dirección general de la policía nacional, hace llegar sus votos de agradecimiento a la excelente revista "*Gaceta de los Carabineros de Chile*", por la acogida que ha dado en sus páginas de la edición de abril próximo pasado, a los artículos que vieron la luz en la prensa de Bogotá, y en especial en esta revista, sobre la gran obra de la Escuela de policía "General Santander", cuyos edificios se inauguraron el día 5 de agosto, como dimos cuenta en la pasada entrega.

El afecto de los Carabineros de Chile hacia su Institución hermana de Colombia se afianza cada día más. Este sentimiento arraiga en los corazones de chilenos y colombianos, y así se ha declarado oficialmente por los jefes de ambas instituciones.

El señor Teniente de Carabineros de Chile, asesor técnico de nuestra policía, señor don Emilio Oelckers Hollstein, es vínculo permanente de inteligencia y afecto entre los dos países, amigos de la perfecta democracia en América.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

recuerda a los señores Comandantes, y a los Jefes de Sección, la necesidad de colaborar en esta Revista, a fin de que sea un órgano de actualidad, en el que se reflejen las múltiples labores civiles y militares de la institución. Toda colaboración debe ser enviada a la Dirección general, la que anticipa sus agradecimientos a quienes, al atender esta solicitud, demuestran el interés patriótico que los anima.



Noticiario Gráfico



*

En el Club de la Policía Nacional. Vista tomada durante el banquete que le fue ofrecido al señor doctor Juan Uribe Durán, director saliente de la policía nacional, en los salones del Club. De izquierda a derecha: Comandante Cuevas; Tte. de Carabineros de Chile, don Emilio Oelkers Hollstein, Mayor Pablo Aza Terán, Dr. Juan Uribe Durán, General Azuero Arenas, director general de la policía y Coronel Octavio Mutis, sub-director del Cuerpo.

En la Prefectura Nal. de seguridad, durante la copa de campaña ofrecida al General de León, quien se retira del cargo de Prefecto Nal. de seguridad. De derecha a izq.: don Jorge Wills Pradilla, nuevo Prefecto de Seguridad, Gral. Azuero Arenas, director de la policía, Gral. Alfredo J. de León, Tte. Coronel, don Octavio Mutis y doctor Ramírez Gaviña Srío. Gral. de la policía



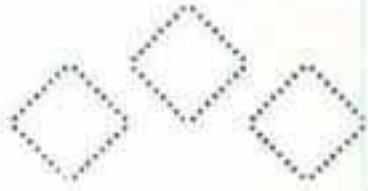


El señor General Alfredo J. de León, recibe de manos del General Azuero Arenas, director de la policía nacional, un obsequio el día de su retiro de la Prefectura. A la derecha aparece don Jorge Wills Pradilla, Prefecto entrante.



Los señores General de León y Wills Pradilla

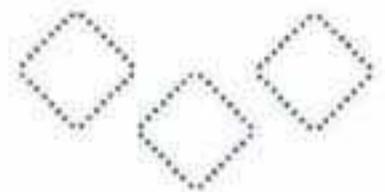




El Excmo. señor doctor Santos, Presidente de la República, recibe, en la Legación de Venezuela, de manos del ministro de la nación hermana, el Collar de la Orden del Libertador. Acompañan a nuestro eximio mandatario, su señora esposa doña Lorencita Villegas de Santos (primera a la derecha) y el ministro de relaciones exteriores de Colombia, doctor Luis López de Meza (cuarto a la izquierda).



El excelentísimo señor doctor Eduardo Santos, en la Legación Británica, durante un baile dado en su honor. En la fotografía aparecen a delante, de izquierda a derecha: Gral. Efraín Rojas, Sr.o. del Min. de Guerra, Excmo. Dr. Santos, Excma. señora de Paske-Smith, esposa del ministro británico, Excma. señora doña Lorencita Villegas de Santos y Excmo. señor Paske-Smith, ministro inglés.





Mayor Luis Nieto Umaña, Comandante de la II División. Equipo de esgrima. Tercer premio y medalla de bronce en los eventos por equipo.

La policía en los juegos



Agente Roberto Uruña Bernal de la VII División. Campeonato de lucha libre, peso walthor. Primer premio: medalla de oro.



Cabo Mario Albarracín, de la VII División. Campeonato de boxeo. Peso gallo. Primer premio: medalla de oro.

nacional

bolivarianos



Sub-teniente Eduardo Fajardo Pinzón, de la VIII División. Tercer premio en el equipo de esgrima: medalla de bronce. (Florete y espada).



Agente Luis A. Rodríguez, de la VII División. Tiro de fusil militar, por equipo. Segundo premio: medalla de plata.



1938

Internacionales

El Rey de Inglaterra, S. M. Jorge VI, durante su última visita a París, deposita una corona de flores en la tumba del soldado desconocido.



S. M. la Reina Elisabetb, durante un "garden party" ofrecido en su honor, en los bellísimos jardines de Bagattelle, de París.

LA DIRECCION
LIBERAL

hizo una visita
al señor Presidente

El fotógrafo sorprendió, al salir de palacio, a los señores capitán Uribe Gaviria, doctores Pedro Alonso Jaimes, Mario Iragorri Díez, Armando Solano y Gabriel Turbay



El agente Víctor Rubiano, de la segunda división, sostiene en brazos a una niñita que halló abandonada.



*Un agente de la policia nacional,
en un accidente callejero, presta au-
xilio a un herido.*

Fotografias de
LEO MATIZ

EL CAFE DE
COLOMBIA

ES EL

MAS SUAVE
DEL MUNDO





La paz
en
Europa

Los directores de la política europea, agrupados fotográficamente, en los momentos críticos por que atravesó la paz del mundo.



Trofeo "Carabineros de Chile", disputado entre las divisiones de la policía nacional

El Trofeo "Carabineros de Chile"

lo ganó la 1.ª División, el 12 de octubre

En el polígono de tiro de Usaquén se llevó a cabo el concurso de tiro de la policía nacional, en la disputa del trofeo «Carabineros de Chile», obsequiado por ese cuerpo a la dirección de la policía nacional, para ser disputado en un concurso de tiro de fusil de guerra. Los resultados finales de esta interesante competencia, que fue presenciada por numeroso público, son los siguientes:

Primer lugar, primera división de la policía, con el teniente Luis Alberto Cadena, el sargento Jesús Parrado Díez y el agente José Joaquín Córdoba, con una puntuación total de 391 puntos.

El segundo lugar fue conquistado por la segunda división, con un total de 384 puntos, y tercer lugar, la 12.ª división, con 354 puntos.

11 equipos del mismo número de divisiones, compitieron en el concurso, en el que se pudo apreciar la magnífica preparación de los tiradores de la policía, que en magnífica forma se disputaron la copa «Carabineros de Chile».

Momentos después de finalizada la competencia, el teniente Oelkers, alto empleado de la policía nacional, en representación de los carabineros de Chile, pronunció las siguientes palabras:

«Señores: Cumplo honrado con una orden de la dirección general de Carabineros de Chile, al entregar a los vencedores del torneo de tiro

que hoy se ha realizado, en este acto, solemne por su significado y alcance, el trofeo que aquí véis y que ha enviado la Institución que represento para premiar, en justa y merecida forma, a los mejores tiradores de fusil de la policía nacional de Colombia, destacados como tales, en la caballerosa contienda que acabamos de presenciar, estimulando así el entusiasmo e interés por el deporte de mayor necesidad e importancia para los miembros de esta Institución, a la par que para exteriorizar, de manera inequívoca, los profundos sentimientos de afecto y comprensión que ahora, más que antes, si ello es posible, existen y se demuestran palpablemente entre Instituciones similares de Chile y de Colombia.

Ha querido el general y director de carabineros, interpretando el sentir de toda la Institución que comanda, que cada uno de los componentes del equipo vencedor guarde, como un recuerdo personal, además del alto estímulo que le debe significar el triunfo de su unidad, un recuerdo material de esta contienda, consistente en una sobria medalla de plata, que ostenta las insignias del cuerpo y a las que agregará la inscripción correspondiente de la misma manera que se hará en el trofeo principal.

Espero que este premio cumpla con su finalidad y que con todo entusiasmo se siga disputando, año a año en justas tan leales y ordenadas,



Esta estatua del admirable caudillo araucano del siglo XVI, vencedor de los españoles en Arauco y Tucapel (Chile) víctima de una traición que le costó la vida a manos del sanguinario Reinoso, fue traída personalmente de Santiago de Chile por el teniente de carabineros señor don Emilio Oelckers Holstein, y es símbolo de fraternidad entre las instituciones de Colombia y Chile. (Trofeo "Carabineros de Chile" disputado el 12 de octubre, entre las divisiones de la policía nacional).

como las que hemos presenciado, y que en cada una de esas ocasiones recuerden Uds. el Cuerpo de Carabineros, que os admira, respeta y considera, como harán en Chile al disputarse, en competencias anuales de equitación, el bello trofeo que la policía nacional ha enviado a Carabineros como una clara expresión de sincera reciprocidad.

En nombre de mi Institución, deposito en manos del capitán del equipo vencedor el premio «Carabineros de Chile», noble limpio y puro en su significado e intención, como lo fue el alma y el espíritu del gran Cacique Araucano que representa. «Caupolicán», símbolo de la raza chilena, pasa así, esculpido en bronce, a convertirse en símbolo indeleble de amistad entre la policía nacional de Colombia y los Carabineros de Chile».

* * *

La importancia de la Misión Chilena en la Policía Nacional, hoy

El señor general Azuero Arenas, director de la policía nacional, ha entregado a la prensa un comunicado que entre otras cosas dice:

«En el año de 1936 llegó a Colombia la Misión Chilena, compuesta de tres oficiales: un coronel, un capitán y un teniente. Expirado el término del contrato, regresaron a su país los dos primeros, y continuó prestando sus servicios el señor Teniente de Carabineros de Chile, don Emilio Oelckers Hollstein, en calidad de asesor técnico de esta dirección general, oficial ampliamente capacitado en cuestiones policivas, y quien ha cooperado con suma eficacia y sustancialmente en la transformación que se ha verificado últimamente en esta entidad institucional, según se me ha informado por algunos de mis antecesores. Desde mi llegada a la dirección he podido darme cuenta exacta de las excelentes cualidades del oficial chileno, teniente Emilio Oelckers Hollstein, y he estudiado cuidadosamente algunos proyectos que me ha presentado en su carácter de asesor técnico, los cuales he encontrado de la mayor importancia para el progreso de la institución.

Conozco a fondo las actuaciones del teniente Oelckers desde su llegada al país, que representan, como ya dije, un avance en nuestra organización policial».

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

recuerda a los señores Comandantes, y a los Jefes de Sección, la necesidad de colaborar en esta Revista, a fin de que sea un órgano de actualidad, en el que se reflejen las múltiples labores civiles y militares de la institución. Toda colaboración debe ser enviada a la Dirección general, la que anticipa sus agradecimientos a quienes, al atender esta solicitud, demuestran el interés patriótico que los anima.



LA POLICIA DURANTE el MES



En el Club de la Policía Despedida al doctor Juan Uribe Durán

En los salones del Club de la policía nacional se verificó una fiesta íntima y cordial en honor del señor doctor Juan Uribe Durán, para despedirlo de la dirección general de la institución, la cual presidió durante varios meses realizando obra de gran importancia, fruto de su patriotismo, de su capacidad como dirigente y de su enorme actividad como organizador. Presidieron la mesa, los señores doctor Carlos Lozano y Lozano, ministro de gobierno, general Alfredo Azuero Arenas, director de la policía, el doctor Uribe Durán, el Teniente coronel don Octavio Mutis, subdirector del cuerpo, el doctor Jorge Ramírez Gaviria, secretario general de la institución, y el Teniente de Carabineros de Chile, don Emilio Oelckers Hollstein, asesor técnico. Los asistentes manifestaron su adhesión y cariño al ex-director.

El homenaje fue ofrecido por el doctor Ramírez Gaviria, en las siguientes bellas frases:

Señor doctor Carlos Lozano y Lozano, señor general Alfredo Azuero Arenas, señor doctor Juan Uribe Durán, señores:

Lealtad, respeto y admiración, son tres palabras que se disputan el cam-

po en este homenaje sencillo que en buena hora y por designio de sus organizadores, me toca ofrecer en nombre del personal civil y militar de nuestra entidad institucional de policía, de la cual sois vosotros sus supremos rectores.

Lealtad, respeto y admiración ocasionan, pues, este sentimental tributo. Llegáis, señor doctor Lozano y Lozano, al Ministerio de Gobierno, seguramente la posición administrativa más honrosa y de mayor responsabilidad y confianza, y una de vuestras mayores preocupaciones es la Policía Nacional, preocupación que consiste en dotarla de todos los elementos humanos y materiales indispensables para su mejoramiento y organización. La visitáis, y vuestra clara inteligencia capta la honda transformación que se ha verificado en esa dependencia oficial en los últimos 7 años y entonces, ponéis sin reservas vuestro entusiasmo, vuestra energía y vuestro dinamismo para seguir adelante. Sabéis muy bien, señor Ministro, que la función policial hay necesidad de encuadrarla dentro de un marco pedagógico que permita a sus agentes la adquisición de conocimientos que le faciliten desarrollar su acción con eficacia y dentro de las normas del derecho, y surge entonces la necesidad de intensificar la instrucción por medio de profesores capacitados y debidamente inspeccionados. Por ese concepto y en ese orden de ideas, es por lo que entre nosotros se justifica plenamente la creación de la Escuela de Policía General Santander, que

será ejemplo en el Continente. Escuela en donde encontrará el personal de tropa la comprensión de la ley, enseñanzas científicas adecuadas y en donde se le inculcarán los más sólidos sentimientos del honor, de dignidad y de la disciplina. Tenemos que convencernos de que todos los agentes de policía, desde la primera hasta la última categoría, necesitan poseer condiciones que no se requieren en conjunto para otros empleos, reuniendo en ellos las cualidades físicas y morales indispensables y un grado de instrucción que los habilite para poder desempeñar las delicadas funciones que les corresponden y se les encomienda.

Hay también necesidad, señor Ministro y señor Director, de intensificar los servicios técnicos de identificación, ciencia que es un aporte de primer orden contra el delito. Ella facilita la captura de los peores delincuentes, que de otra manera hubieran permanecido en libertad. Contra ella se estrellan el cambio de nombres del delincuente y hasta la misma cirugía plástica con que muchas veces quiere cambiar de aspecto. Puede decirse, pues, que la identificación es no sólo el más encarnizado enemigo del mundo criminal, sino también el mejor amigo del ciudadano honrado, a quien le da todo género de protección sobre su identidad, constituyéndose en la mejor fuente de información sobre su honrabilidad de bien.

Impulsor fué usted, doctor Uribe Durán, de todas estas ideas, pero donde usted más se caracterizó, fue en atender todos y cada uno de los servicios de carácter social de la Institución, con una sensibilidad propia de su temperamento. Médicos suficientes en todas las divisiones, cumpliendo con su deber de examinar y recetar a los agentes enfermos y a los familiares de éstos, suministro de drogas para los mis-

mos, servicio de dentistería y de cooperativa, interpretación justiciera de las disposiciones que rigen sobre reconocimiento de auxilios por tiempo de servicio y pensiones por enfermedad.

Graves problemas tuvo usted que resolver en la Dirección de la policía, en donde deja una profunda huella: irresponsablemente alterado el orden público en varias ocasiones, supo usted restablecerlo dentro de los postulados del derecho, mostrándose digno discípulo del que hoy preside esta mesa, doctor Carlos Lozano y Lozano, Ministro de Gobierno, quien por su magnífico caudal intelectual y espiritual, se destacó como nuestro excelso maestro, enseñándonos las renovadoras teorías del positivismo penal.

Me haría interminable si recapitulara esta noche los desvelos y energías que usted, doctor Uribe Durán, le dedicó a nuestra entidad institucional, afortunadamente para la policía y consecuentemente para el país y para la sociedad, ha sucedido a usted en la Dirección un hombre íntegro, capaz y valeroso, de carácter independiente, puro y recio, como es el señor General don Alfredo Azuero Arenas, quien encontrará en la policía el mismo respeto, la obediencia y lealtad y cooperación irrestricta de quienes estamos llamados a contrarrestar todo lo que pueda menoscabar el funcionamiento de las instituciones legítimamente constituidas y asegurar la tranquilidad pública.

El General Azuero Arenas seguirá en la línea de progreso de la policía, haciéndose fiel intérprete de las ideas y proyectos del señor Presidente de la República y de su Ministro de Gobierno, cuyo mayor anhelo es ver una Institución respetable y respetada por todos, de manera que quien denigre de ella, sea porque le teme.

Afortunadamente nuestra policía encuentra ya apoyo decidido en los ciudadanos sensatos, partidarios de la tranquilidad y el orden: no es, pues, élla estéril e impopular, como lo fue hace algunos años.

Señores: levantemos nuestras copas por la salud del excelentísimo señor presidente de la república, doctor Eduardo Santos, y por la de sus colaboradores en las arduas tareas del mando, y renovemos esta noche el fervor de nuestra sincera adhesión a los principios fundamentales de Colombia.

El doctor Uribe Durán contestó en palabras emocionadas, y con el calor sincero y noble de su temperamento declaró que durante el tiempo que dirigió la policía nacional, pudo conocer a fondo la buena organización que tiene nuestra institución policial. En pocas frases hizo el resumen de sus actividades como director, anotando que los principales problemas sociales, a los cuales hubo de enfrentarse, obtuvieron solución pronta y de acuerdo con los postulados de la justicia, sin que la acción de la policía se hiciese sentir más allá del límite preciso para restablecer el orden afectado. Así, la huelga de estudiantes, que un momento dado tomó proporciones alarmantes, la huelga en Barranca Bermeja, fueron atendidas con eficacia y resultados del todo satisfactorios para la sociedad. Al mismo tiempo anotó que la conducta de la policía nacional en la tragedia aérea de Santa Ana, y durante las festividades centenaristas, fue admirable. También manifestó el doctor Uribe Durán, que al pasar a la secretaría general del ministerio, deseaba seguir prestando su concurso a la benemérita institución policial, como un verdadero amigo y un celoso fun-

cionario. Al terminar su improvisación, el doctor Uribe Durán fue muy aplaudido y felicitado por todos los asistentes.

El General Alfredo J. De León ha hecho dejación del cargo de Prefecto Nacional de Seguridad para ponerse al frente del Consulado General de la República en San Francisco de California. La separación del general De León ha sido muy sentida por la Institución, de la cual formó parte durante cuatro años, aportando siempre el caudal de su experiencia, de su actividad admirable y de su corrección ejemplar.

En la Prefectura de Detectivismo, el general fue obsequiado por los altos funcionarios civiles y militares de la policía, con una copa de champaña, y el director del cuerpo, general Azuero Arenas, le hizo entrega de un valioso presente, símbolo de aprecio y gratitud. (véase el noticiero gráfico).

Al despedir al señor general De León, hacemos votos por su feliz viaje y por su pronto regreso a la Patria, donde goza de las mayores consideraciones personales y profesionales.

Nuevo Prefecto de Seguridad

El gobierno ha designado para ocupar el importante y delicado cargo de prefecto nacional de seguridad, al señor don Jorge Wills Pradilla, quien ha venido desempeñando las funciones de director de tránsito de Bogotá. La designación de don Jorge, ha merecido los elogios de la prensa y de la ciudadanía, que reconocen en el activo y correcto fun-



En todas partes
pida

'Bavaria'

le servirán la
mejor cerveza

cionario cualidades excelentes de organizador y cumplido caballero.

Jefe de la sección de extranjeros

Ha entrado a ocupar la jefatura de la sección de extranjeros de la policía nacional, el señor doctor Ramiro Delgado Gómez, distinguido abogado.

Jefe del Departamento Administrativo de la Policía Nacional

Para ocupar este importante cargo ha sido designado por el ejecutivo nacional, don Francisco Uribe, quien fue administrador de la aduana de Buenaventura, cuyas dependencias organizó de manera perfecta.

Don Francisco ya está en ejercicio de sus funciones, y el plan que se ha trazado para su trabajo hará del departamento bajo su dirección un organismo completo de nuestra policía.

La "Revista de la Policía Nacional" presenta a los nuevos funcionarios muy atento saludo, y espera su colaboración.

El señor General Azuero Arenas adelanta gestiones para obtener el aumento de las unidades de la policía

El señor general Azuero Arenas, director general de la policía nacional, ha practicado importantes visitas a todas las dependencias administrativas de la policía y a las divisiones y retenes del cuerpo, con el objeto de enterarse personalmente y de manera pormenorizada de la marcha de estas dependencias, y comenzar a desarrollar un plan general de estudio, que orientará en lo futuro los servicios en esta rama del poder público.

El señor general Azuero, acompañado del comandante Pablo Aza Terán, jefe del personal, inspeccionó todas las divisiones, y se ocupa actualmente de estudiar las necesidades de cada una de ellas, y los diversos problemas que presentan.

Al respecto, el señor director general de la policía, ha hecho a la prensa las siguientes declaraciones:

—“Me encuentro estudiando ahora precisamente todas las necesidades actuales de la policía nacional. De las inspecciones y visitas que he podido practicar a las divisiones y retenes de policía, he podido sacar en conclusión muy interesantes datos, que aprovecharé para considerarlos en forma muy detenida y minuciosa.

—Es evidente que la policía presta hoy en la actualidad un eficiente servicio. La organización la considero muy buena. Pero conceptúo que el personal en su número es insuficiente para prestar el servicio que la ciudad necesita en sus actuales circunstancias. Y es muy sencillo explicarlo: la policía actual tiene casi el mismo número de unidades de hace diez o doce años; los métodos y sistemas han cambiado es verdad, pero el número de agentes no, y en cambio la ciudad diariamente se extiende y su crecimiento no guarda en forma alguna la debida proporción para la prestación de este importante servicio público.

—Pensamos celebrar una conferencia con el señor ministro de gobierno a fin de ver si es el caso de adelantar las gestiones debidas para que se aumente la partida presupuestal necesaria para cumplir este propósito. Con

un aumento racional de agentes de vigilancia, el servicio se intensificará en forma enorme, y se podrá prestar dentro de las mejores condiciones”.

* * *

Apresados cuatro “reducidores” y 15 soldados

La policía secreta ha venido adelantando una labor de grande importancia, que ya está prácticamente terminada, que consiste en formar la estadística perfecta de los “reducidores” que trabajan en Bogotá. Estos individuos, que son los que compran a los ladrones el fruto de sus «trabajos», porque tienen conexiones para luego salir fácilmente de los objetos, son casi más peligrosos para la sociedad que los mismos ladrones por lo mucho que entran la labor de la policía y porque impulsan la carrera de los delincuentes facilitándoles dinero y fácil venta del producto de sus latrocinios.

Aprovechando el cuantioso robo cometido en los almacenes de la Escuela de Aplicación de Artillería (Loyola), la secreta redujo a prisión a cuatro «reducidores» cogidos «con las manos en la masa» por tercera vez, de manera que les será aplicado el artículo octavo de la ley Lleras, que dice que a los «reducidores» a quienes se les compruebe su delito por tres veces serán asimilados a rateros y enviados a las colonias penales.

Aprovechando el licenciamiento del contingente que venía prestando el servicio militar obligatorio en la escuela de artillería, desde hace 16 meses, un grupo de soldados se dedicó en los últimos días a saquear los almacenes. El robo, que asciende a cer-

ca de dos mil pesos, en calzado para tropa, uniformes, sobrecamas, toallas, etc., fue descubierto por uno de los oficiales y entonces el comando puso la denuncia respectiva ante la prefectura de seguridad. El general De León destacó para dicha investigación a los detectives números 1 y 48, los cuales finalizaron su labor con el mayor éxito en el curso de pocas horas.

De la labor de los detectives se llegó al resultado de que quince soldados eran los responsables del robo, los cuales fueron detenidos e incomunicados en los calabozos del cuartel de artillería. La mayoría de los objetos robados fue recuperada, y se hallaba en poder de los cuatro «reducidores» dichos, que también fueron encalabozados en la calle novena.

Una mendiga adinerada

La anciana Ana González, de 50 años de edad, es bien conocida en los alrededores de la plaza de mercado como pordiosera. Se encontraba la González dedicada a su profesión de pedir limosna, cuando un agente observó algo sospechoso en ella, especialmente en el cuidado con que ocultaba un canasto debajo de la zurcida y verde tela que usaba como pañolón. El agente, «por si las moscas», resolvió llevar al permanente a la anciana, que en todo momento no mostró más preocupación que tener su canasto bien agarrado y escondido.

Intrigado al fin el juez del permanente, ordenó que el canasto fuera requisado. Con trabajo pudo conseguirse que la limosnera lo soltara y entonces se vio que aparentemente no contenía sino granos de maíz, habas, frijoles,

etc. Pero pesaba tanto, que se dispuso volcarlo. Al hacer esta interesante maniobra, salieron del fondo multitud de monedas, la mayoría de cinco, dos y un centavo, hasta llegar a unas pocas de cincuenta centavos y varios billetes de a peso.

Hecho el arqueo se encontraron 24 pesos en billetes y al rededor de 70 pesos en monedas. Es decir, que la pordiosera tenía su capitalito de más de cien pesos. El inspector dispuso entonces que un agente la acompañara a un banco para que depositara su dinero, pero la González no quiso, alegando que en los bancos no pagan sino el 7 por ciento anual y propuso llamar a dos comerciantes de la calle 12, quienes siempre la han venido protegiendo, para que ellos le aconsejaran. Una vez que estos señores llegaron al permanente, acordaron tomarle el dinero en préstamo, por tres meses, al dos por ciento mensual.

**

Una cuadrilla de muchachos rateros, en la que obraban dos mujeres, fue detenida

Dos bandas capturadas en una semana

Una banda de muchachos rateros, que obraba en combinación con varias mujeres, y que se había convertido en el terror de los barrios residenciales, pues había sido autora de varios asaltos cometidos en los últimos días, fue capturada por varios agentes de policía al mando del subteniente Alberto Mutis A.

La pandilla se hallaba toda reunida en un hotelucho de cuarta categoría, situado en la calle 10 entre carreras 11 y 13, denominado «El Rancho». El subte-

niente Mutis tuvo conocimiento de este importante dato, y resolvió darle el golpe definitivo.

Los muchachos que fueron capturados son: Reinaldo Jiménez, José López, Alfonso Roa, Alvaro Rueda, José Garay, José Rueda, Isauro Perdomo, José Quijano y Alfredo Moreno. Hacían parte de la misma cuadrilla, y fueron capturadas igualmente, las mujeres: Ana Rojas y Alicia Bernal, que habían prestado servicios en diferentes casas donde se cometieron robos últimamente.

En cuanto se presentó la policía, los muchachos intentaron fugarse, pero todas las salidas estaban vigiladas convenientemente. En poder de la cuadrilla fueron encontrados los siguientes objetos: una gallina, un machete, un mantel, tres camisas y un talego, todo de propiedad de una señora dueña de un pasaje situado en el barrio Nordeste; además tenían una botella de brandy, que habían robado en una tienda de la calle 16, entre carreras 7a. y 8a.

Con la gallina las dos mujeres se ocupaban en preparar un piquete para los pequeños rateros; la botella de brandy ya iba a ser destapada para brindar por el éxito de la banda, cuando llegó la policía.

Los nueve muchachos y las dos mujeres fueron llevados al juez de menores, doctor José Antonio León Rey, quien ordenó llevarlos a las respectivas cárceles.

La captura de esta cuadrilla ha llamado poderosamente la atención, pues ha quedado demostrado que ya los muchachos rateros se organizan independientemente, sin tener en cuenta, como antes ocurría a los vie-

jos apaches que los iniciaban en el delito. Ahora se dan una organización propia, y entran en competencia con éxito con las más peligrosas cuadrillas.

El éxito de la policía de vigilancia en la captura de los pequeños rateros, ha venido a sumarse al que obtuvieron en días pasados los agentes de la sexta división, que capturaron a varios de los más célebres hampones.

El personal de la sexta división de policía venía preocupado de que en el circuito a su cargo se estaban cometiendo numerosos robos. A fin de acabar con el estado de intranquilidad que se había creado, se ordenó al dragoneante Alcibíades Garzón Ruiz que buscara los individuos peligrosos o reconocidos como rateros, para capturarlos y ponerlos a órdenes de las autoridades competentes. La comisión dada al agente Garzón Ruiz tuvo el mejor éxito.

En una barbería de propiedad del señor Juan Torres Parra, situada en la carrera 3.ª, número 16-92 el agente encontró a los siguientes sujetos, que fueron llevados a la prefectura de seguridad: Luis Muñoz, alias Tufaca, Flavio Vanegas, alias El Pinocho, Rubén Vanegas, Oscar Agudelo, alias El Peludo, Eduardo García Valencia, Germán Bello Carpa, Carlos E. Velásquez y Ana María Rojas.

Estos individuos fueron puestos a órdenes de los jueces de policía funcionarios que los enviarán a purgar varios años de cárcel en las colonias.

* * *

Severa batida a las casas clandestinas de prostitución reali-

za la policía.—700 trasnochadoras y carreristas son recluidas en la Samaritana.—Diez mujeres "discretas" son detenidas.—El saneamiento de Bogotá es un hecho

La policía nacional viene secundando con eficacia el plan de saneamiento de la ciudad, que adelanta la dirección municipal de higiene, por intermedio del departamento de protección y prevención social.

La primera parte de este plan se cumplió hace ya varios días, cuando la policía sanitaria, asesorada por los agentes de la nacional, recogió cerca de setecientas mujeres de las que habitualmente recorren las calles de la ciudad después de las ocho de la noche. Esta batida causó cierto revuelo y no pocas contrariedades, pues el juzgado permanente tuvo que soportar los reclamos de infinidad de personas, quienes protestaban por el proceder de las autoridades.

Estas setecientas mujeres fueron sometidas a los exámenes médicos y, parece, que no menos de trescientas quedaron recluidas en los amplios salones de la Samaritana, sometidas a tratamiento especial.

Cumplido así en forma loable este primer punto del plan de saneamiento, la dirección de higiene entra a combatir con toda energía e intransigencia las casas clandestinas que en crecido número y con descaro inaudito funcionan en la ciudad, entrañando un grave peligro para la salud pública, ya que esas mujeres se evaden al examen médico.

De acuerdo con el derrotero que se sigue, los agentes de la

policía sanitaria localizarán estas casas clandestinas y en el momento en que lo crean oportuno, darán el golpe. Las mujeres a quienes se encuentre dentro de la residencia, serán trasladadas en calidad de detenidas a los calabozos del juzgado permanente; no importa que aleguen disculpas o que traten de evadir la responsabilidad.

Al día siguiente de la detención serán entregadas a los médicos de la Samaritana, quienes las someterán a un detenido examen. En el caso de que tengan su carnet, debidamente refrendado, se las pondrá en libertad. A las que carezcan del documento que las acredita como mujeres alegres, se les expedirá, teniendo que pasar por la vergüenza que quisieron esquivar. Este parece ser, en términos generales, el pensamiento de la higiene.

El primer golpe lo realizó la policía sanitaria en una casa situada sobre la Avenida Jiménez de Quesada, cerca al lugar donde funcionaba la Ciudad de Hierro, durante las fiestas centenarias. Diez mujeres fueron sorprendidas por los agentes y conducidas al juzgado permanente. Durante el golpe se sucedió la escena de siempre: el asombro de las muchachas, las súplicas, los ruegos, las disculpas y, finalmente el llanto. Ya en los estrados del permanente central de Bogotá, las chicas comprenden que el asunto no tiene salida y que deben afrontar resueltamente lo que durante quién sabe cuánto tiempo, trataron de ocultar.

Cuantioso depósito de objetos robados fue descubierto

Un depósito de objetos roba-

dos, que alcanza a más de ocho mil pesos, fue descubierto por los detectives en una droguería de la carrera séptima con la calle 32. Según los datos recogidos, una banda debidamente organizada de hampones, atracadores, rateros y estafadores tenía como depósito de sus hazañas, un subterráneo construido en el interior de una droguería, que atendía un boticario modesto y sencillo con delantal y gorra blanca.

Los detectives tenían noticia de que en los alrededores de la calle 32 existía un depósito de objetos robados. Durante varios días siguieron la pista a determinados individuos sospechosos, pero ningún indicio ni ninguna pista encontraban. Todos los ciudadanos que seguían de cerca se perdían en las encrucijadas y vericuetos del barrio de la Perseverancia.

Pero un buen día, dos de los más hábiles detectives se hallaban buscando pistas por dicho sector, cuando notaron que de una pequeña droguería sacaban máquinas de escribir, sumadoras, radios, vajillas, etc. etc. y se resolvieron dar el golpe. Armados de revólveres se dirigieron hacia la droguería y amablemente fueron recibidos por el boticario. Indagaron brevemente pero el empleado se negó a hacer revelaciones. Entonces procedieron a entrar al interior del establecimiento y se encontraron frente a una pequeña puerta. A viva fuerza la abrieron y pudieron llegar a un verdadero almacén de variedades. En mostradores especiales se encontraban más de quince máquinas de escribir, varios radios, niveles, brújulas, vajillas, sumadoras, registradoras, etc. etc.

Es detenido el boticario

Junto con los elementos encontrados en el depósito, el boticario fue detenido a fin de iniciar la investigación. Según los cálculos de nuestros reporteros, los objetos encontrados en la botica de la carrera séptima con calle 32 alcanzan a un valor aproximado de ocho mil pesos.

* * *

Palabras del señor Alberto Flores Bravo, en homenaje al General De León.

Señor General:

Hoy que entregáis las insignias con que el gobierno y por ende el pueblo colombiano os declaraba hace cuatro años Prefecto Nal. de Seguridad es decir jefe Gral. del Ejército que empuñando las armas de la Justicia y la verdad, se lanzaba arrollador, decidido y lleno de coraje a combatir el crimen, a dar caza al delincuente y a librar a la sociedad no solo del vulgar ladrón de ruana y alpargatas sino del fino y elegante estafador.

Permitidme pues señor General, manifestaros que vuestro recuerdo será imborrable en nuestros corazones y que de nuestra mente jamás se esfumará la arrogante figura valerosa y temeraria, en todo momento en los campos de batalla actuales, luchando por el más noble ideal luchando sin descanso por asegurar a la sociedad la tranquilidad a que tiene derecho y luchando encarnizadamente por hacer respetar el

derecho constitucionalmente concedido al ciudadano. Combatísteis siempre hombro a hombro con vuestros fieles soldados y si el cansancio o la inclemencia del tiempo los rendían vos con tu franca sonrisa, con tu caballerosa orden y con vuestra firme voz de mando devolvíais a tus soldados las fuerzas perdidas e inteligentemente nos llevábais hasta la meta del triunfo.

No podemos olvidar tampoco señor General vuestro paternal comportamiento para con cada uno y todos nosotros tuvisteis; ya jovial en la fiesta, ora severo cuando era necesario, y apausado, sincero y afectuoso a la hora del consejo. Vuestros triunfos y los de cada uno de nosotros, vos nos enseñásteis a hacerlos para todos, fuísteis partícipe de nuestras penas, de nuestras alegrías y cuando el dolor y el luto por la pérdida de un miembro de familia o de un compañero de trabajo nos embargaba allí estábais participando de esa pena y alentando al deprimido. Así mismo recordamos con alegría y con tristeza tu magnífica sinceridad cuando a las puertas de un hospital fuísteis a recibir los despojos mortales del compañero vencido por cruel enfermedad, allí pudimos apreciar que nuestro jefe sufría con nosotros, y una vez más demostró la grandeza de su alma y la bondad de su corazón ayudando a llevar sobre sus hombros hasta la última morada al compañero fallecido.

Nunca sentimos el abandono en nuestro jefe y menos cuando era delicada nuestra situación siempre acudisteis presuroso al grito angustioso de cualquiera de vuestros soldados que en cumplimiento del deber se vio envuelto en obscuras maquinaciones de sus enemigos y por tanto tuvo que acudir ante los Jueces. Vos señor General estuvisteis siempre atento como el celoso vigía para evitar que vuestra embarcación o uno de sus tripulantes encallara en los múltiples y peligrosos arrecifes que ocultos bajo la inmensidad de la maldad de nuestros enemigos profesionales, se encuentran a todo lo largo del camino que nuestro trabajo nos ha trasado.

Vos, señor General, nos enseñasteis a ser valientes sin despotismo, pues siempre escuchamos vuestros sabios consejos para no convertirnos por la autoridad de que estamos revestidos en cobardes enemigos del delincuente; siempre esgrimimos las mismas armas con que se nos atacó y ante la mentira y la calumnia nos enseñasteis a vencer con la verdad. Al despediros señor General quiero repeliros que en nuestros corazones estará latente vuestro recuerdo y que si el destino así lo quiere todos y cada uno de nuestros futuros triunfos también serán vuestros, pues seguiremos luchando con el mismo interés, honradez y abnegación que fueron vuestro lema.

Señor General, os retiráis victorioso, a descansar después de

Doctor Jorge Ramírez Gaviria

A causa de graves quebrantos de salud ha salido, por la vía aérea, para Rochester (Estados Unidos) este ejemplar funcionario de la policía nacional. Lleva el Dr. Ramírez, la misión oficial de estudiar los nuevos métodos de organización policial en los Estados Unidos. Durante su ausencia ocupará, interinamente, el cargo de secretario general de la policía, el Dr. Ernesto Daza Quijano.

* * *

Secretario interino de la policía nacional

El ejecutivo ha designado al doctor Ernesto Daza Quijano, para ocupar interinamente, la secretaría general de la policía. El doctor Daza Quijano ha aceptado y está en ejercicio de sus funciones.

Hacemos votos muy sinceros por el restablecimiento de tan apreciado caballero.

cuatro años de inmensa labor y grandes sacrificios, os retiráis activo y sonriente y ahora sí podréis disfrutar de ese momento deseoso de poder reclinar vuestro fatigado cuerpo al calor del hogar querido sin preocupaciones mayores y después de la satisfacción de haber cumplido fielmente la delicadísima misión que os fue encomendada con acierto y que hoy queda en manos del más gallardo y caballero exponente de la sociedad bogotana.

Bogotá, octubre 1.º de 1938.

ALBERTO FLORES BRAVO



EN SUS MANOS
está la vida de su carro

Conservela usando invariablemente
EL ACEITE LUBRICANTE

Esolube



REVISTA FUERZAS
BIBLIOTE

CUENTO psicológico

¿Sueño o realidad?

Soy un hombre pacífico y nada amigo de meterme en asuntos ajenos. Especialmente abomino los misterios y los secretos. ¿Por qué, entonces, me pregunto, por qué, habiendo millones y millones de habitantes en el mundo, he sido yo, precisamente, el confidente involuntario de uno de los más extraños y horribles misterios que puede concebir la imaginación humana?

Bueno. Sin mayores preámbulos comienzo la relación de los hechos tal como han sucedido.

Durante el verano del año pasado fuí a Escocia para cazar patos silvestres. Como había viajado casi sin detenerme desde el Austria, para poder llegar a tiempo a casa de Tomás, no es difícil imaginar mi llegada en un estado de fatiga absoluta.

Eran poco más de las ocho de la noche cuando entré en el

castillo y los demás invitados se acababan de sentar a la mesa. Tomás bajó a recibirme y me rogó que me vistiera lo más pronto posible para ir al comedor. Le contesté que me hallaba extenuado y sin ánimo para vestirme de etiqueta. Entonces Tomás regresó al comedor para atender a sus huéspedes, prometiendo que me mandaría algo de comer a mi habitación.

El castillo de Inverstrathy es una hermosa muestra de esas grandes y viejas residencias escocesas, que cuentan con siglos de existencia. Y fatigado como yo estaba, no pude, sin embargo, dejar de admirar la magnífica colección de armaduras y trofeos agrupados alrededor del amplio vestíbulo y a ambos lados de la ancha y negra escalinata, cuyas balaustradas y pilares habían sido tallados con un vigor casi desconocido en nuestros tiempos modernos.

Mi alojamiento constaba de dos aposentos: un dormitorio grande, sombrío, revestido desde el techo hasta el suelo con extraños tapices antiguos; y un cuarto de vestirse donde había sido instalado un baño moderno, lo que me causó mucha satisfacción, tanto más cuanto que estaba ya listo. Lo aproveché inmediatamente.

Después del baño, vestido con un antiguo y cómodo traje de caza, me senté frente a una cena suculenta que el criado había traído mientras yo estaba en el baño. Por supuesto que la bañada me había dado mucho apetito y comí con avidez de cuanto había en la mesa y me bebí casi enteramente una botella de vino reservado. Luego encendí un cigarro puro y arrellenado en un sillón me puse a leer el final de una novela de tema deportivo que había comprado durante el viaje.

Recapitulemos. Yo estaba muy cansado, había tomado un buen baño caliente, había comido una substanciosa cena y bebido una botella de vino espumante; estaba sentado en un lujoso sillón ante un fuego acogedor. ¿Qué de extraño tiene, pues, que a poco me quedase dormido?

No puedo asegurar cuánto tiempo permanecí dormido así, pero desperté sobresaltado; dándome cuenta entre sueños de que alguien había entrado en mi habitación, llevando una luz muy fuerte. Y, antes de que mis sen-

saciones funcionaran con normalidad y orden, vi apartarse la tapicería del extremo opuesto del aposento, y una niña muy bella, con el terror pintado en su rostro, se precipitó hacia el centro de la pieza y cayó de rodillas sobre la alfombra, frente a mí. Al caer, observé que de su cuello se desprendió una joya antigua y curiosa que representaba un corazón traspasado por una flecha. Al desprenderse, la joya cayó al suelo.

Muy sorprendido por aquella brusca y extraordinaria aparición, iba a levantarme para acudir en su auxilio, cuando vi atónito surgir del mismo punto de la tapicería un hombre alto y de buena figura, con una daga en la mano, y, antes de que yo tuviera tiempo de intervenir, clavó el puñal hasta el mango en el pecho de la bella niña.

Lancé un especie de alarido de horror y me precipité a cogerlo por el cuello; pero al acercarme, con gran espanto mío, la víctima y el victimario desaparecieron de ante mi vista repentinamente. ¿Cómo y por dónde habían desaparecido?

Atónito, desconcertado miré el suelo, pero no encontré la más mínima huella de la tragedia que había visto desarrollarse delante de mis propios ojos. Durante un buen rato permanecí inmóvil, confundido, perplejo, hasta que me persuadí de que todo aquello no había sido sino

un sueño, una pesadilla producto de mi cansancio y de la fuerte comida. Entonces me desvestí y me metí en la cama.

A la mañana siguiente, la escena de la noche se presentó a mi imaginación con una extraña fuerza de vocación. Lo primero que hice fue examinar cuidadosamente el sitio por donde ha-

Pero llegué a la conclusión de que tanto él como cualquiera otro de los huéspedes no querría ver en aquello sino un sueño causado por una comida demasiado abundante. En el fondo, yo no estaba muy lejos de pensar igual cosa.

Sin embargo, aquella tarde, al encontrarme un momento a



bían aparecido los misteriosos y trágicos personajes; pero, aunque no tuve dificultad para levantar el tapiz, no pude descubrir el menor vestigio de la puerta. Noté, sin embargo, que las murallas, en los cuatro costados de la sala, estaban revestidas de un zócalo de madera hasta una altura de dos metros. Pensé entonces que Tomás o alguno de sus antecesores, encontrando la pieza demasiado oscura con tanta encina negra, había colgado aquellos tapices para hacerla un poco más clara.

Mientras me vestía, discutí conmigo mismo si le contaría o no le contaría a Tomás lo que había visto durante la noche.

solas con Tomás, le dije cuánto había admirado el castillo y en seguida le pregunté como por casualidad si aquel castillo no estaría encantado.

—¡Encantado! Por cierto que lo está. ¿Ha visto usted algún castillo escocés que no lo esté?....

Pero cuando le pregunté cuál era la historia del encanto de aquel castillo, me confesó que no la conocía y me agregó que nadie había visto ninguna cosa sobrenatural en aquella morada.

Y aquí terminó nuestra conversación.

La visión viviente

La comida fue muy alegre y se prolongó hasta las diez. To-

más me pidió que acompañara a las damas en el salón; pero yo, que no me había repuesto de las fatigas de mi largo viaje, agravadas por una mala noche y por un día entero correteando por los páramos, le dije que me disculpara y me dirigí a mi cama. Antes de un cuarto de hora ya me había quedado dormido profundamente.

Y de pronto, tal vez al cabo de dos horas, desperté repentinamente, con un estremecimiento de terror, que aumentó considerablemente al hallarme con la pieza iluminada misteriosamente por una brillante e invisible luz. Me incorporé en el lecho pensando que de dónde diablo podía venir aquella luz, y entonces el tapiz volvió a levantarse como en la noche anterior y de nuevo la misma encantadora joven se precipitó en el aposento, cayó de rodillas, desprendiósele la joya del cuello, y otra vez el alto y apuesto asesino le clavó el puñal en el pecho. Y mientras mi corazón palpitaba de horror, la luz se extinguió de repente y la pieza quedó sumida en profundas tinieblas.

Al principio estaba demasiado aterrorizado para moverme, pero al fin tuve valor para encender un fósforo después de dos o tres tentativas infructuosas. Pero aunque examiné cuidadosamente todos los rincones, hallé que todo estaba como cuando me había

acostado. Tampoco pude encontrar nada que explicara la procedencia de la extraña luz.

Con mano temblorosa levanté la pesada alfombra de Persia, y en el sitio mismo donde había visto cometer el fantasmagórico crimen, logré notar una pequeña diferencia de color con el resto del piso entablado con madera de encina pulida por los siglos y casi tan negra como el ébano. Me volví a la cama decidido a examinar aquello más prolijamente a la luz del día.

Al día siguiente desperté una hora más tarde de lo que había resuelto. Me vestí con toda rapidez y bajé al comedor. Al entrar en el vasto aposento me quedé mudo de asombro: allí, ante mi vista, estaba la hermosa niña que yo había visto en mis alucinaciones nocturnas. Era imposible la equivocación, porque aquel rostro encantador se había impreso de un modo indeleble en mi cerebro. Además, de su cuello colgaba la joya que representaba un corazón atravesado por una flecha.

Maquinalmente paseé mi vista alrededor de los invitados, esperando ver el rostro del asesino fantasma. Pero ninguna de aquellas personas se le parecía en lo más mínimo. Ni siquiera ninguno de los que entraron después al comedor. Llegué a la conclusión de que el extraño personaje no debía estar en el castillo o ya se habría ido después de

desayunar. Terminado el desayuno, fui a hablar con Tomás y le dije que deseaba conversar privadamente con él. Fuimos en el acto a su escritorio. Le pregunté entonces quién era aquella dama. Se la describí y Tomás me dijo que se trataba de la señorita Craig, una prima lejana suya. Y, creyendo que yo me interesaba personalmente por ella, mi amigo se apresuró a decirme:

—Va usted por buen camino. Esa muchacha proviene de buena familia. Su bisabuela se casó con mi bisabuelo y es heredera directa y única del dominio de Craigerathie en el condado de Ross.

Me apresuré a desvanecer de su ánimo toda sospecha de un interés personal mío por su bella parienta y le conté en pocas palabras lo que me había ocurrido las dos noches pasadas. Tomás admitió la rareza del caso. Pero después de uno o dos minutos de reflexión añadió:

—El asunto tiene su explicación. Usted llegó aquí rendido y mientras se dirigía a su habitación vio usted, al pasar, a la señorita Craig, casi sin darse cuenta. La belleza de ella impresionó a usted profundamente, y por eso soñó usted con ella....

—Puede ser....¿pero cómo explica usted que haya soñado dos veces el mismo sueño, exactamente igual en todos sus detalles? Además, estoy seguro de no haber visto antes a la seño-

rita Craig, y hubiera sido más lógico y natural haber soñado con cualquiera otra de las demás damas.

—En cuestión de sueños, nadie puede explicar satisfactoriamente ciertos hechos y detalles. Dora pasó ayer todo el día encerrada en su pieza con un violento ataque de neuralgia. ¿Pero qué piensa usted de la ausencia del asesino?

—Es una opinión muy razonable la suya, Tomás, contesté: pero me gustaría que examinara cuidadosamente mi habitación.

—Por cierto. ¡Vamos allá ahora mismo!

El retrato

Atravesamos el vestíbulo y antes de llegar al otro extremo nos encontramos con Dora Craig. La joven le dijo a mi amigo:

—¡Ah, Tomás! Usted es el hombre que hace falta. La señora Fergusson desea conocer a los antepasados de la familia.... Venga y sírvanos de cicerone; yo confundo siempre a esas gentes antiguas y la señora Morgan explica de un modo aburridor.

—Con mucho gusto; mi amigo Roberto nos acompañará.

Con gusto acepté la oportunidad que se me presentaba para contemplar los tesoros de la galería de retratos del castillo que mi amigo había ponderado en varias ocasiones.

Mientras me hallaba absorto en la contemplación de un es-

pléndido retrato pintado por Van Dyck, oí a Tomás que llamaba a la señorita Craig desde el otro extremo de la sala.

—¡Venga, Dora, a rendir su homenaje de respeto a nuestra común antecesora, Lady Betty Colcker! No es por adularla a usted, Dora, pero este retrato se parece a usted de un modo extraordinario.

Arrancado de mi embeleso, me reuní al grupo que estaba mirando el retrato, de cuerpo entero, de una joven vestida a la moda de pasados siglos. Era indudable que Dora Craig presentaba un notable parecido con la dama del retrato antiguo; pero lo que más llamó mi atención en esta última fue la joya que pendía de su cuello y que era idéntica a la que yo había visto en mis nocturnas visiones, y ahora colgaba del cuello de miss Craig. Estaba medio oculta por una cinta, pero la reconocí y no pude menos de llamar la atención sobre ella a los demás circunstancias.

—Buena vista tiene usted, me dijo Dora Craig. Yo he mirado este retrato centenares de veces y nunca descubrí esto. Esta joya es una herencia de familia; por eso nunca me separo de ella, ni siquiera para dormir.

—Muy curioso....¿Y no existe alguna historia o leyenda relacionada con esta joya?

—Si la hay debe saberla la señora Morgan, que es una ver-

dadera crónica viviente de la familia.

Momentos después nos separábamos y luego encontré el medio de trabar una animada conversación con la señora Morgan. Diplomáticamente llevé la conversación hacia la galería de retratos. La señora Morgan me contó largas anécdotas acerca de todos y cada uno de los miembros de la familia, hasta que por fin le pregunté directamente si conocía alguna historia relacionada con Lady Betty Colcker.

Al principio se mostró reticente y trató de cambiar de conversación, pero como yo insistí repetidas veces, me confesó que su madre le había contado una historia acerca de aquella dama, pero que nada podía afirmar sobre su veracidad. La historia se resumía así:

Personajes del siglo XVI

A fines del siglo dieciseis, el entonces lord de Inverstrathy, un tal Ronaldo Farquarson, se casó con Lady Betty Colcker, a pesar de que la dama, según públicos rumores, había entregado su corazón al lord de Ruterford. Ronaldo parece haber sido de carácter muy apasionado y en extremo celoso. Al poco tiempo de haberse celebrado el matrimonio empezaron a estallar diariamente las quereilas entre los esposos. Las cosas se mantuvieron dentro de la decencia por espacio de unos tres años, du-

rante los cuales, según parece, lord Ruterford estuvo ausente de Escocia; pero a su regreso las relaciones entre el lord de Inverstrathy y su esposa se tornaron más y más violentas.

Nueve o diez meses después nació un niño, acontecimiento que, según amigos y parientes, iba a facilitar la reconciliación del matrimonio. Pero las cosas en vez de mejorar fueron de mal en peor, y Ronaldo siguió siendo el verdugo doméstico de la infortunada Lady Betty.

Una noche, después que la servidumbre se había recogido, la nodriza que estaba atendiendo al niño oyó un altercado entre sus amos, un altercado más serio que de costumbre, y ya se disponía a ir en auxilio de su señora, cuando el ruido se apaciguó y las voces no se oyeron más.

A la mañana siguiente lady Betty había desaparecido y se esparció el rumor de que, desesperada por la brutalidad de su marido, había huído aquella noche en busca de lord Ruterford.

En todo caso, ni de ella ni de lord Ruterford, se volvió a tener noticias. La opinión general era que ambos se habían ahogado al tratar de huir en un barquichuelo de pescadores, durante una horrible tempestad desencadenada esa misma noche.

Pregunté a la señora Morgan si en la galería existía algún re-

trato de sir Ronaldo Farquarson. Me contestó que debió existir uno: pero que tal vez había sido consumido por el fuego en un incendio que destruyó gran parte del castillo hacía como doscientos sesenta años.

Todo esto fue cuanto pude obtener de la señora Morgan. Y armado con estas informaciones me dirigí a Tomás y ambos procedimos a un examen cuidadoso de mi habitación. Pero aunque encontramos en el suelo algo que, sin duda, era una mancha, Farquarson se afirmó en la creencia de que mi visión no era más que el producto de una pesadilla.

—¿Qué le parece si esta noche se quedara usted conmigo en esta habitación?

—Convenido. Así saldremos de dudas, respondió mi amigo.

La prueba final

Habíamos terminado una docena de partidas de bridge, y estábamos de tal modo absortos en el juego que no recordábamos ya el objeto principal de nuestra nocturna reunión, cuando la luz que nos alumbraba aumentó, por lo menos, tres veces su intensidad. Como si hubiéramos estado de acuerdo, nos pusimos al punto de pie, mirando maquinalmente hacia el tapiz. Este se levantó y la bella dama, tan parecida a lady Betty y a miss Craig, se precipitó en medio de la sala con el terror pin-

tado en su lindo rostro y se dejó caer de rodillas sobre la alfombra. Una vez más la antigua joya se le desprendió de su cuello y cayó al suelo; de nuevo el fatídico asesino vino en seguida y le hundió el puñal en el pecho antes de que nosotros tuviésemos tiempo de intervenir. Al cabo de tres minutos o menos todo había terminado y la luz había vuelto a su brillo normal.

Tomás sacudió su atolondramiento y se precipitó al sitio donde se acababa de cometer el fantástico crimen. Con la lámpara en una mano, levantó la alfombra con la otra y yo le ayudé. Allí estaba la misma mancha que habíamos visto en la tarde, pero ahora la veíamos más fresca y más rojiza....¿Sería efecto de nuestra imaginación sobreexcitada?

—¿Cree usted todavía que esto es un sueño?, le pregunté.

—No puedo negar el testimonio de mis propios ojos. Todo esto es un misterio y debemos descubrirlo. Me imagino que lady Betty no se fugó con lord Rutherford, y que esa historia fue inventada por el propio marido para ocultar su crimen cometido en un raptó de locura pasional.

Empezamos a examinar centímetro por centímetro el zócalo de madera detrás del tapiz trágico. De pronto, al colocar la lámpara de modo que la luz

alumbrara mejor, apoyé la mano contra la pared y entonces me pareció sentir una ligera corriente de aire a través de ella. Se lo advertí a Tomás. Encendimos un fósforo y lo acercamos a la pared. No había duda: la llama del fósforo se inclinaba visiblemente.

—Espere un instante; voy por unas herramientas, dijo Tomás.

Momentos después volvió con un taladro, una barreta de hierro y dos cinceles. Al cabo de no pocos esfuerzos logramos desprender el entablado. Nuestras sospechas quedaron confirmadas. Detrás del zócalo de madera se abría una puertecilla en la gruesa pared. Conducía a una empinada escalera de piedra que descendía hasta un sitio ignorado. Hasta nosotros llegaba un aire húmedo y helado.

Bajamos. Yo iba alumbrando con una linterna eléctrica. Seguimos por un túnel, y al cabo de haber recorrido unos 150 metros tuvimos que detenernos. El túnel estaba obstruido o tapiado de propósito. Pero Tomás estaba dispuesto a seguir adelante. Con ayuda de la barreta de hierro y de los cinceles, logró desempotrar una piedra y luego el trabajo se hizo más fácil. Quedó al descubierto una abertura y entramos en un cuarto estrecho que tenía todas las trazas de haber sido un antiguo calabozo. Al principio creímos que se hallaba vacío: pero al remover Tomás unos es-

combros amontonados en uno de los ángulos, vimos con horror la mano y parte del brazo de un esqueleto. Apresuradamente seguimos removiendo el montón y pronto apareció el esqueleto completo. A juzgar por su tamaño debía de ser un esqueleto de mujer. Junto al fúnebre despojo hallamos el mango de un puñal, cuya hoja



había desaparecido roída por el moho. Tomás y yo nos miramos durante un momento y luego, silenciosamente, regresamos a mi dormitorio.

Arrellanados en nuestros respectivos sillones, bebimos sendos vasos de whisky Tomás dijo:

—¡Qué terrible historia! Sin duda, mi antepasado mató a su esposa y ocultó las huellas de su crimen en el calabozo tapiándolo en seguida. La leyenda de la fuga de su mujer fué una invención vergonzosa para que su crimen quedara impune. Pero.... ¡a Dios gracias, nada tiene que ver en esto Dora...!

—Sin embargo, la dama de la visión es, indudablemente, idéntica a miss Craig observé a mi amigo.

—Pero también se parece a la dama del retrato.

—¿Reconoció usted al malvado que le dio muerte?

—No. Desde el sitio en que me hallaba sólo pude verlo de espaldas. Pero pienso que era mi antepasado Ronaldo Farquarson. ¿No cree usted lo mismo?

—No lo creo: porque *el asesino y la víctima vestían trajes modernos.*

—¡Dios mío, así era en efec-

to! ¿Qué puede significar toda esta extraña visión? ¿Qué debemos hacer?

—Nada. Creo que es lo mejor. No veo la necesidad de hacer público este asunto. Creo que se trata de un caso de telepatía aguzada por el ambiente donde se desarrolló la antigua tragedia y por otros factores que ahora no conocemos, pero que, sin duda, deben existir. Lo mejor es callarnos, de todos modos.

Volvimos a ocultar la puerta con las tablas del zócalo y Tomás se fue a dormir. Al día siguiente miss Craig abandonó el castillo y, aunque esa noche velamos has-

ta muy entrada la mañana, nada vino a turbar nuestra partida de bridge. Aquel mismo día regresé a Londres llamado por un telegrama urgente.

Paso un año. Durante este tiempo estuve carteándome frecuentemente con Tomás, y por él supe que, aunque había dormido muchas veces en la fatídica alcoba, no había vuelto a ver el fantasma.

Se acercaba nuevamente la fecha en que habíamos sido testigos de tan extraordinarias visionas y quise volver otra vez al castillo a casar patos silvestres. Pero la casa se había suspendido por causa de una epidemia de escarlatino que había estallado en la comarca.

Esa tarde me paseaba a pie por una de las calles de Londres, pensando en el mejor modo de pasar mis vacaciones, cuando, al atravesar la calzada, un caballero me tocó accidentalmente el brazo. Se volvió y con toda cortesía se disculpó; en seguida continuó su camino hacia la plaza Waterloo. Pero yo había reconocido en él al... ¡asesino de mi visión!

Me quedé paralizado por la sorpresa: pero luego reaccioné y seguí tras él. Lo seguí hasta el «club Megaterio» del cual soy socio. Lo vi dirigirse al salón de fumar y pregunté al portero quién era ese señor. Supe que era Sir Felipe Clipstone que acababa de llegar de la India.

Inmediatamente salí, tomé un coche y me fui a ver a Tomás en su casa de Londres.

—Tomás, le dije, he hallado al asesino de nuestra visión.

—¡Imposible! ¡Ese asesino murió hace muchos siglos!

—Así creía yo también: pero he visto que no es así.

—¿No se habrá dejado usted alucinar por algún vago parecido?

—No: es el mismo hombre que vimos juntos en la alcoba fatídica.

—¿Entonces persiste en creer que la visión no era Ronaldo asesinando a su esposa Betty?

—Piense usted lo que quiera. Sólo sé que si hubieran sido esos personajes antiguos, no habrían llevado «trajes modernos». Por eso reconocí al asesino al pasar por Picadilly: lo reconocí al instante, aunque su fisonomía no presentaba la expresión diabólica que le vi en el castillo de Inverstrathy.

—¿Y sabe usted quién es?

—Sí: me dijeron que era Sir Felipe Clipstone....

—¡Santo Dios!, exclamó Tomás, poniéndose de pie. ¡Ese hombre es descendiente de la rama menor de los Faquarson! Y Dora me acaba de escribir que se casará dentro de poco con él....

—¡Qué asunto más extraordinario! ¿Sera un aviso de lo que va a ocurrir esa visión que vimos juntos? ¿Los hechos y las cosas volverán a repetirse al cabo de

cierto tiempo por un misterioso proceso de la naturaleza humana? Creo que debíamos advertir a Dora.... y a Felipe Clipstone....

No logramos ponernos de acuerdo sobre este punto con mi amigo Tomás. Por fin Tomás tuvo una idea feliz. La de que publicáramos una relación exacta de los hechos, pero cambiando el nombre de los personajes, para invitar a las personas competentes a dar su opinión sobre el particular.

Accedí a esa petición y ahora sólo me resta pedir al amable lector que medite cuidadosamente y tome en consideración el pro y contra del problema para en seguida emitir su opinión.

¿Deben casarse o no deben casarse Dora y Felipe Clipstone? ¿Deben o no deben conocer de antemano las extrañas circunstancias en que aparecieron, sin saberlo, como protagonistas de la fantástica tragedia?

¡Este es el problema!....

F
I N

SEÑORES COMANDANTES:

Ayuden a que esta revista mejore cada día. Colaboren en ella. Suscribanse a ella. Es una revista de ustedes y para ustedes. El deseo de la Dirección general de la policía es de que esta publicación sea digno exponente de la policía nacional, tanto por su presentación como por su contenido.



ESTÁ Ud. diciéndole adiós a la juventud, a los años floridos?...¿Ya no disfruta como antes de la alegría de vivir?...¿Está perdiendo su capacidad para divertirse y para trabajar?...¿No será que Ud. se está poniendo viejo prematuramente? No hay por qué sentirse viejo sin serlo... Comience hoy mismo a tonificarse con el Tónico Bayer!

● Muchas personas que han tomado el Tónico Bayer, por encontrarse como Ud., dicen que ahora respiran la atmósfera de la juventud... que están encantados de lo bien que se sienten, llenos de rebotante vitalidad. Es que el Tónico Bayer enriquece la sangre... vigoriza los músculos... fortalece el cerebro y los nervios.

Pida un frasco de Tónico Bayer en la botica!

Qué es el Tónico Bayer?

Es una fórmula científicamente balanceada de Vitaminas, Extracto de Hígado, Calcio, Fósforo y otros elementos de gran valor terapéutico.

El Tónico Bayer proviene de los mundialmente famosos laboratorios Bayer.

TÓNICO BAYER

RENUOVA LAS FUERZAS VITALES



El Ministerio de Guerra reglamenta el uso de uniformes

RESOLUCION N.º 1141 DE
1937

(noviembre 26)

Por la cual se reglamenta el Decreto
Ejecutivo número 2007 de 1937

EL MINISTRO DE GUERRA
en uso de sus facultades legales, y
CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 2007 de 1937, basado en las Leyes 104 de 1927 y 82 de 1931, dispone que cuando se quiera uniformar instituciones armadas, distintas de las fuerzas militares, cuerpos de bomberos, tranviarios, guardianes, escolares, carteros o empleados de otros Ministerios o del comercio en general, personal de hoteles o de teatros, etc., deben pasarse los proyectos respectivos al Ministerio de Guerra, en consulta, para que se les dé la respectiva aprobación;

Que es necesario reglamentar la forma como deben hacerse las peticiones sobre permisos sobre confección de uniformes, así como también los requisitos que deben llenarse, de acuerdo con lo establecido en el Decreto anteriormente citado,

RESUELVE:

1.º Todas las entidades oficiales (nacionales, departamenta-

les y municipales) o particulares, que necesiten confeccionar uniformes para sus instituciones o cuerpos de bomberos, tranviarios, guardianes, escolares, carteros o empleados en general, personal de hoteles o teatros, deberán presentar previamente su solicitud al Ministerio de Guerra, provista de las siguientes especificaciones:

1.º Clase de telas o paños y colores de estos con sus muestras completas.

2.º Especificaciones de corte, acompañadas de su correspondiente figurín.

3.º Confección; y

4.º Adornos, abotonadura e insignias.

2.º Las entidades oficiales o particulares de que trata el artículo anterior, someterán a la revisión y aprobación del Ministerio de Guerra-Intendencia-General- los actuales uniformes, y sus reglamentos, si los tuvieren. Al encontrarse que son iguales o semejantes a los usados por las fuerzas militares, el Ministerio les fijará un plazo prudencial en cada caso para retirarlos, terminado el cual, tales entidades deberán reemplazarlos por otros, confeccionados de acuerdo con especificaciones aprobadas previamente por este Ministerio.

3.º De todos los permisos que otorgue el Ministerio sobre uso de uniformes, se dejará constancia por medio de actas suscritas en un libro, que se llevará para tal fin en la Intendencia General (Sección de Vestuario y Equipo). Los pliegos de solicitud serán devueltos a los interesados con la aprobación o con las observaciones, según el caso.

4.º Comisionase a la Inspección General de las fuerzas militares, Comandos de Brigada y de Unidades, para que inspeccionen, vigilen y hagan cumplir las disposiciones dictadas sobre esta materia.

Comuníquese y publíquese.

Dada en Bogotá, a 26 de noviembre de 1937.

ALBERTO PUMAREJO
Ministro de Guerra.

ALFONSO ESCALLON FERNANDEZ
General, Secretario.

UNIFORMES DE LAS FUERZAS MILITARES

Para conocimiento del personal de vigilancia y a fin de que los señores Comandantes de las Divisiones de Bogotá se sirvan instruir al personal de sus respectivas Unidades, se transcriben a continuación el Decreto número 2007 de 1937 (noviembre 22) y la Resolución número 1141 de 1937 (noviembre 26) del Ministerio de Guerra.

DECRETO N.º 2007 DE 1937
(noviembre 22)

por el cual se dictan algunas dis-

posiciones sobre uniformes de las fuerzas militares.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 104 de 1927, en su artículo 30, prohíbe a particulares o entidades Oficiales, distintas de las fuerzas militares, el uso de las prendas de vestuario y equipo adoptados por los reglamentos respectivos para los militares en servicio activo;

Que el artículo 239 de la Ley 84 de 1931, en concordancia con el artículo anterior de la misma, establece penas de un año a dos de prisión militar a los individuos que sin derecho alguno usen las prendas de las fuerzas militares;

Que no es conveniente la semejanza de los vestuarios e insignias usadas por los policías, y cuerpos similares, con los ordenados para las fuerzas militares por medio de los Decretos números 1832 de 1932 (octubre 31) y 1762 de 1937 (30 de septiembre);

Que el artículo 31 de la Ley 104 de 1927, anteriormente citada, faculta al gobierno para reglamentar las condiciones en que ha de dársele cumplimiento a dicha Ley,

DECRETA:

Artículo 1.º Cuando se quiera uniformar instituciones armadas, distintas de las fuerzas militares,

Reglamenta control sobre personal dado de baja de la Institución.—Establece un libro y da las instrucciones sobre la manera de llevarlo

Con el fin de dar un correcto cumplimiento a lo dispuesto en el "Reglamento de disciplina para la Policía Nacional", en su artículo número 30, ordinal 4.º, y para facilitar y definir la manera como debe procederse al respecto, se

ORDENA:

1.º Cada vez que una Jefatura General solicite la baja de un funcionario de las filas de la Institución, deberá señalar la "Nota

cuerpos de bomberos, tranviarios, guardianes, escolares, carteros o empleados de otros Ministerios, o del comercio en general, personal de hoteles o de teatros, deben pasarse los proyectos respectivos al Ministerio de Guerra, en consulta, para que les dé la respectiva aprobación.

Artículo 2.º Ninguna entidad oficial o particular podrá hacer pedidos al exterior de las clases de paños, telas o insignias que se hayan establecido para las fuerzas militares, sin previo permiso escrito del Ministerio de Guerra.

Artículo 3.º Facúltase el Ministerio de Guerra para que reglamente la forma como deben hacerse las peticiones sobre permisos para la confección de uniformes, así como también los requi-

de Conducta" con que a su juicio debe ser concedida.

La Dirección General aprobada o modificada una "Nota de Conducta" ordenará la baja que se publicará con la anotación de la calificación respectiva.

2.º Cuando se solicite una baja con "Nota de Mala Conducta", deberá adjuntarse la documentación probatoria correspondiente a fin de dejar perfectamente establecidos los hechos, para asegurar así a la Dirección la justicia de la medida tomada, y capacitarla para resolver o contestar sobre bases de antecedentes inequívocos, los casos de reclamos o solicitudes de los interesados, y en ellas tanto el Jefe de la Unidad como el Jefe General

sitos que deben llenarse, de acuerdo con lo que se haya establecido.

Artículo 4.º Queda en estos términos adicionado y modificado el Decreto número 1938 de 1936 (agosto 10).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 22 noviembre de 1937.

ALFONSO LOPEZ.

ALBERTO PUMAREJO.
Ministro de Guerra.

deberán dar sus conceptos sobre el particular en forma precisa y categórica que permita formar un claro criterio a la Dirección antes de tomar una medida, en contra de un funcionario, que lo privará para siempre de volver a las filas de la institución.

En las solicitudes de baja con "Nota de Conducta Regular" deberán tenerse presente los mismos principios aun cuando no con tanta exigencia.

Tan pronto entre en vigencia el "Reglamento de Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias, para la Policía Nacional", será obligatorio que para los casos de "baja por mala conducta" se instruya siempre un sumario administrativo (interno), y para los de conducta regular por lo menos una "investigación sumaria".

3.º No obstante lo anterior, la Dirección General, en conocimiento directo de hechos de suma gravedad o trascendencia institucional y atendidas las circunstancias y móviles que los rodean, podrá decretar estas bajas por propia iniciativa, sin esperar los esclarecimientos sumarios y sin perjuicio de ordenar su posterior realización o la acumulación de antecedentes probatorios con el fin de dejar los hechos perfectamente definidos.

4.º La "Sección de Personal" llevará, a contar desde el 15 de octubre próximo, un "Libro de Registro de bajas y Destituciones", común para todos los gra-

dos, categorías y clasificación de notas de conducta (mala, regular, buena).

Para este fin abrirá un Libro de mil hojas, empastado y con sus folios numerados. En él destinará después del "Certificado de Revisión", tres hojas para Índice, en el que colocará por su orden las letras del abecedario sujeto a las siguientes casillas:

Letra
Folio

En el Libro propiamente tal se le asignará a cada letra una cantidad prudencial de hojas, las que deberán tener el siguiente rayado:

Número de orden
Fecha de anotación (D.M.A.)
Empleo
Nombre (paterno, materno, nombre)
Unidad en que fue dado de baja
O./D.—N.º—
Fecha de baja (D.M.A.)
Nota de conducta
Motivo de la baja
Antecedentes de Archivo
Observaciones.

5.º Ninguna anotación en el "Libro de Registro de Bajas" podrá ser cambiada o borrada *sin que la firme el Jefe de la Sección* en el casillero de observaciones, haciendo a la vez la anotación correspondiente, con su firma en el "Certificado de Revisión". Igual procedimiento se tendrá en cuenta en caso de ser necesaria alguna rectificación, pero si ésta se ha dispuesto por la

O./D. o por Oficio, se agregará, además, la anotación de este antecedente.

No obrar así producirá de hecho la presunción de adulteración de documento oficial.

Este libro deberá mantenerse permanentemente al día y las anotaciones que en él se registren se basarán, única y exclusivamente en las disposiciones de la O./D. o en oficios de la Dirección General.

6.º Este libro se iniciará en la fecha señalada en el número 4, que antecede, para el personal que sea dado de baja a partir desde el 15 de octubre venidero.

Los Libros o registros que se llevaban hasta esa fecha, serán cerrados y guardados como antecedentes de archivo o informe de bajas, anteriores a la fecha en que se inicia el nuevo procedimiento. Para ello el Jefe de la Sección certificará el cierre en cada folio inconcluso, con la siguiente frase: Queda como antecedente anterior al 15 de octubre de 1938, por cambio de sistema.—O./D. N.º, de 1938 y la firma.

ORDEN DEL DIA—viernes 30 de septiembre de 1938.

Triunfo deportivo de los Carabineros chilenos en EE. UU.

El equipo de Carabineros de Chile, compuesto por los tenientes señores: Armando Salas, Ramón Montecinos, Arturo Ruiz y Eduardo Lema, ocupó el primer lugar sobre los demás equipos en las competencias ecuestres realizadas recientemente en Locust Valley.

El Coronel John K. Brown, que ha sido Juez en estas pruebas militares en New-York, durante los últimos 20 años, declaró: "Los Carabineros manejan muy bien sus caballos y éstos saltan limpio y en buena forma. Están bien en las sillas y dan muestras de un manejo de rienda y equilibrio magníficos, iguales en calidad a los mejores equipos internacionales que he visto en New-York".

EL MAYOR ALCIDES SUAREZ

Acaba de ser llamado nuevamente a la policía nacional y destinado al comando de la 8a. división, en esta ciudad.

Su capacidad, su lealtad a toda prueba, sus conocimientos, sus cualidades como organizador y sus prendas de caballero correctísimo, son credenciales suficientes para merecer la confianza plena que en él ha puesto el ejecutivo nacional.

ACOSTUMBRESE A USAR SIEMPRE CALZADO

« LA CORONA »

Le librará de la uncinariasis. Protege su salud. Es elegante y fuerte.

Fabricado con materiales de primera calidad.

NUESTRO LEMA:

Droguería Nueva York, S. A.

«La que más barato vende»

- Si Usted desea:
- ATENCION ESMERADA
 - CALIDAD INSUPERABLE
 - SURTIDO COMPLETO
 - PRECIOS BAJOS

Haga sus compras en la

Droguería Nueva York, S. A.

«La que más barato vende»

CASA PRINCIPAL: Calle 11, Nos. 8-54 a 8-60
Teléfonos: 13-99 y 71-79

SUCURSAL N.º 1 Calle Real, esquina Calle 14
Teléfonos: 76-09 y 71-95

SUCURSAL N.º 2 Avenida de "La República",
esquina Calle 22.
Teléfonos: 70-53 y 96-44

SUCURSAL N.º 3 Calle 10, Nos. 9-29 y 9-31
Teléfono 55-70

SUCURSAL N.º 4 Calle Real, esquina Calle 13
Teléfono 53-90

La Revista de la Policía Nal. y la voz de un senador

Bogotá, octubre 14 de 1938

Senado de la República.—Señor Doctor Don José Rafael Valencia, Director de la "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL".—L. C.

Mi querido amigo y compañero:

Deseo enviarte mi calurosa felicitación por la meritísima labor cultural que realizas al frente de la "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL", cuya bellísima presentación y admirable contenido la colocan entre las primeras publicaciones de nuestro país.

Debes seguir adelante en tu tesonera y patriótica misión, aportando el acervo de tus conocimientos adquiridos en nuestra Universidad Nacional y en tus múltiples y fructuosos viajes por el exterior, al progreso de nuestras instituciones democráticas. Estoy convencido de que en esta acción perseverante de engrandecimiento tendrás el apoyo franco del Gobierno. Todo lo que tienda a levantar el nivel cultural de nuestra Policía merece el aplauso de la ciudadanía colombiana.

Recibe mi estrecho abrazo y las renovadas seguridades de mi aprecio.

Tu amigo,

SEVERO REYES GAMBOA
Senador por el Valle

El doctor Jorge Ramírez Gaviria se despide de la Policía

Bogotá, 2 de noviembre de 1938

Señor General Alfredo Azuero Arenas.—Director General de la Policía Nacional.—E. S. M.

No puedo abandonar las oficinas de la Policía Nacional sin antes dar a Ud. las más expresivas gracias por la generosa benevolencia y la inmerecida confianza que Ud. tuvo a bien dispensarme en todo momento.

Sea también ésta la oportunidad de agradecer a Ud. el interés que ha tomado con motivo de mi viaje al exterior, y esté Ud. seguro que lejos de mi país, le corresponderé no solo con gratitud, sino también con la misma lealtad y respeto que le he profesado en mi calidad de empleado y amigo.

Por su conducto quiero también despedirme de todo el personal civil y militar de la Policía al cual estoy tan estrechamente vinculado.

Sin otro particular por el momento me repito de Ud. su atento amigo y obsecuente servidor,

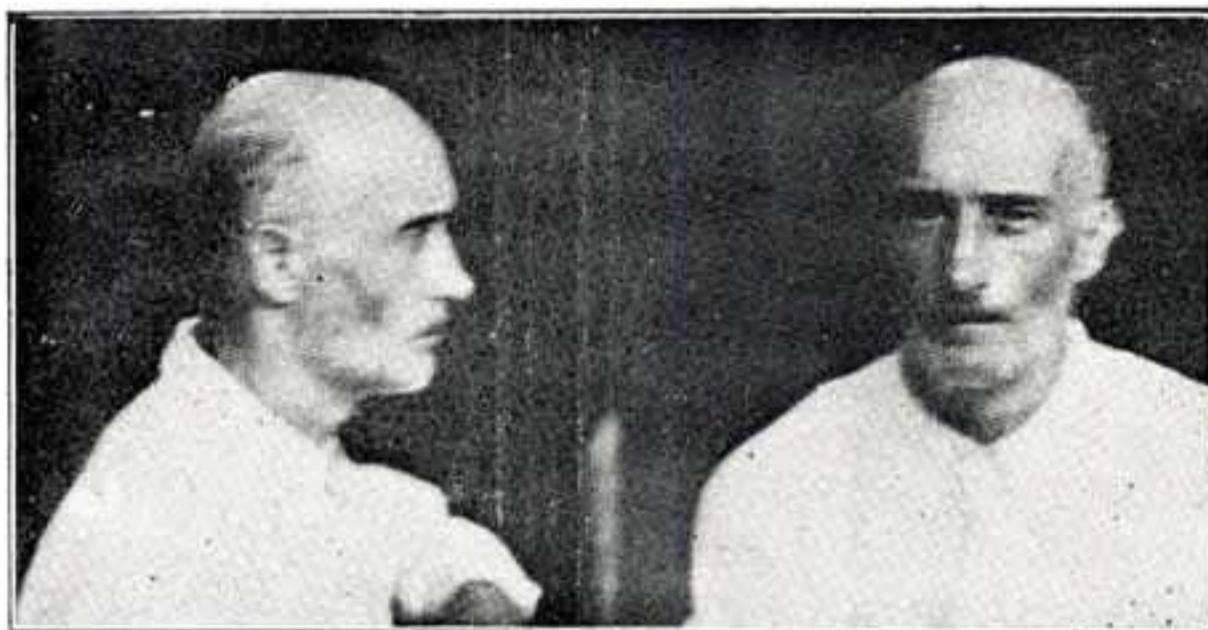
JORGE RAMIREZ GAVIRIA

ESTA REVISTA

propende por la cultura
de todos los miembros
de la Policía Nacional.

CONTRIBUYA UD.

EXTRANJEROS EXPULSADOS



Pierre Hilaire Lucienne o Pierre Hilaire Roger Marsat, hijo de Pierre Hilaire y Vernaud Lucienne; nacido en L'Houmeau (Francia), el 26 de mayo de 1889. Soltero; profesión, pescador; religión, C. A. R.; lee y escribe; estatura, 1 m. 64 centímetros; domicilio anterior, Barranquilla. COLOR: del cutis, blanco; del cabello, cast. osc, entrecano; de la barba, cast. osc. entrecano; frente alta, vertical; cejas arqueadas separadas; párpados normales, ojos color castaño oscuro; nariz, dorso sinuoso, base horizontal; boca pequeña, labios delgados; mentón vertical; orejas pequeñas, lóbulo separado. Señales particulares: varios tatuajes. Expulsado de Colombia por Resolución número 36, dictada por la Dirección General de la Policía Nacional el 9 de junio de 1937 y aprobada por el Ministerio de Gobierno el 14 de junio del mismo año, por hallarse comprendido en los apartes a), d), j) y k) del artículo 1.º del Decreto 804 de 1936.

Rita Ojeda, hija de Ubilfredo Medina y María del Carmen Ojeda; nacida en Maracaibo provincia del Zulia (Venezuela), el 26



de julio de 1916. Soltera; profesión, modista; religión, católica; lee y escribe; estatura 1 m. 61 centímetros; domicilio anterior, Bogotá. COLOR: del cutis,

moreno pálido; del cabello, cast. osc., crespo; frente vertical, ancha, alta; cejas horizontales separadas; párpados normales; ojos color par-

do medio; nariz, dorso recto corto, base ligte. levantada; boca grande, labios gruesos; mentón vertical; orejas pequeñas, lóbulo separado. Expulsada de Colombia por Resolución número 3, dictada por la Dirección General de la Policía Nacional el 22 de febrero de 1937 y aprobada por el Ministerio de Gobierno el 2 de marzo del mismo año, por estar comprendida en el aparte q) del artículo 1.º del Decreto 804 de 1936.



Jean Baptiste Foroison Doudet o Jean Baptiste Foroison, hijo de Joanes Foroison y Francois Doudet; nacido en Sta. Etienne Loire (Francia), el 6 de mayo de 1897. Soltero; profesión, carpintero; religión, C. A. R.; lee y escribe; estatura 1 m. 68 centímetros. COLOR: del cutis, blanco; del cabello, cast. medio liso; de la barba ,cast. (usa bigote); frente mediana, entrante; cejas horizontales; párpados normales; ojos color pardo verdoso; nariz, dorso recto, base levantada; boca grande, labios medianos; mentón vertical; orejas medianas, lóbulo adherido. Señales particulares: en la cara anterior del antebrazo derecho tiene tatuada esta inscripción sobre dos cintas y con dos banderas: «Remember» Península, una cabeza de mujer y varios otros tatuajes. Expulsado de Colombia por Resolución número 36, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional el 9 de junio de 1937 y aprobada por el Ministerio de Gobierno el 14 del mismo mes, por hallarse comprendido en los apartes a), d), j) y k) del artículo 1.º del Decreto 804 de 1936.

Lucio Rodríguez o Marco Antonio Andrade o Antonio Villamizar, hijo de Marco Antoni Andrade y de Virginia Villamizar; nacido en Venezuela en el año de 1910. Soltero; no lee ni escribe; estatura 1 m. 37 centímetros. Domicilio anterior,

Girardot. COLOR: del cutis, moreno pálido; del cabello, castaño osc., liso; de la barba, castaño osc.; frente entrante media; cejas escasas,



arqueadas; ojos color castaños; boca pequeña, labios gruesos. Señales particulares: varios tatuajes en el cuerpo. Expulsado de Colombia por Resolución número 43, dictada por la Dirección General de la Policía Nacional el 20 de mayo de 1937 y aprobada por el Ministerio de Gobierno

el 4 de julio del mismo año, por hallarse comprendido en los apartos a), e), j) y k) del artículo 1.º del Decreto 804 de 1936.

EL CAFE DE
COLOMBIA

ES EL

MAS SUAVE
DEL MUNDO



Caja de Protección Social de la Policía Nacional

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1938.

A C T I V O:

EFECTIVO		\$ 169,899-65
Caja de Colombiana de Ahorros	\$ 168,984-60	
Banco de la República.	850,00	
Caja Menor....	<u>65,05</u>	
CUENTAS POR COBRAR		7,024-15
Liquidación nóminas	1,564-15	
Carretera Barbosa-Carare \$ 11,30		
División Cali	1,362-35	
Carretera Chiquinquirá-Mu		
ZO.....	6-00	
F.C. Girardot-Tolima-Huila	12-70	
Cajero Nuevo Acueducto....	5-70	
Salinas de Cumaral y Upín	7-60	
Salinas de Gachetá	4-40	
Carretera Garzón-Florencia	21-75	
Minas de Chivor	5-70	
Cemento Portland	24-95	
Colonia de Sumapaz	16-40	
Cable Aéreo Gamarra-Oca-		
ña	17-80	
Salinas Zipaquirá	67-50	
Gobierno Nacional - Indemnizaciones	3,060-00	
Gobierno Nacional - Arrendamientos	<u>2,400-00</u>	
INVERSIONES		634,095-55
Bienes Muebles	\$ 1,464-00	
Bienes Inmuebles....	<u>632,631-55</u>	
Lote en San Cristóbal .	10,630-03	
Edifi. calle 10, No. 17-75 .	50,574-81	
Edifi. calle 9a., Números		
10-48 y 10-60....	51,473-00	
Palacio de la Policía	244,118-90	
Finca «El Recreo» Villcío.	8,406-35	
Edifi. car. 1a, No. 19-02	92,954-58	
Finca «Muzú»....	45,469-49	
Lotes 1 a 7 de «La Casca-		
jera»	39,145-42	
Casa en Arauca	8,000-00	
Lote «El Diamante»	15,180-17	
Edifi. calle 11, No. 5-69	<u>66,678-80</u>	

ADICIONES Y MEJORAS	—	—	—	—	28,589-65
Bienes Muebles	—	—	—	1.252-00	
Bienes Inmuebles	—	—	—	27,337-65	
Escuela «Gral. Santander»	26,160-03				
Casa en Arauca	536.52		
1a. División	154.00		
Palacio Policía	323.00		
Edificio Calle 11 No. 5-69			<u>164.10</u>		
GASTOS GENERALES	197,303.19
Conservación Inmuebles	9.638.24	
Utiles de Escritorio	582.30	
Pensiones Vitalicias	103.927.04	
Auxilios por tiempo de servicio	18.992.03	
Auxilios extraordinarios	5.337.68	
Auxilios Póstumos	24.354.35	
Devolución Vacantes - vig. anteriores				367.73	
Devolución Licencias	„	„		112.94	
Devolución multas	„	„		14.69	
Entierros	1.108.10	
Escuela de Investigación Criminal	5.566.45	
Revista Policía	2.185.43	
Sueldos de Empleados de la Caja	2.007.26	
Varios	758.50	
Impuestos	5.573.08	
Sueldos de retiro	14.726.37	
Sueldos por servicios en otras dependencias	1.521.01	
Devolución sueldos abandonados	155.49	
Devolución Radicaciones abandonadas				360.00	
Devolución Descuentos abandonados				<u>14.50</u>	
ESCUELA GENERAL SANTANDER - Contratos	146.640.89
Casa «Coleman S. A.»	18.818.58	
Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas				<u>127.822.31</u>	
OBRAS MUZU: Escuela General Santander - Legalizaciones	234.925.87
Contrato «Coleman S. A.»	137.849.57	
Contrato Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas	<u>97.076.30</u>	
DEPOSITOS BANCARIOS	22.847.93
RESERVAS PARA IMPUESTOS Y ASEGUROS	772.08
INTERESES Y COMISIONES	20.302.01
Intereses	5.612.01	
Comisiones	<u>14.690.00</u>	
T O T A L	<u>\$ 1.462.400.97</u>

P A S I V O

ACREEDORES POR PENSIONES	\$	850.00
CUENTAS POR PAGAR		1.109.32
Compras	\$	<u>1.109.32</u>
 CAPITAL		 879.223.24
Capitalizaciones hasta 1. de julio de 1936	660.269.25	
Capitalizaciones hasta 31 de diciem- bre de 1936	102.980.99	
Capitalizaciones hasta 31 de diciem- bre de 1937	115.440.65	
Capitalizaciones hasta 31 de julio de 1938.	532.35	
PRODUCTOS		282.756.59
Dos por ciento de sueldos	46.034.03	
Multas disciplinarias	6.321.40	
Vacantes	148.021.94	
Licencias y excusas	11.972.99	
Cuotas por defunciones	22.600.80	
Multas Judiciales	9.232.00	
Multas a extranjeros	4.345.00	
Servicios especiales de Policía	5.565.00	
Servicios especiales de Detectivismo	540.00	
Cédulas extranjeras	4.447.00	
Cédulas de Identidad	231.00	
Intereses Bancarios	2.153.41	
Arrendamientos	17.100.00	
Revista de Policía	479.00	
Varios	69.26	
Sueldos abandonados	2.028.80	
Descuentos y depósitos abandonados	533.56	
Depósitos garantía prendas abando- nadas	1.081.40	
 OBLIGACIONES BANCARIAS		 <u>298.461.82</u>
 T O T A L	\$	 <u><u>1.462.400.97</u></u>

Bogotá septiembre 1.º de 1938

El Gerente,

AURELIO CAMACHO RUEDA

El Cajero General: Encargado,

CARLOS GALINDO USCATEGUI

El Contador,

LUIS F. ACERO R.

**MOVIMIENTO DE EFECTIVO EN EL MES DE
AGOSTO DE 1938.**

RECIBIDO:

PRODUCTOS:

Dos por ciento de sueldos	\$ 5.865.48	
Multas Disciplinarias	477.30	
Vacantes	23.243.53	
Licencias y Excusas	912.88	
Cuotas por Defunciones	3.781.65	
Multas Judiciales: Juzg. Perm. Bogotá .	1.057.00	
" " " " Chapinero	185.00	
Multas Extranjeros	2.075.00	
Servicios especiales Policía	544.00	
Servicios especiales Detectivismo	81.00	
Cédulas de Extranjeros Residentes . . .	600.00	
Cédulas Extranjeros Transeuntes	50.00	
Cédulas de Identidad	21.00	
Revista de la Policía	166.60	\$ 39.060.44

CUENTAS POR COBRAR

Liquidación Nóminas	1.280.53	
Arrendamientos	100.00	1.380.53

ACREEDORES POR PENSIONES		<u>1.273.25</u>
------------------------------------	--	-----------------

S U M A \$ 41.714.22

P A G A D O:

ADICIONES Y MEJORAS	\$ 14.880.55
ESCUELA «GENERAL SANTANDER» (Contratos) .	4.253.97

GASTOS GENERALES:

Conservación Inmuebles	\$ 1.423.95
Pensiones Vitalicias	13.446.49
Auxilios por tiempo de servicio	8.44.66
Auxilios Extraordinarios	508.66
Auxilios Póstumos	2.655.45
Devolución vacantes vig. anterior	208.70
Entierros	60.00
Escuela de Investigación Criminal	634.60
Revista de Policía	499.53
Sueldos y Sobre-sueldos	894.75

Varios	13.88	
Sueldos de Retiro	2.715.62	
Utiles de Escritorio	<u>307.00</u>	24.213.29
OBLIGACIONES BANCARIAS		509.32
ACREEDORES POR PENSIONES		1.550.30
CUENTAS POR PAGAR		202.10
PRODUCTOS		
Vacantes	64.70	
Multas Judiciales	10.00	
Depósito Garantía Prendas (aband.)	6.90	<u>81:60</u>
S U M A \$		45.691.13

El Cajero General,

CARLOS GALINDO USCATEGUI

El Contador,

LUIS F. ACERO R

«Galería de delincuentes»

Esta importantísima sección de la Revista, a cargo del doctor Cipriano Gómez Osorio, jefe del gabinete de identificación nacional, no aparece en este número, debido al cúmulo de trabajo de este diligentísimo funcionario y a quebrantos de su salud en los últimos días. Nuestra próxima edición llevará galería doble. Mientras tanto, formulamos nuestros votos muy sinceros por la salud del doctor Gómez Osorio.

LO MEJOR
que se importa
a COLOMBIA



quien los fuma una vez

- los fumará siempre -

PASATIEMPO

POLIGRAMA NUMERO 2

(Exclusividad de esta Revista)

La solución acertada de este poligrama da derecho a un premio, en efectivo, de CINCO PESOS. Sólo pueden tomar parte en este concurso los señores agentes de la policía nacional. En caso de varias soluciones correctas, se sorteará el premio entre los que aciertan.

TECNICA DE SOLUCION

a - a - a - a - a - ac - an - be - bec - ble - car - ci - dad - den - di - di - dor - dre - e - en - fi - hab - i - in - lop - lot - lun - lym - ma - ma - man - mar - nu - o - pfaff - pi - que - ra - sa - sal - si - sos - te - te - ti - u - ve - ve - ven

Con las sílabas anteriores deben formarse diez y ocho palabras, cuyas primeras letras, en lectura de arriba hacia abajo, y las letras finales, en lectura de abajo hacia arriba, revelan, en una frase, la importancia de un artículo comercial.

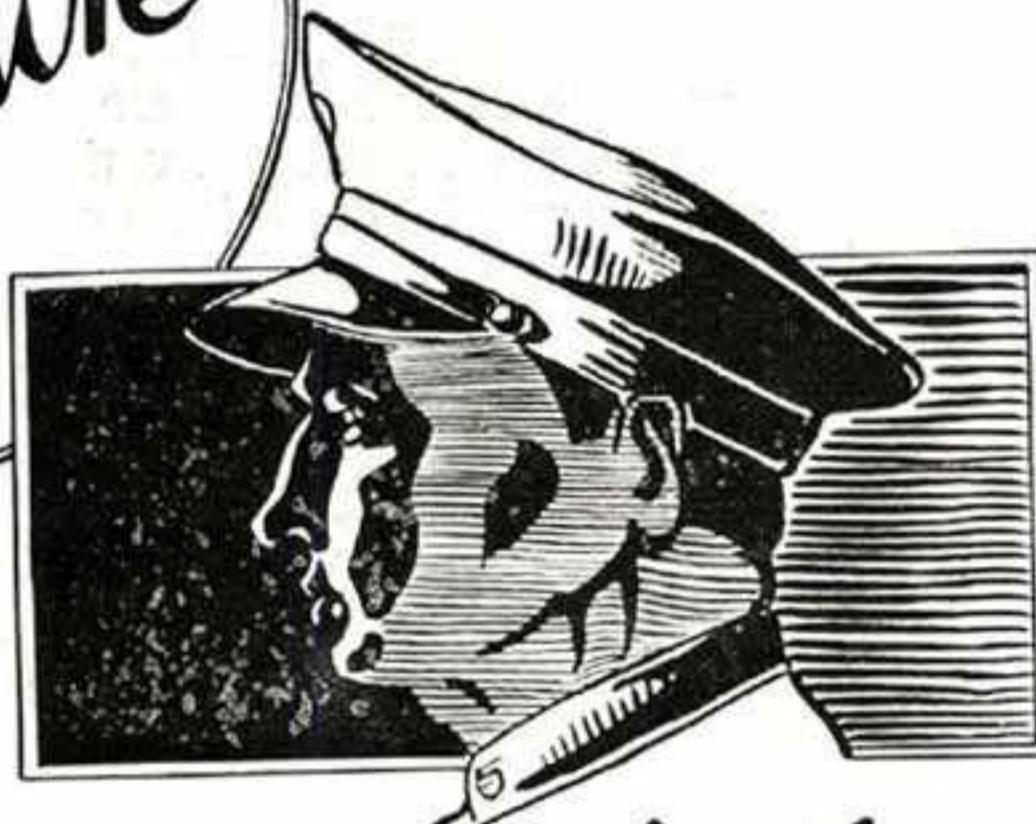
-
- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1. La mejor máquina de escribir alemana. | 10. Lunes en francés. |
| 2. Hombre cuya esposa se volvió estatua de sal. | 11. Rey de Israel. |
| 3. Personaje de la biblia. | 12. moneda antigua e insignificante. |
| 4. El ser más querido para el hombre. | 13. Virrey de la colonia. |
| 5. Máquina de coser. | 14. Ciudad del Canadá. |
| 6. Reconocer. | 15. Costumbres. |
| 7. Novio, novia. | 16. imposible de vencer. |
| 8. Envolver en ingles. | 17. Anuncia lluvia. |
| 9. Bandido. | 18. Angustia. |
- y = i

CUPON No. 2 A -- R. P. N.

IMPORTANTE: Para tener derecho al premio, es indispensable acompañar a la respuesta este cupón.

Recórtelo siguiendo las líneas.

*Siempre
vigilante*



de

*la tranquilidad
pública...*

SEA EL GUARDIAN DE SU
PROPIO BIENESTAR ACU-
MULANDO SUS RESERVAS
EN LA

CAJA COLOMBIANA DE AHORROS

LO QUE Ud. BUSCA PARA LA NAVIDAD!

Olympia

"LA MAQUINA ALEMANA"



GGL

VENTAS A PLAZOS

AGENTES

Casa Olympia

SALA DE EXPOSICION Carrera 8ª No. 13-77
BOGOTA COL.

Agencias en:

ANTIOQUIA: Medellín, Almacenes «Sidea»

CALDAS: Pereira, Librería Internacional

Manizales, Almacén «El Ruiz»

Armenia, Ferretería Alemana A. Borné & Cía.

HUILA: Neiva y Garzón, Cristóbal García S. e Hijos

SANTANDER NORTE Y SUR: San Gil, Olegario Cárdenas e Hijos

TOLIMA: Honda, Comp. Industrial de la Dorada S. A.

VALLE: Cali, Alfonso Martínez Velasco

SUBAGENCIAS: Más de 60 Subagencias en todos los Departamentos

ALMACEN DE VENTAS EN BOGOTA

Carrera 8a. Número 15-95

FE DE ERRATAS:

En la página 75, en el aparte correspondiente al título: «Secretario interino de la policía nacional», las líneas que dicen: *Hacemos votos muy sinceros por el restablecimiento de tan apreciado caballero*, se refieren al señor Dr. Ramírez Gaviria, de quien se habla en el suelto inmediatamente anterior.

En el lugar a que nos referimos anteriormente, léase, además: La «Revista de la Policía Nacional», a su vez, presenta muy atento saludo al doctor Daza Quijano, y espera su muy interesante colaboración.

RESPUESTAS AL PASATIEMPO No. 1 de esta Revista

Se ruega a los señores agentes que dieron respuesta a nuestro Pasatiempo anterior, se acerquen a nuestra oficina el día viernes, 25 de los corrientes, para verificar el sorteo del premio.

Director General de la Policía Nacional:
Gral. ALFREDO AZUERO ARENAS

Secretario General:
Dr. ERNESTO DAZA QUIJANO

sumario:

- Nota editorial: «La Convivencia nacional».
- Presidencia de la República: «El Jefe del Estado realiza trascendental iniciativa en la vida de relación de los pueblos americanos».
- Texto de la exposición del Jefe del Estado sobre la convivencia nacional.
- Dirección General de la Policía Nacional: «Normas sobre los partes diarios, etc.».
- Decreto sobre inmigración y extranjería.
- Divulgación científica: «Estudio de la personalidad humana».
- Ministerio de Gobierno: «El señor Ministro de Gobierno fija su criterio sobre un importante punto de derecho penal militar».
- La cedula nacional.
- El cuarto Centenario de la fundación de Bogotá, y la Guardia Civil y Policía del Perú.
- La Policía durante el mes.
- Noticiario Gráfico, nacional e internacional.
- El señor Ministro de Gobierno lanza un «sos» sobre cárceles.
- En el día de Navidad, el Gobierno rinde homenaje a todas las madres.
- Sociales.
- Comentarios de «El Tiempo» sobre un documento de Navidad.
- Análisis de un método Policial.
- Galería de delincuentes.
- Extranjeros expulsados.
- Balance de la Caja de Protección Social de la Policía Nal.
- Avance a la próxima edición.

DIRIGE:

Dr. JOSE RAFAEL VALENCIA

IMPRIME:

TALLERES TIPOGRAFICOS - PENITENCIARIA CENTRAL

*Siempre
vigilante*



de

*la tranquilidad
pública...*

SEA EL GUARDIAN DE SU
PROPIO BIENESTAR ACU-
MULANDO SUS RESERVAS
EN LA

CAJA COLOMBIANA DE AHORROS